

> Observatorio de  
Derechos Humanos  
y Paz

N° 20

# Por la Democracia y la Paz



 **IPC**  
Instituto Popular de Capacitación

**Diciembre de 2017**

**Presidente**

Diego Herrera Duque

**Junta Directiva**

Diego Herrera Duque

Luz Nelly Osorno Ospina

Claudia María Tamayo

Ariel Humberto Gómez Gómez

Orlando de Jesús Londoño Álvarez

Luis Guillermo Jaramillo

Mónica Cecilia Rojas Lopera

**Comité Editorial**

Diego Herrera Duque

Juan Esteban Jaramillo Giraldo

Jorge Diego Sierra Arroyave

**Autores - investigadores**

Andrés Darío Arredondo Restrepo

Diego Herrera Duque

Jorge Diego Sierra Arroyave

Juan Esteban Jaramillo Giraldo

Marta Cardona López

Yhobán Camilo Hernández Cifuentes

**Corrección de Estilo**

Luis David Obando López

**Equipo Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC**

**Investigadores en residencia:**

Ariel Gómez, Carlos Zapata,

Hernando Londoño, Jairo Bedoya,

José Girón, Luz Dary Ruiz,

Pablo Emilio Angarita, Marta Cardona,

Jorge Salazar, Julián Muñoz, Jorge Ceballos,

Sara Yaneth Fernández Moreno,

Andrés Mauricio Soto

**Investigador:**

Juan Esteban Jaramillo Giraldo

**Coordinador Observatorio**

Jorge Diego Sierra Arroyave

**Impresión**

Pregón S.A.S.

ISSN: 2011-9623

**Contenido**

Informe de Derechos Humanos,  
Seguridad y Paz, Medellín 2017 ..... 8

*Observatorio de Derechos Humanos y Paz  
Instituto Popular de Capacitación (IPC)*

Neoliberalismo, ideas conservadoras  
y feminicidios..... 37

*Observatorio de Feminicidios  
Red Feminista Antimilitarista*

Arrasando con la Vida  
Impactos socioambientales  
de la loco-motora minera ..... 44

*Observatorio de Derechos Humanos y Paz  
Instituto Popular de Capacitación (IPC)*

Celebrar la paz en 35 años  
de historia compartida..... 65

Breve reflexión sobre los usos,  
utilidades y límites de la memoria ..... 67

*Juan Esteban Jaramillo Giraldo*

El poder de uno: entre la muerte  
que se impone y el miedo que paraliza,  
la opción es la Vida48 ..... 71

*Marta Cardona López*

Desafíos de la memoria para  
el reconocimiento de la verdad  
en escenarios de posconflicto ..... 90

*Yhobán Camilo Hernández Cifuentes*

Tres décadas de aprendizajes ..... 97

*Andrés Darío Arredondo Restrepo*



©INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN  
Calle 52 No. 49-28 Edificio La Lonja, piso 11  
Medellín Colombia  
PBX: (574) 569 84 20  
Fax: (574) 571 80 20  
ipc@ipc.org.co / www.ipc.org.co

## Presentación

*Diego Herrera Duque<sup>1</sup>*  
*Presidente IPC*

En un terreno azaroso se mueve la implementación del Acuerdo de Paz firmado el 24 de noviembre de 2016 en el teatro Colón de Bogotá entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la insurgencia de las Farc. A un año de su firma, puede decirse que el proceso se ha desarrollado bajo el fantasma que dejó el plebiscito por la paz, realizado el 2 de octubre de 2016 con la intención de que los colombianos refrendaran los acuerdos. La estrecha mayoría que votó por el NO mostró que nos movemos en una sociedad polarizada y carente de consenso político, y de paso dejó ver que el camino para implementar los seis puntos del acuerdo final estaría minado de obstáculos. Hoy la realidad es tozuda. En un año han convertido la paz deseada en una “*paz pírrica*”. El balance tiene sus menos y sus más, pero parece haber más menos que otra cosa.

Uno de los aspectos fundamentales es que efectivamente se acabó el conflicto armado con las Farc, grupo guerrillero que hizo dejación de armas y pasó a constituirse en partido político, denominado Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC). El “*silencio de los fusiles*” ha traído resultados contundentes en la disminución de homicidios, secuestros y víctimas de minas antipersonal. Lógicamente, eso es resultado de que del escenario de la guerra hayan salido 6.804 guerrilleros que entregaron 8.994 armas (Kroc, 2017, p. 19).

Pero también es cierto que el proceso de amnistía y reincorporación de los

excombatientes va muy regular. Y que la política de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito contemplada en el acuerdo, que se propuso sustituir 50 mil hectáreas en un año, de manera concertada con los campesinos, no avanza según lo esperado: al mes de octubre solo se habían sustituido 12 mil hectáreas (Caracol. 2017). En cambio, desde el programa nacional de erradicación forzada, la Fuerza Pública ha erradicado más de 47 mil hectáreas este año, según datos del Ministerio de Defensa (El Colombiano. 2017), con el lastre de que los operativos policiales han ocasionado fuertes choques con los campesinos que exigen la sustitución voluntaria y que ya han puesto muertos en medio de las manifestaciones.

A lo anterior se debe agregar que en el país ha aumentado el control territorial y social de grupos paramilitares en las zonas dejadas por las Farc, los cuales también han venido coaccionando a campesinos para incrementar la siembra y producción de cultivos ilícitos, y han aumentado la violencia con asesinatos y amenazas a líderes sociales y defensores de derechos humanos. A la fecha, solo en Antioquia han sido asesinados 20 defensores de DD.HH., según reportó el nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU) en su informe anual de derechos humanos para el año 2017. La mayoría de estos asesinatos han ocurrido en las zonas rurales y periféricas del país, y muchas

---

1 Trabajador social, magíster en Educación y Desarrollo.

veces con las consabidas alianzas criminales entre grupos armados ilegales, sectores de instituciones del Estado y privados.

Lo que se observa, entonces, es un Estado que no cumple a cabalidad con los compromisos emanados del Acuerdo de Paz; un grupo en proceso de reincorporación que ha cumplido con la mayoría de sus compromisos pero que se ve en aprietos para mantener la cohesión interna y desarrollar su actividad política sin armas, y una ciudadanía que, en su mayoría, sigue mirando con desdén y sospecha lo pactado en La Habana y la irrupción de las Farc en la vida social y política del país.

Las consecuencias saltan a la vista. Un Gobierno sin la fuerza y los medios suficientes para garantizar la unidad y sacar las reformas emanadas del acuerdo con la guerrilla, sin un plan claro para los retos del posconflicto, y desarticulado en su intervención en la Estrategia de Respuesta Rápida para la consolidación de lo pactado. Un Congreso, una Fiscalía y unas cortes mutilando las aspiraciones de verdad y justicia planteadas desde el acuerdo, sacando a los terceros y agentes del Estado (no militares) para garantizar la impunidad, obturando la posibilidad de apertura política a las fuerzas políticas minoritarias, garantizando la permanencia sin controles de prácticas políticas burocráticas, clientelares y corruptas de la dirigencia y sus partidos. Y ni que decir de la prometida reforma al campo, que ni siquiera estuvo en la discusión de la agenda legislativa. Con razón el amplio respaldo recibido de organismos internacionales, que siguen mirando con reparo lo acontecido en el primer año, mientras las víctimas ven que la retórica de su centralidad en el acuerdo es solo eso, retórica.

A la esperanza de la paz y las reformas democráticas que contenía el acuerdo logrado en La Habana, se le viene atravesando, como históricamente ha sido

costumbre, la dirigencia política (y sus partidos), la dirigencia económica (y sus gremios) y la iglesia más tradicional que ha gozado de los beneficios de la guerra (con sus distintos credos). Parece que todos necesitan mantener la construcción de un enemigo interno, la polarización del país y sostener el miedo como factores de control y ordenamiento de la sociedad.

Esta dinámica se vio reflejada en la agenda del procedimiento legislativo especial para la paz, denominado *fast track*. De más de 40 normas que se requería fueran aprobadas, el Congreso solo aprobó 8, sin contar el limbo en el que fueron puestas las Circunscripciones Especiales de Paz (Semana, 2017). Dinámica que estuvo atravesada por el cálculo electoral para los comicios a la Presidencia y al Congreso de la República en 2018, en los que la agenda de paz se convirtió en el *patito feo* de la discusión electoral. Pocos se quieren meter con él, y quienes lo hacen, buscan atacarlo con mentiras y odios como estrategia electoral para capitalizar los votos del NO y el menosprecio ciudadano por la paz.

En un ambiente de incertidumbre para la implementación del acuerdo de paz, en la realidad política y social del país no han sido pocas las distintas manifestaciones ciudadanas de movimientos y organizaciones sociales, sectores políticos y privados progresistas, y de distintas comunidades étnicas y territoriales, que se han venido expresando por la defensa de lo acordado en la negociación política y denunciando los mecanismos de distorsión y recorte que, por parte distintos sectores de poder, se vienen operando en la implementación.

En este contexto presentamos el Boletín No. 20 del Observatorio de Paz y Derechos Humanos del IPC, que bajo diversas perspectivas de naturaleza sociopolítica, jurídica, histórica, académica y filosófica, trata

de articular tres ejes de discusión vigentes a la construcción de paz en el país, en relación con problemas urbano-rurales relevantes al contexto actual, y en una coordinada analítica dialógica en varios campos: seguridad y derechos humanos en la ciudad de Medellín; minería, empresa y derechos humanos, y memoria y verdad.

En el campo de la seguridad y los derechos humanos encontramos dos ejes de discusión. De un lado, el debate que durante los últimos años se ha venido haciendo con el seguimiento y análisis a las políticas y la acción institucional en materia de seguridad en Medellín, que viene profundizando negativamente sus indicadores en materia de homicidios, desplazamiento intraurbano y fenómeno extorsivo, acompañada del daño a los derechos humanos fundamentales de la ciudadanía, sobre el cual cabalga, sin reparo, “el milagro de la ciudad”. En síntesis, a la urbe innovadora y competitiva le va bien, pero también a la ciudad subterránea y criminal. Ambas se benefician y se relacionan entre sí. De otro lado, se propone un debate con nuevas coordenadas de análisis alrededor de la consolidación de la práctica del feminicidio, que tiene como sustrato fundamental una ideología neoliberal y un conservadurismo que operan sobre el carácter productor y reproductor de lo que se ha denominado el nuevo patriarcado.

En el campo de Empresa y Derechos Humanos, a partir de un estudio de caso alrededor de la empresa Mineros S.A y su actividad extractiva sobre el río Nechí en el Bajo Cauca antioqueño, se ponen de presente los problemas de la política minera en Colombia en relación con las irregularidades de la acción institucional, que busca favorecer las empresas mineras, y con la falta de regulación frente a la explotación de recursos naturales no renovables. Esto termina generando mayor daño ambiental,

profundizando la inequidad y la desigualdad en las comunidades de influencia, y socavando la injusticia fiscal frente a la tributación de la industria minero extractiva, lo cual se convierte en un despojo del patrimonio público, en detrimento de la sostenibilidad ambiental, económica y social del país. Es una lógica donde el Estado protege a las grandes empresas extractivo-mineras, pero no a las comunidades y los territorios donde estas se asientan.

Por último, en el campo de memoria y verdad, encontramos perspectivas y llamados urgentes a partir de distintos trazos. Primero, una reflexión que nos trae a la memoria lo acontecido en la ciudad de Medellín en los últimos 30 años frente a la eliminación sistemática de defensores de derechos humanos, como realidad pasada y presente. Segundo, la reconstrucción de la memoria colectiva del caso del IPC alrededor del daño ocasionado por la violencia política como práctica persistente durante 35 años, a la cual se ha enfrentado desde procesos de resistencia política que han garantizado su existencia y vigencia. Tercero, un diálogo necesario para tiempos de posconflicto donde se ponen de presente los desafíos de la memoria para el reconocimiento de la verdad. Finalmente, una reflexión profunda en distintos tiempos alrededor de las concepciones humanas sobre la muerte en distintas sociedades, y el llamado a convocar la vida para sobreponerse a aquellas visiones sobre la muerte que se imponen y sobre el miedo paralizante que nos anula.

Esta publicación pone elementos de análisis para la discusión acerca de la implementación del acuerdo de paz, un análisis necesario en distintos temas y perspectivas que nos recuerdan que la paz va más allá de lo acordado en La Habana, pero que guarda estrecha relación con esa promesa aún incipiente de paz construida en los territorios, con las personas y el país nacional.

## **Referencias:**

Caracol Radio (22 de octubre de 2017). *Gobierno desmiente que sustitución de cultivos ilícitos esté detenida*. Recuperado de: [http://caracol.com.co/radio/2017/10/22/nacional/1508683904\\_701292.html](http://caracol.com.co/radio/2017/10/22/nacional/1508683904_701292.html)

El Colombiano (25 de noviembre de 2017). *Fuerza Pública ha erradicado más de 47 mil hectáreas cultivos ilícitos*. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/colombia/fuerza-publica-ha-erradicado-mas-de-47-mil-hectareas-cultivos-ilicitos-NC7765834>

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2017). *Informe sobre el estado efectivo de implementación del acuerdo de paz en Colombia*. Indiana, EEUU: Universidad de Notre Dame.

Semana (1 de diciembre de 2017). *El fast track debilitó la gobernabilidad de Santos*. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/se-debilita-la-gobernabilidad-de-santos-tras-el-fin-del-fast-track/549222>



## Informe de Derechos Humanos, Seguridad y Paz, Medellín 2017

*Observatorio de Derechos Humanos y Paz  
Instituto Popular de Capacitación (IPC)<sup>2</sup>*

### Introducción: ¿El *modelo Medellín* o un simulacro de ciudad segura?

El acontecimiento de la captura y posterior detención preventiva de Gustavo Villegas, quien ejercía el cargo de secretario de Seguridad de la Administración municipal de Medellín, presidida por el alcalde Federico Gutiérrez, por sus presuntos vínculos con la estructura criminal *la Oficina*, que opera principalmente en el Valle de Aburrá; hizo nuevamente visibles los cimientos más profundos y subrepticios sobre los cuales se ha edificado el orden en la ciudad: acuerdos, arreglos y pactos entre la institucionalidad pública y ciertos gremios económicos –por una parte–, con –por la otra– el crimen organizado (mafias, paramilitarismo y demás expresiones del *empresariado de protección violenta*).

Cada cierto tiempo emerge un nuevo acontecimiento que estremece nuestra memoria, al recordarnos que el tan pregonado *modelo Medellín* no es más que un simulacro en el cual se maquilan esos cimientos, para *proyectar* una

imagen cosmética de ‘*ciudad segura*’. Las realidades sobre la violencia política y la segregación urbana, narradas por innumerables actores sociales, que ponen en cuestión el fanfarroneado *modelo* de ciudad –realidades que nos circundan y han sido recogidas en múltiples estudios, investigaciones, reflexiones, documentales, expresiones artísticas y demás– han terminado por ser desalojadas o relegadas de la memoria de nuestra ciudad, en un intento por borrar las perversas huellas que han fundado el orden social, político y económico de Medellín.

De esta forma se ha logrado encubrir la violencia política inherente a la construcción y sostenimiento del orden contrainsurgente vigente en la ciudad. Para ello se ingenió, difundió e impuso un discurso según el cual las violencias son cosas de un pasado remoto, y en su ocurrencia nada tuvieron que ver las élites políticas y económicas de la región, pues se trató de una amenaza

---

2 Informe realizado por:

- Juan Esteban Jaramillo Giraldo. Abogado, magister en Ciencia Política. Investigador del Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC.
- Jorge Diego Sierra Arroyave. Antropólogo. Coordinador del Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC.
- Andrés Mauricio Soto. Sociólogo. Investigador en residencia del Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC.



proveniente de una generación de narcotraficantes y sicarios “desviados”, que atacaron el “armonioso orden” en el que vivía la ciudad.

Este discurso de superación de las violencias y deslinde de las élites con el crimen organizado pretende ocultar que en el proceso de construcción del orden político, la institucionalidad acudió a la criminalidad para desplegar una estrategia de contención de los conflictos sociales, políticos y económicos, mediante el ejercicio de la violencia política contra actores sociales que buscaban cambios democráticos en nuestra sociedad. Violencia a la cual se le ha pretendido cambiar su naturaleza, presentándola como originada, no en conflictos sociopolíticos, sino en el narcotráfico y en la perversidad de los narcotraficantes agremiados en carteles mafiosos.

De esta forma se pretende dejar en el olvido que para el funcionamiento de esa economía ilegal, los narcotraficantes requirieron además de la constitución de un aparato armado, el cual, además de servir

para asegurar con eficacia las transacciones que se realizaban y el cumplimiento de las normas que regularon su operación, también fue útil para ejercer un control territorial que les permitió apropiarse de otros recursos en su área de dominio. Para tales fines, configuraron una amplia y vasta red de relaciones y articulaciones con todo tipo de organizaciones delincuenciales y criminales, así como con la institucionalidad, lo cual les otorgó la capacidad de influir o intimidar a diferentes actores sociales, gozando de altos niveles de impunidad.

Así de fácil se ha pretendido ocultar la responsabilidad por la violencia política del Estado nacional y local en la conformación, desde la década de los sesentas, de grupos de civiles armados para el desarrollo de actividades de contrainsurgencia y parapoliciales, con la expedición de toda una serie de normas legales<sup>3</sup> que ampararon esas formas de autodefensa barrial, las cuales terminaron siendo el germen para la conformación de escuadrones de la muerte y los mal llamados grupos de “limpieza social”, responsables de múltiples asesinatos<sup>4</sup> en

---

3 A nivel nacional se expidieron el Decreto Legislativo No. 3398 de 1965 y el Decreto 1667 de 1966 —los cuales se convirtieron luego en normas permanentes a través de la Ley 48 de 1968— y el Decreto 1355 de 1970 o Estatuto Orgánico de la Policía. En el ámbito local, el Decreto 358 de 1979, reglamentado por el Decreto 029 de 1980.

4 “En marzo y julio de 1980 comenzaron a presentarse oleadas de asesinatos de personas calificadas como “desechables” por sus victimarios, siguiendo rutinas que el común de las gentes denominó “paseo,” con “botaderos” de cadáveres en las carreteras de salida de la ciudad, dejando la evidencia de la existencia de ‘escuadrones de la muerte’.

(...) Igualmente, magistrados del Tribunal de Medellín confirmaron la actividad de tres tipos de escuadrones: ‘Uno parapolicial, dedicado al exterminio de ladrones, atracadores y secuestradores; otro organizado por la mafia para eliminar jueces, policías, testigos y todos aquellos que se opusieran a sus actividades; y el último, organizado y anunciado públicamente por la ‘Asociación Prodefensa de Medellín’, orientado contra delincuentes y funcionarios estatales que no cumplieran con su labor’. (Bedoya, 2010, p. 179).

operaciones conjuntas con miembros de la fuerza pública<sup>5</sup>; muchas de las cuales mutaron con el tiempo, convirtiéndose en bandas y combos al servicio de las estructuras criminales asentadas en Medellín y el Valle de Aburrá.

Asimismo, la configuración de estructuras parapoliciales y paramilitares como el Departamento de Seguridad y Control (DSC-) luego conocido como Departamento de Orden Ciudadano (DOC) la organización Muerte a secuestradores (MAS)<sup>6</sup>

---

5 “La retaliación por la muerte de los policías fueron las matanzas colectivas. En Medellín se volvió común el caso de vehículos sin placas que llegaban a los barrios reconocidos como guarida de sicarios, y de ellos bajaban hombres armados, vestidos de civil, disparando armas automáticas y lanzando granadas contra las personas que se encontraban en los establecimientos públicos, en las esquinas o en las canchas deportivas. En unos pocos minutos, diez o veinte cadáveres rodaban por el suelo. En el segundo semestre de 1990 y el primero del 91, por esta causa se vivieron en los barrios hechos brutales. Las matanzas se convirtieron en actos tan comunes que la opinión pública se volvió insensible, y los sucesos dejaron de ser noticia. Muchos de los muertos fueron jóvenes desocupados, menores de veinte años, que no tenían nada que ver con el narcotráfico.

Con el tiempo, estas masacres se extendieron también a los barrios de clase alta, como una forma de contagiar de violencia a otros sectores sociales. La peor de ellas ocurrió el sábado 23 de junio a las once de la noche, en una taberna-restaurant situada en los límites de Envigado y El Poblado, conocida con el nombre de *Oporto*. Varios desconocidos incursionaron en el lugar, un sitio elegante visitado comúnmente por muchachos de clase alta de El Poblado, y obligaron a 17 jóvenes a tenderse en el suelo. Posteriormente todos ellos fueron ametrallados (...). Ninguno de estos muchachos estaba acusado de cometer ningún delito. Ninguno era narcotraficante ni tenía relación alguna con *Los Extraditables* o los capos de la droga. Simplemente, como tantas otras personas que habían muerto con las explosiones de los carros-bomba, eran civiles desarmados que morían en medio del fuego cruzado de los dos bandos que se hallaban en guerra” (Bahamón, 1991, p. 60).

6 Asimismo, debe tenerse en cuenta que durante el año de 1983, después de una investigación de casi un año con ocho jueces de instrucción criminal, fiscales especiales e investigadores de la policía judicial, el Procurador General de la Nación, Carlos Jiménez Gómez, hizo público un informe sobre el MAS, a partir del cual se vincularon 163 personas a investigaciones judiciales, de las cuales 59 eran miembros activos de la Policía y el Ejército, incluidos los comandantes de los batallones Bárbula de Puerto Boyacá y Bomboná de Puerto Berrío, lo cual deja claro que el MAS no era una mera empresa al servicio de los narcotraficantes.

Finalmente, cabe recordar que a pesar de la gravedad de las acusaciones, las reacciones por parte de miembros del Gobierno Nacional y de la fuerza pública fueron hostiles hacia el Procurador, y en lugar de ser investigados y sancionados por sus asociaciones criminales, muchos militares terminaron premiados, tendiendo de esta forma un nuevo manto de impunidad sobre las organizaciones criminales de carácter contrainsurgente en el país:

“La airada reacción de las fuerzas armadas frente al informe hizo temer un “golpe de Estado” y así lo insinuó el entonces Ministro de Defensa en el editorial de la Revista de las Fuerzas Armadas (enero/83): ‘Podrían estarse originando los argumentos para un nuevo conflicto interno de la nación, pues indudablemente, aquella parte honesta de la sociedad, que se considera dignamente representada y defendida por las Fuerzas Armadas, tendría que ponerse en pie al lado de sus instituciones, y estas, ante las perspectivas del desdoro de su dignidad, podrían disponer su ánimo para una contienda de proporciones incalculables e imprevisibles que llevaría a nuestro país a una nueva fase de la violencia’.

A pesar de todo, el Gobierno se abstuvo de destituir o llamar a calificar servicios a los acusados. El Congreso de la República haría lo mismo al aprobar los ascensos y honores a un gran número de ellos. Una lectura retrospectiva de esa lista muestra que el Estado, a través de todos sus poderes, le confió a esos integrantes del MAS, en lo sucesivo, altas responsabilidades en el manejo del ‘orden público’ y altos grados y honores en la jerarquía castrense” (CINEP, 1991, páginas 68-69).

o Perseguidos por Pablo Escobar (Pepes)<sup>7</sup>, pasó por la alianza entre élites políticas y económicas con líderes de organizaciones mafiosas y criminales, marcando no solo un antecedente sino, principalmente, una ruta de actuación orgánica del paramilitarismo en la ciudad, acotada en el tiempo y supeditada al logro de objetivos puntuales.

Qué decir de la autorización legal para la conformación de las cooperativas Convivir, bajo el argumento de ayudar a “restablecer el orden público turbado” en

algunas zonas del país. Cómo no recordar que, durante su período como gobernador de Antioquia –1994-1997–, Álvaro Uribe Vélez autorizó la conformación de estas Convivir en la ciudad, para ofrecer servicios de seguridad a empresas y comerciantes del Centro y otros sectores, en donde se desarrollaban actividades comerciales, ejecutando con total crueldad todo tipo de agresiones en contra de aquellas personas que consideraban *deslucían* el espacio público. Además de su comprobada<sup>8</sup> articulación al

---

7 El respaldo institucional no se quedó allí, pues con el Decreto 1833 de 1992, expedido por el Gobierno nacional presidido por César Gaviria Trujillo, se abrió la puerta para beneficiar a los enemigos de Pablo Escobar que brindaran información efectiva, mediante declaraciones ante la Fiscalía General de la Nación, para desarticular la organización de Pablo Escobar. A cambio recibían indultos por los delitos que confesaran en esas diligencias (véase: Semana, 1995, febrero 20). Además de esto, Gustavo Adolfo Gutiérrez Arrubla, alias *Maxwell*, en declaraciones a la Fiscalía, señaló que los Pepes habrían recibido apoyo económico del Estado; asimismo, afirmó que en dicha organización participaron el general Octavio Vargas Silva, director de la Policía Nacional, y Fernando Brito, director del DAS, así como miembros de los grupos de seguridad (Tribunal Superior de Medellín. Sala de Justicia y Paz, 2014).

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, en la sentencia contra Jesús Ignacio Roldán Pérez, alias *Monoleche* (2014), afirmó la existencia de evidencia de dos reuniones realizadas en el municipio de Sopetrán –Occidente antioqueño– y en Copacabana –municipio al norte de la subregión del Valle de Aburrá–, a las cuales habrían asistido los generales Miguel Maza Márquez –exdirector del DAS– y Rosso José Serrano –excomandante de la Policía Nacional–, el capitán Hugo Aguilar –excomandante del Bloque de Búsqueda–, los paramilitares Fidel y Carlos Castaño Gil, el narcotraficante del Cartel de Cali Miguel Rodríguez Orejuela, el narcotraficante y paramilitar Diego Fernando Murillo Bejarano, el paramilitar Jesús Ignacio Roldán Pérez y funcionarios de la CIA y de la DEA, con el objeto de planear la muerte de Pablo Emilio Escobar Gaviria.

8 Al respecto ver: Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, 2014. En esta sentencia se lee: “489. *Los empresarios privados de distintos sectores (industriales, ganaderos, comerciantes, mineros, bananeros, etc.) y a todos los niveles promovieron y financiaron las Convivir y los grupos paramilitares. Detrás de estos estuvieron también los narcotraficantes.*

490. *La promoción, organización y apoyo de los grupos paramilitares no fue la conducta de algunos miembros aislados de las Fuerzas Militares, en especial del Ejército Nacional o un sector de este, como quizá pudo ser en sus comienzos. A diferencia de lo que concluyó una de las Salas de Justicia y Paz del Tribunal de Bogotá, con el tiempo se convirtió en una política trazada, auspiciada y/o permitida y facilitada desde los altos mandos de las Fuerzas Militares.*

491. *Todo ello demuestra la estrecha relación entre el Ejército, las Convivir y los grupos paramilitares y la identidad de sus fines y objetivos e indica que hubo una política de guerra sucia para combatir a los grupos insurgentes, a los disidentes políticos y a ciertos movimientos y líderes sociales. En ese proceso participaron amplios sectores de las clases dirigentes, la empresa privada y el narcotráfico, en una asociación o alianza criminal de intereses, objetivos, recursos y medios que los hace responsables.”* Ver también: Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz, 2013; Semana, 2007, abril 14.

paramilitarismo, en un intento de las élites políticas y económicas de legalizar su accionar contrainsurgente.<sup>9</sup>

La irrupción de bloques paramilitares en la ciudad solo puede ser comprendida a partir de las alianzas que los narcotraficantes comenzaron a constituir desde la década de los ochenta, tanto para gestionar sus propios intereses, así como para las causas comunes en las que se encontraban en términos políticos y económicos con otros actores.

No obstante que durante finales de la década de los noventa, comandantes paramilitares como Carlos Castaño Gil o *Doble Cero* rechazaban y condenaban las espurias relaciones con narcotraficantes, lo cierto del caso es que las mismas estuvieron en la base de las primeras avanzadas paramilitares en la ciudad con la conformación del MAS, las cuales se afianzaron posteriormente con las alianzas que dieron lugar al surgimiento de *Los Pepes*, posibilitando luego la aparición de expresiones militares concretas del paramilitarismo con los bloques Metro, Cacique Nutibara y Héroes de Granada.

Las relaciones del paramilitarismo con el narcotráfico en la ciudad no pueden llevar a comprenderlo como la mera constitución de un aparato armado para la protección

violenta de la empresa narcotraficante. Las acciones que se desarrollaron en el marco de estas alianzas evidenciaron un fuerte componente no solo contraguerrillero sino también contrainsurgente, expresado en los atentados contra líderes sindicales, organizaciones políticas de izquierda, periodistas y demás personas que representaban concepciones divergentes al orden estatal.

Ahora, si se tiene en cuenta que el narcotráfico en sí mismo encarna una empresa capitalista, y que los narcotraficantes en la ciudad se constituyeron en una élite económica emergente desde la ilegalidad, resulta claro que las redes que configuraron para la protección de su negocio encuadran perfectamente dentro de los procesos generales de surgimiento y constitución del paramilitarismo. Al respecto, Carlos Medina Gallego (2008) señala que en el proceso de surgimiento del paramilitarismo reciente en el país, hubo un momento en el cual el narcotráfico permeó dicho fenómeno, pero sin desvirtuar su carácter antisubversivo y anticomunista, sino más bien modificando la relación entre los fines y la organización: “(...) *ya no son los fines los que determinan la organización, sino la organización la que determina los fines*” (pp. 109-110)

---

9 La connivencia y aquiescencia de las administraciones municipales de la época quedó comprobada con el caso de la Convivir Acepal, financiada por comerciantes de diferentes zonas del centro de la ciudad, tales como varios de los ubicados en las carreras Bolívar, Carabobo y Cundinamarca, entre la Avenida de Greiff y Amador, incluyendo el sector de la Iglesia Veracruz; en el sector comercial del Hueco, o en la calle Calibío, etc. En sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado del año 2014, se condenó a la Alcaldía de Medellín por el atentado del 29 de enero de 1997 en la sede de esta Convivir, la cual era de propiedad de la Administración Municipal, y se ubicaba en el segundo piso del edificio Santo Domingo; pues se comprobó en este proceso administrativo que la Alcaldía de Medellín tenía pleno conocimiento de las actividades ilegales y paramilitares de la organización Acepal, las cuales consintió y toleró, absteniéndose de cumplir sus funciones misionales. En ese evento explotó una carga de dinamita que ocasionó la muerte a cinco personas y lesiones a 53, y daños materiales a los locales del edificio Santo Domingo (Consejo de Estado, 2014).

Igualmente, las relaciones que sostuvieron los narcotraficantes con agentes vinculados a los organismos de defensa y seguridad estatal, no obstante la guerra que mutuamente se habían declarado el Cartel de Medellín y el Estado, demuestra que hubo momentos y situaciones particulares que generaron causas comunes:

(...) Como contraprestación a sus esfuerzos “antisubversivos”, los capos pudieron contar con la tolerancia del Estado frente a sus negocios ilícitos. Por otro lado, el apoyo logístico de las FF.MM. les permitió armar sus propias tropas de seguridad privada que requerían para proteger sus patrimonios. El Ejército y la Policía, en cambio, se beneficiaron del crimen organizado, en la medida en que podían delegar a terceros el negocio sucio de la contrainsurgencia, reduciendo el riesgo de quedar implicados directamente en un escándalo político o jurídico. La mafia narcotraficante constituyó un instrumento ventajoso para la Fuerza Pública, pues por su carácter ilegal era chantajeable, y además disponía de los recursos económicos necesarios para mantener la costosa empresa de una guerra encubierta. Este último punto es de suma importancia, ya que siendo el paramilitarismo una forma de mercenarismo, requiere enormes cantidades de dinero. Aparte de esto, la relativa estabilidad de esta alianza se debió a los sobornos que el narcotráfico les pagaba a sus aliados en el Estado. (Zelik, 2015, p. 90).

Así las cosas, las relaciones instrumentales entre narcotraficantes, paramilitares y agentes estatales fueron de ida y vuelta,

cada uno en función de sus intereses, todos en función de sus causas comunes, por más paradójicas o contradictorias que pudieran parecer.

Este tipo de alianzas, además de poner en evidencia las cercanías políticas e ideológicas de los actores que participaron en la conformación de ellas, mostró la eficacia que tenía la conjunción de recursos de poder para el logro de esas causas comunes estableciendo no solo un antecedente sino, principalmente, una ruta de actuación orgánica del paramilitarismo en la ciudad.

Esto nunca fue abandonado ni superado en Medellín. En eso consiste el *gran milagro* de la ciudad: la articulación armoniosa entre la institucionalidad pública, las élites económicas y el empresariado de protección violenta. Tristemente los relatores de la memoria de Medellín optaron por continuar eclipsando esta realidad, pasando por encima de la memoria de las víctimas de la violencia política estatal de la ciudad.

Así las cosas, el informe que a continuación presentamos tiene la pretensión de dar cuenta de cómo siguen operando las estructuras criminales en la ciudad, a partir del afinamiento de los controles territoriales que ejercen desde hace décadas. Como hemos señalado anteriormente, las actuales políticas de seguridad siguen siendo ineficaces para revertir estos problemas, pues el diagnóstico del que parten sigue siendo sesgado, centrado exclusivamente en los eslabones menores de las cadenas de criminalidad que operan en la ciudad y el Valle de Aburrá, las cuales se vienen extendiendo de manera dramática a todo el departamento de Antioquia, en particular a las subregiones de Oriente y Suroeste.

En esto se basa nuestra crítica a las actuales políticas securitarias, las cuales

acuden a estrategias de criminalización de la pobreza y populismo punitivo, que conducen a un devaluado espectáculo mediático de persecución penal, pero que no logra afectar los controles territoriales que ejercen las estructuras criminales en la ciudad. Por consiguiente, es necesario recorrer las diferentes sendas que se han seguido en la ciudad para consolidar poderes criminales y el modelo empresarial de protección violenta, para así establecer los factores sociales coligados a la emergencia de estos problemas, identificar a los actores responsables y situar los diferentes repertorios de violencia, así como desentrañar los dispositivos culturales y lingüísticos que han servido de soporte para legitimar las tramas de violencia armada en la ciudad.

Es imprescindible entonces superar ese modelo selectivo de intervención penal, para transitar hacia uno que, desde la garantía progresiva e integral de los derechos humanos, revierta las situaciones de inseguridad que cotidianamente padecemos los habitantes de la ciudad. Esto requiere dejar de centrarse en medidas remediales frente a los crecientes problemas de desigualdad, desempleo, exclusión y marginación social, así como dejar de centrarse solo en los actores que constituyen los eslabones más débiles de las cadenas de criminalidad, para intervenir sobre los actores de poder que se han beneficiado de las situaciones de violencia armada en los territorios.

En este sentido hay que volver a hablar de desarrollo y ordenamiento territorial, desde un enfoque de protección de los derechos humanos, la salud pública y el ambiente, que nos permita trasegar otras sendas; ya que el modelo desarrollo que actualmente transitamos es evidentemente insostenible por su connivencia y dependencia de los circuitos económicos ilegales y criminales,

su ineficacia para asegurar la integralidad de los derechos, y la destrucción del ambiente y los hábitats humanos para la reproducción de la naturaleza y la vida.

Finalmente, en el actual escenario de construcción del posacuerdo es importante incorporar a las políticas de derechos humanos los enfoques de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para las y los habitantes de la ciudad. Al respecto debe recordarse que las actuales redes criminales y el empresariado de protección violenta se gestaron desde décadas anteriores, y que muy poco se ha esclarecido sobre los agentes políticos, sociales y económicos de poder que han estado detrás de estas.

Se hace indispensable revisar hasta qué punto las rentas criminales han sido lavadas en los mercados legales inmobiliarios, de automotores, aseguradoras y servicios financieros, y cómo ello ha servido para alimentar la riqueza de grupos empresariales que se presentan como impolutos frente a los fenómenos de criminalidad en la ciudad. Del mismo modo, habrá que preguntarse por la responsabilidad de los constructores, transportadores y del sector industrial en la actual situación de polución y contaminación ambiental que se vive en Medellín, y cuánto de responsabilidad les cabe por los daños y afectaciones a la salud pública de las y los habitantes de la ciudad.

## **Informe de Derechos Humanos y Paz, Medellín 2017**

El informe del Observatorio de Derechos Humanos y Paz 2017 presenta el seguimiento de las políticas, hechos y situaciones en materia de derechos humanos, seguridad y paz correspondientes a los veinte tres meses de gobierno del alcalde de la ciudad

de Medellín, Federico Gutiérrez, incluyendo los dieciocho meses que Gustavo Villegas estuvo a cargo de la Secretaría de Seguridad, que llegaron a su fin el 4 de julio del 2017 tras ser detenido por la Fiscalía General de la Nación imputándole cargos como concierto para delinquir agravado, omisión de denuncia y uso indebido de información privilegiada. El organismo investigativo lo inculpó de abusar de su posición como funcionario público al suministrarle información confidencial a Édison Rodolfo Rojas, alias *Pichi*, antiguo jefe de la Oficina de Envigado, quien fue capturado en Panamá en 2013, y a Julio Perdomo, desmovilizado del Bloque Cacique Nutibara de las Autodefensas Unidas de Colombia<sup>10</sup>.

Es de anotar que a la par fue detenido Mariano Zea Ospina<sup>11</sup>, quien presuntamente era el vínculo con los miembros de “la Oficina”.<sup>12</sup> A raíz de estos hechos hubo un remezón en la Secretaría de Seguridad, siendo llamativa la renuncia del sociólogo Jorge Fernando Gaviria Vélez, quien se venía desempeñando como asesor en la Alcaldía en temas de seguridad, y que

específicamente participaba en la elaboración de un proyecto de ley dirigido a favorecer el crimen organizado y bandas criminales en caso de un eventual sometimiento o acogimiento a la justicia; lo cual también implica al exsecretario de Seguridad.<sup>13</sup> Extrañamente el 14 de julio, por amenazas contra su vida, el consejero de la Alcaldía de Medellín y director de política criminal de la Secretaría de Seguridad, Arnulfo de Jesús Serna Giraldo, renunció de manera intempestiva, hecho que pasó inadvertido y no se conocieron las motivaciones reales. “*Serna Giraldo fue director seccional de Fiscalías en Medellín y con su salida ya son cuatro las personas que han dejado sus cargos en el contexto del caso que le abrió el ente acusador a Gustavo Villegas Restrepo*”.<sup>14</sup>

Lo anterior permite no solo sugerir sino hacer evidentes las prácticas continuas de transacciones, el nivel de los pactos, que se ha venido tejiendo entre la legalidad y la ilegalidad en Medellín. Las presuntas instrucciones que desde despachos oficiales se hacían a estructuras criminales para el control del delito y la criminalidad, ponen

10 “Desmovilizado del bloque Cacique Nutibara de las Autodefensas, se venía perfilando como uno de los voceros de la organización criminal ‘la Oficina’ con miras a la negociación de un eventual acuerdo de sometimiento con el Gobierno Nacional”. (El Colombiano, 17 de marzo de 2017; El Espectador, 5 de julio 2017).

11 Según información, tenía un contrato con el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), institución universitaria adscrita al municipio de Medellín, el cual inició en julio de 2016 y se liquidó en diciembre del mismo año. El propósito del contrato era trabajar en la “formulación e implementación del plan integral de seguridad y convivencia, en ejecución del contrato interadministrativo No. 4600065469”, celebrado con la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

12 Recuperado de <http://www.wradio.com.co/noticias/regionales/renuncia-el-asesor-del-proyecto-de-sometimiento-de-bandas-criminales/20170712/nota/3518509.aspx>

13 *Tres décadas del poder paralelo de la Oficina de Envigado*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/tres-decadas-del-poder-paralelo-de-la-oficina-de-envigado-articulo-703244>

14 *Por amenazas renunció Arnulfo Serna, asesor de Alcaldía de Medellín*. El Colombiano. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/arnulfo-serna-habria-renunciado-a-la-alcaldia-de-medellin-por-amenazas-AJ6913013>

en entredicho la legitimidad de la institucionalidad y el modelo de gobernabilidad de Medellín, por su relación con aspectos esenciales de la estrategia de seguridad plasmada en el Plan de Desarrollo, apuesta central del Alcalde para el periodo 2016-2019.

Así las cosas, lo que se espera es que el Alcalde asuma la responsabilidad política por lo que viene sucediendo en la ciudad, y dar a conocer la verdad de lo acontecido con su exsecretario, sobre todo si se tiene en cuenta que quien lo ha reemplazado en el cargo es un funcionario devoto de Villegas. Máxime cuando los resultados e indicadores presentados con bombos y platillos en ese periodo obedecían a una estrategia de seguridad basada en la negociación con la ilegalidad para disminuir los indicadores “de alto impacto”, tal como lo sindicó la Fiscalía. Negociaciones que corresponden con la concertación con organizaciones de la criminalidad organizada, con poderes y mercados ilegales, lo que obliga al Alcalde a hacerles frente a las consecuencias de las posibles alianzas, ilegales e ilegítimas, que se pudieron haber tejido desde la Secretaría de Seguridad.

El Alcalde le debe a la ciudad una explicación sobre el nombramiento y desempeño, en esos meses, de quien estuvo al frente de la seguridad en Medellín; además, sobre sus formas de decidir y actuar en favor de intereses confusos: urge la verdad sobre el caso de Gustavo Villegas y sobre su maniobra como principal responsable de la estrategia de seguridad. La ciudadanía

requiere respuestas sobre lo sucedido, y aunque la jurisdicción es la que debe juzgar garantizando el debido proceso, no cabe duda de que este caso genera un daño a la confianza ciudadana en las instituciones y a la legitimidad política de la Administración municipal, afectando, en últimas, a la democracia como principio político orientador de la gestión pública.

Igualmente, con la captura del Secretario se conoció el proyecto de ley que se venía construyendo en su dependencia,<sup>15</sup> el cual ideaba el sometimiento o acogimiento a la justicia para el crimen organizado de la ciudad sin la participación de la ciudadanía (por el contrario, a sus espaldas). Este proyecto demandaba el establecimiento de un diálogo ciudadano, sectorial, poblacional, en especial con las víctimas de esas estructuras, poniendo sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación en el centro de cualquier acuerdo. Sin embargo, dicho proceso no estaba concebido así, sino con omisión absoluta de estas obligaciones. Esto ratifica que las interpretaciones y las formas de accionar del alcalde Federico Gutiérrez y de sus secretarios, en materia de derechos humanos, seguridad y paz, tienen correspondencia más con un modelo autoritario de toma de decisiones que con uno democrático.

Lo dispuesto en este periodo por el Alcalde en materia de derechos humanos, paz y seguridad ha sido deficitario; ya que, antes que consolidar procesos ciudadanos y territoriales, ha impulsado y materializado

---

15 Proyecto que enredó a Villegas irá al Congreso la otra semana. El Colombiano. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/proyecto-de-sometimiento-de-bandas-criminales-iniciara-tramite-en-el-congreso-EG6954152>. 21 de julio de 2017



una política de seguridad contraria a los avances y las estrategias recogidas en el Acuerdo Municipal del 21 de septiembre de 2015. No se trata solo de intervenciones coyunturales, mediáticas y verticales, ligadas a tácticas como el aumento del pie de fuerza, el uso de más tecnologías, incluyendo el helicóptero, o de medidas de tipo policial y de choque que desconocen los contextos y las dinámicas particulares de los territorios y, en consecuencia, los derechos de las comunidades y sus procesos de transformación.

Así lo corrobora Luis Fernando Suárez, exsecretario y vicealcalde de Gobernabilidad y Seguridad de Medellín en el periodo entre 2012 y 2015, quien en comunicado público opina sobre la situación de inseguridad que vive la ciudad en este nuevo periodo:

En el año 2015 terminamos de formular la Política Pública de Seguridad y Convivencia con un horizonte de 10 años, proceso acompañado por la Oficina contra las Drogas y Delitos de las Naciones Unidas (ONUDD), la Universidad EAFIT y con la participación de Organizaciones sociales. Esta política está fundamentada en la definición de la ONU de “Seguridad Humana”, con visión integral de la seguridad, con enfoque de derechos, con enfoque territorial metropolitano y microterritorial, con enfoque de género. Esta define 7 lineamientos estratégicos, de los cuales destaco: transformación

social para la construcción de paz, gestión del conocimiento y justicia. Define también la política elementos fundamentales de convivencia ciudadana. Tuvimos la ilusión de pensar que en Medellín se le apuesta al largo plazo, a construir sobre lo construido, como responsablemente lo hicimos nosotros, recogiendo la experiencia y logros de los anteriores gobiernos. Hoy la realidad es otra, lamentablemente la actual administración desconoció de manera irresponsable este riguroso ejercicio, engavetó la política (desconociendo el Acuerdo Municipal que la aprobó), situación que se explica porque la actual visión de seguridad de la Alcaldía es exclusivamente represiva y centrada en el populismo punitivo”.<sup>16</sup>

Como se puede apreciar, la política de seguridad presidida por Federico Gutiérrez no vislumbra cómo responder a los problemas de la ciudad desde un enfoque que asegure y garantice los derechos humanos de manera integral, lo cual requiere de la articulación de un cúmulo de experiencias tanto gubernamentales como ciudadanas, del orden local y nacional, de tal forma que se garantice la coherencia en las formas de proceder frente a las problemáticas de ciudad, desde los distintos ámbitos gubernamentales, así como de regulación y gestión social, sean estos estatales, comunitarios o de mercado. Esto asegura que las experiencias acumuladas en la ciudad no se desperdicien y que se superen las miradas cortoplacistas, tanto

16 *Medellín requiere una reflexión profunda sobre seguridad: Luis Suárez*. El Mundo, 28 de agosto de 2017. <http://www.elmundo.com/noticia/Medellin-requiere-una-reflexion-profunda-sobre-seguridadLuis-Suarez/358267>

en los diagnósticos como en las estrategias de intervención de los problemas y déficits en materia de derechos humanos.

Bajo las circunstancias en las que estamos, resulta imprescindible hablar en clave de una política pública de largo aliento, de Estado, no circunscritas a los exiguos períodos de cuatro años que tiene una específica administración municipal, pues en dicho término resulta imposible realizar los avances que se requieren para desarrollar una política que garantice los derechos humanos en una ciudad con problemas tan complejos como Medellín.

Las políticas y la administración de la seguridad en Medellín, centro radial del Área Metropolitana, tienen que pasar por comprender las realidades que subyacen a las meras cifras y datos, asociadas a un análisis territorial de zonas, comunas, barrios y otras formas de configuraciones espaciales que trascienden fronteras y límites, que no siempre corresponden con la división político administrativa oficial, en aras de generar estrategias pertinentes para la intervención frente a los problemas que representa la criminalidad organizada a nivel regional, en un contexto en el que las estructuras criminales en Medellín y el Valle de Aburrá han alcanzado consolidar controles territoriales, poblacionales y económicos,<sup>17</sup> además de su arraigo y la constitución de todo un sistema social que legitima la presencia y las prácticas de actores armados. Lo cual es necesario entenderlo no como una sumatoria de hechos aislados, como lo ampliaremos más adelante, sino como un acontecimiento

sociopolítico, pues las estructuras criminales han logrado no solo suplantar y remplazar al Estado en muchas de sus funciones (léase monopolios tales como el de la fuerza, seguridad, justicia y economía local), sino articularse y ser funcionales e instrumentales a la consolidación de las estrategias estatales de control y administración de la ilegalidad.

Así pues, la seguridad es un bien rentable para quienes controlan el territorio desde la ilegalidad, el crimen organizado, los mercados ilícitos y las fronteras de facto. Y la ausencia del monopolio de la fuerza por parte del Estado local, o su delegación a estructuras del crimen organizado, permite que en ciertas zonas se teja un relacionamiento de poderes que crea una zona de indeterminación entre la ilegalidad y la legalidad, que no permite plenamente la presencia del Estado: el mercado de las armas y su uso; la administración de una justicia, sujeción de mercados y economía local, en los que se administran diferentes formas de coerción que operan como mecanismos de control social, en muchos casos legitimados por diversos sectores de la sociedad. Todo lo anterior pasa por la legitimidad de las decisiones que se toman, en un sentido y en otro, y las motivaciones de cada uno de los actores involucrados; asuntos complejos que plantean la imposibilidad de leer un fenómeno como la seguridad separado de los derechos humanos situados y contextualizados.

La seguridad continúa siendo la principal preocupación en las agendas gubernamentales. Se avizora en Federico Gutiérrez, alcalde de la ciudad, un discontinuo, un

---

17 Informe DDHH 2016, Boletín Observatorio Derechos humanos y Paz No. 19.

quiebre en materia de política pública del manejo de la seguridad. Pues, mientras en las anteriores administraciones se trabajó por consolidar mínimamente una serie de estrategias que incorporaran la modernización y articulación en el nivel institucional; priorizar la participación de las comunidades, los actores del sector privado y las universidades en los procesos de construcción, monitoreo y veeduría, y configurar un enfoque más integral para la administración de la seguridad, (tal como se puede apreciar en el Acuerdo 21 de 2015)<sup>18</sup>, la discordancia de la actual alcaldía en la práctica desvertebra su pretendido, puesto que deja al garete la prevención en tres planos esenciales: lo social, lo situacional y lo institucional, privilegiando la coerción, la coyuntura y el militarismo.

Federico Gutiérrez Zuluaga cumplió la mitad de su periodo como alcalde de la ciudad bajo el lema “*Medellín cuenta con vos*”;<sup>19</sup> Plan de Desarrollo aprobado para el periodo 2016-2019, diseñado con siete dimensiones; la número dos, con el lema “*para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana*”, con el objetivo justificado de “*reducir progresivamente los niveles de inseguridad a través de una gestión integral que genere condiciones para el goce efectivo de los derechos*”. Es en esta dimensión donde se encuentra de manera disgregada lo relativo a seguridad,

derechos humanos y paz, puntalmente en el reto tres: “*Medellín cuenta con vos para construir la paz en el territorio*”, que integra cinco programas: promoción de los derechos humanos, posacuerdo y garantías de no repetición, memoria para la construcción de paz, ciudadanía activa por la paz y atención a víctimas del conflicto armado.

Al valorar y contrastar la concepción del Plan y el nivel de ejecución en estos 23 meses, su discurrir ha estado determinado por el enfoque de la seguridad en términos verticales, sin participación de la ciudadanía, regresivo, represivo y reduccionista, que ha llevado a un simple programa la visión de derechos humanos, quebrantando la noción de integralidad, ya que su política instala el enfoque en el derecho a la seguridad. Igual pasa con los derechos de las víctimas del conflicto armado y su atención, los procesos de memoria y verdad y la desarticulación con acuerdo de paz firmado el 24 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón entre las Farc y el Gobierno nacional.

## **La situación de los derechos humanos en Medellín 2017.**

### **Algunos indicadores**

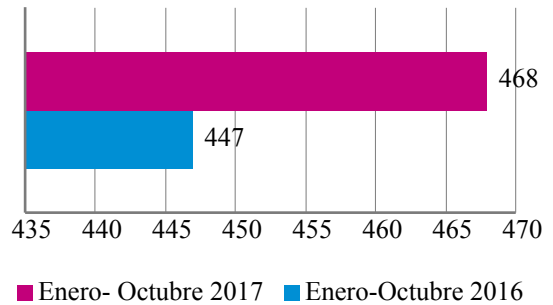
En los primeros 689 días de Federico Gutiérrez como alcalde de Medellín se han presentado 978 homicidios, 475 en el primer

18 [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano\\_2/PlandeDesarrollo\\_0\\_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2015/Gaceta%204331/ACUERDO%200021%20DE%202015.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2015/Gaceta%204331/ACUERDO%200021%20DE%202015.pdf)

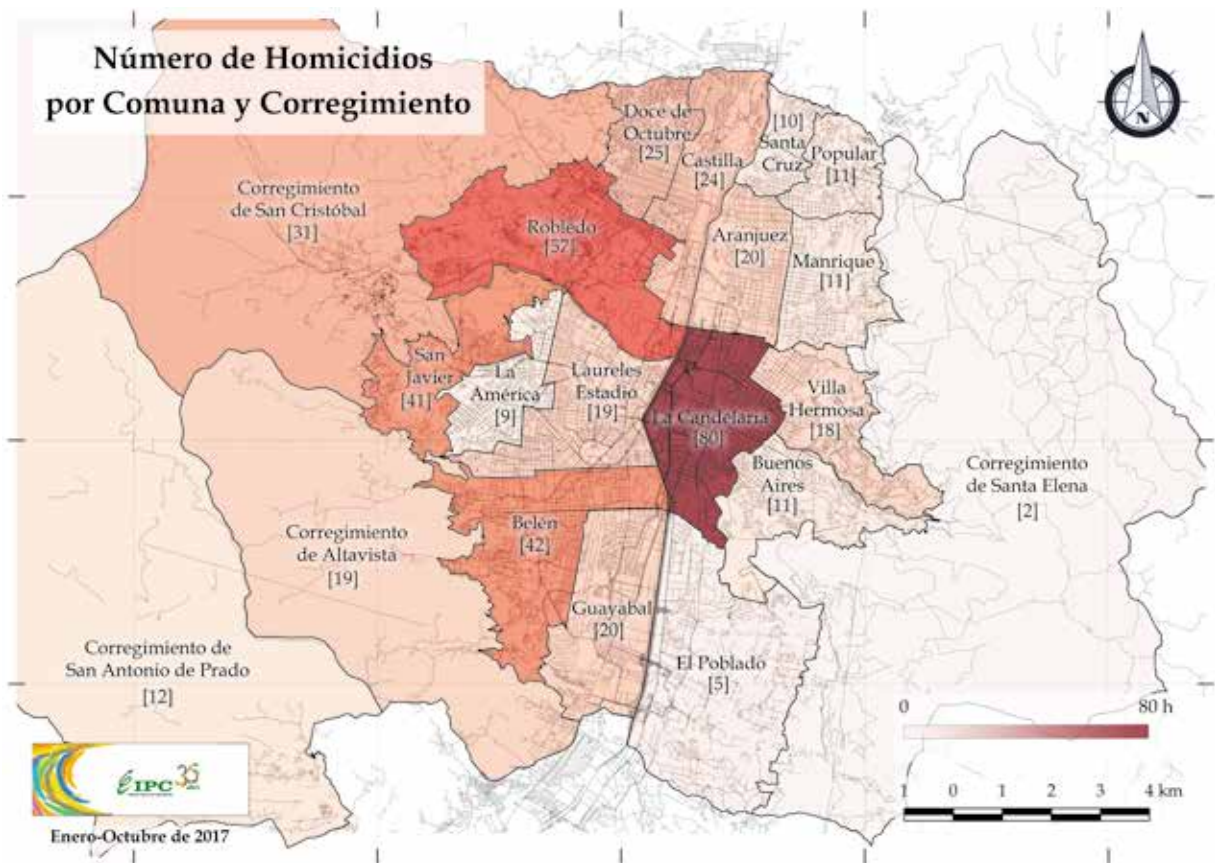
19 [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano\\_2/PlandeDesarrollo\\_0\\_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/PlandedesarrolloMunicipalConsolidadov229FEB16.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/PlandedesarrolloMunicipalConsolidadov229FEB16.pdf)

año y 503 en lo recorrido del 2017,<sup>20</sup> lo que implica que durante su mandato en la ciudad mueren diariamente de manera violenta tres ciudadanos cada dos días. El mes octubre terminó con 65 homicidios, siendo el mes más violento de los últimos tres años. De enero a octubre 31 de 2017, las cifras de homicidios en Medellín estuvieron por encima de 22 homicidios por cada cien mil habitantes –hpcmh–, muy lejos de las metas de la actual administración, que en su Plan de Desarrollo se comprometió alcanzar una tasa de 15 hpcmh, con una estrategia pública y mediática para “*garantizar o recuperar la seguridad*”.

### Homicidios Enero-Octubre 2017 Medellín



Elaboración: Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC, con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín. 2016 y 2017.

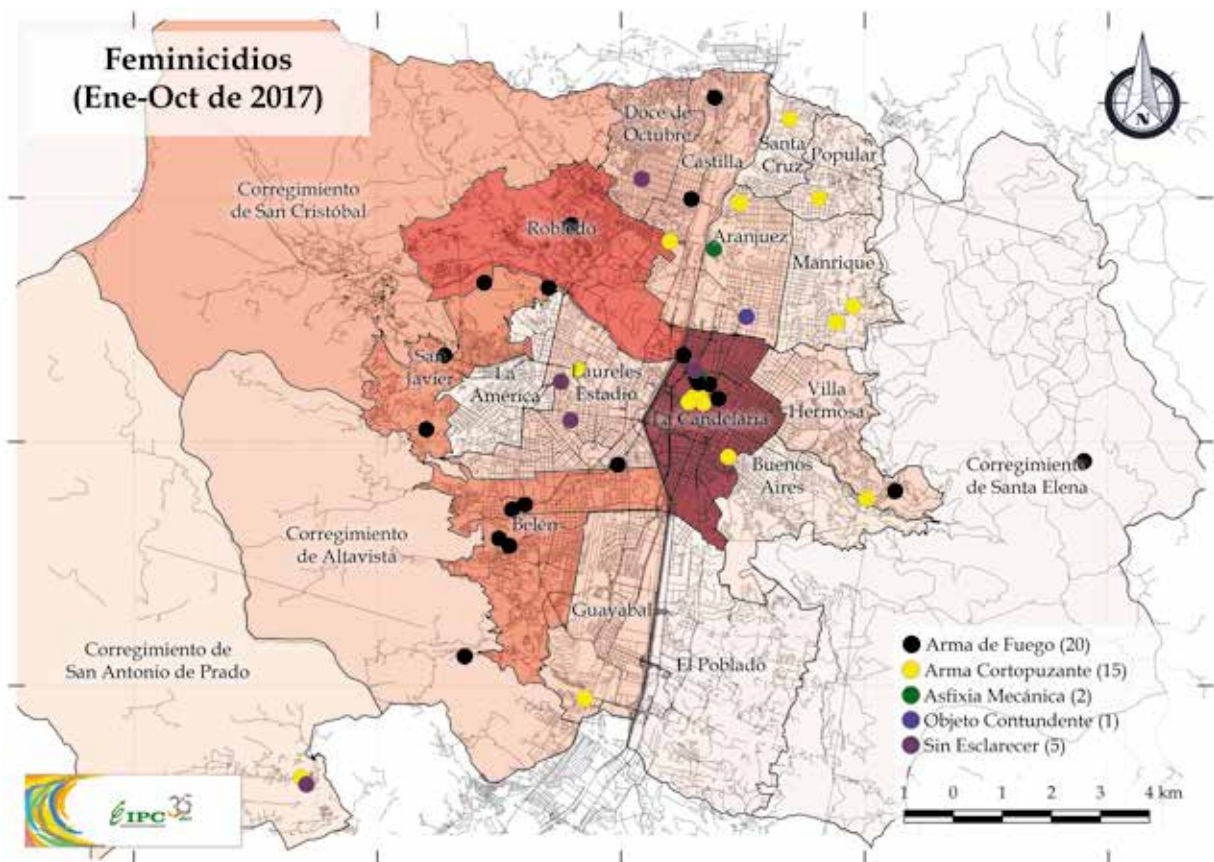


Elaboración: Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC, con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín. 2017.

20 Cifras del SISC de la Alcaldía de Medellín. Fecha de enero a 20 de noviembre de 2017.

Al hacer una valoración de variables y de la política de seguridad, no perder de vista que los hechos se han mantenido y presentan una tendencia al alza, tal como lo demuestran los indicadores expuestos en este informe, en contraste con las acciones e intervenciones realizadas por la actual Administración, las cuales han sido ineficaces para revertir el control territorial,

puesto que en los primeros diez meses del año en curso se presentaron 23 homicidios más con respecto al mismo periodo del año 2016; el número de mujeres asesinadas aumentó desenfrenadamente: durante 2017, se presentaron 51 mujeres asesinadas, 17 más que en el mismo periodo del año anterior, lo que representó un aumento del 52%, con un nivel de impunidad del 96%.<sup>21</sup>

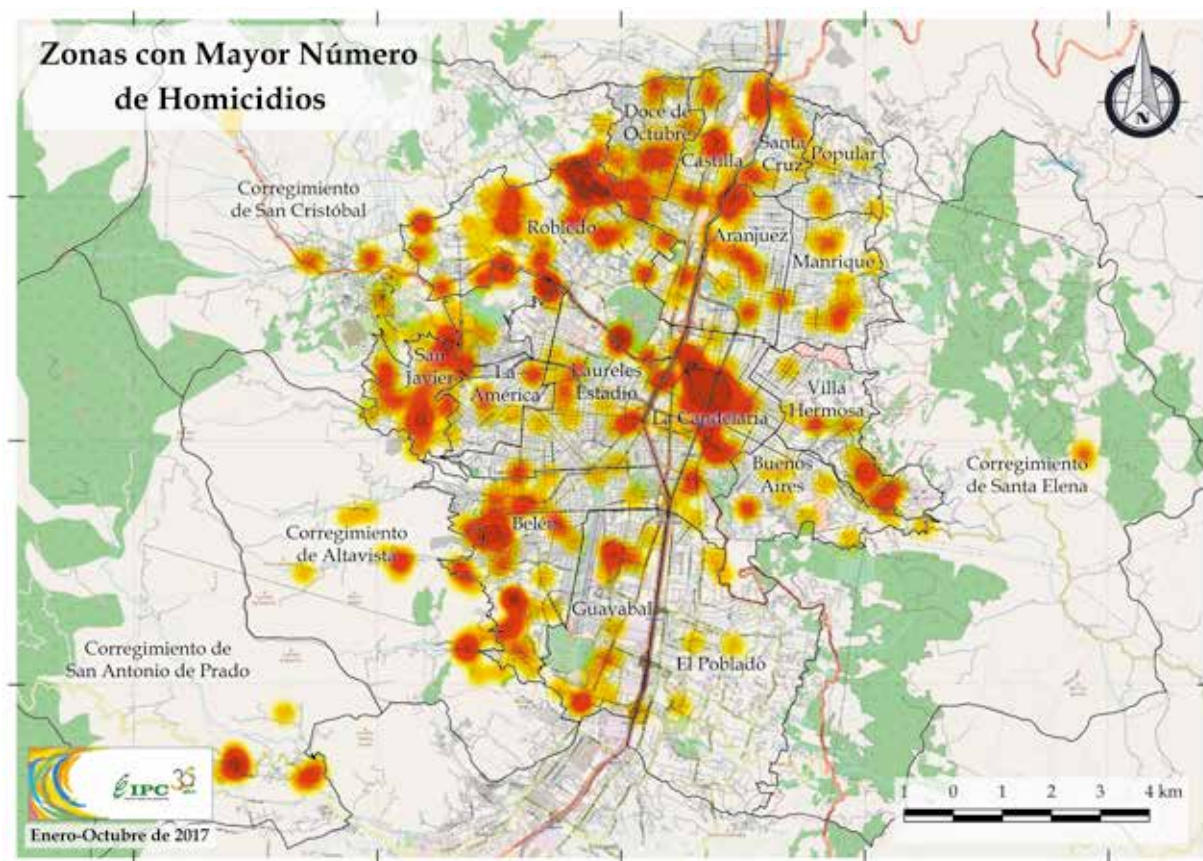


Elaboración: Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC, con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín. 2017.

21 Impunidad en violencia contra la mujer es del 96 % en Colombia. <http://www.elcolombiano.com/colombia/violencia-contra-la-mujer-en-colombia-EN7078547>

En el periodo enero – octubre de 2017, el 30,5% de las víctimas asesinadas son jóvenes entre los 18 y 25 años, seguido de un 30,2% personas ultimadas entre los 26 y 35 años de edad. El 90% son hombres, y de estos, más del 50% fueron efectuados, según los reportes del SISC, por el crimen organizado; es decir, que 269 homicidios

ocurrieron en medio de confrontaciones de los actores armados. La gran mayoría de los homicidios están ubicados en los corregimientos de Altavista, San Cristóbal y en las comunas Robledo y Belén; esto es, en este periodo los homicidios se ubicaron en las zonas Noroccidental y Suroccidental de la ciudad.



Elaboración Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC, con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín. 2017.

El acenso del indicador de homicidios en toda la ciudad se incrementa desde el mes de julio, cuando se presentaron 60 homicidios; agosto, 56; septiembre con 40, y octubre el más elevado con 65. Coincide este aumento con la detención del exsecretario de Seguridad Gustavo Villegas, situación que ha genera dudas, desconfianza y sospechas sobre la existencia de posibles pactos entre la institucionalidad local y el crimen

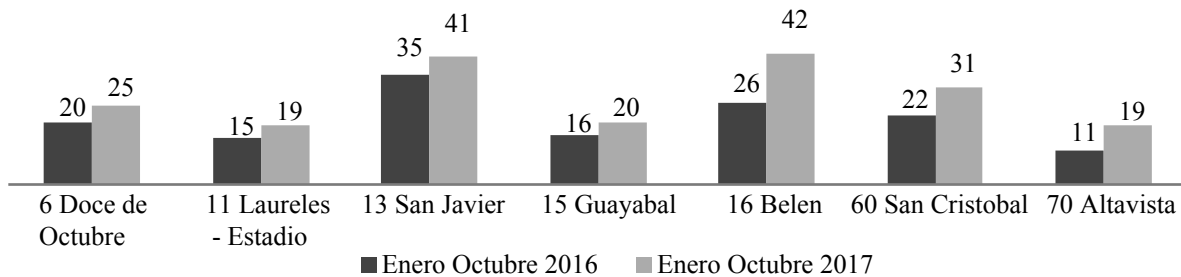
organizado, desestabilizados por el hecho de esta captura y lo acontecido a partir de esta.

Para el análisis de la política de la actual administración de Medellín en materia de seguridad, es preciso cotejar las cifras, datos y hechos, situarlos territorialmente, considerando los diferentes actores –legales e ilegales-, los procesos sociales y la misma legitimidad que dan estos a prácticas,

proyectos y decisiones que han tomado los encargados, tanto el Secretario de Seguridad como el alcalde Federico Gutiérrez, ya que no se comportan de igual manera en las 16 comunas y los cinco corregimientos. Como se aprecia en los mapas, es posible identificar con mayor precisión una localización, sitios puntuales, *modus operandi* de las dinámicas criminales por las disputas territoriales, por lo que los homicidios ocurridos en cada zona obedecen a contextos que en ocasiones difieren o se superponen entre sí. En ese

sentido se puede apreciar la concentración del 55% de los homicidios en la comuna 7, Robledo; comuna 16, Belén, y en el corregimiento de Altavista, paradójicamente comunas y barrios priorizados por las políticas del actual mandatario, además del centro de la ciudad (comuna 10, La Candelaria). Todo el Occidente de la ciudad presenta indicadores de homicidios elevados, coincidente con el aumento del desplazamiento forzado intraurbano en las mismas zonas, tal como se presentará más adelante en este informe.

### Enero-Octubre de 2016 y 2017 Comunas con más Homicidios Occidente de Medellín



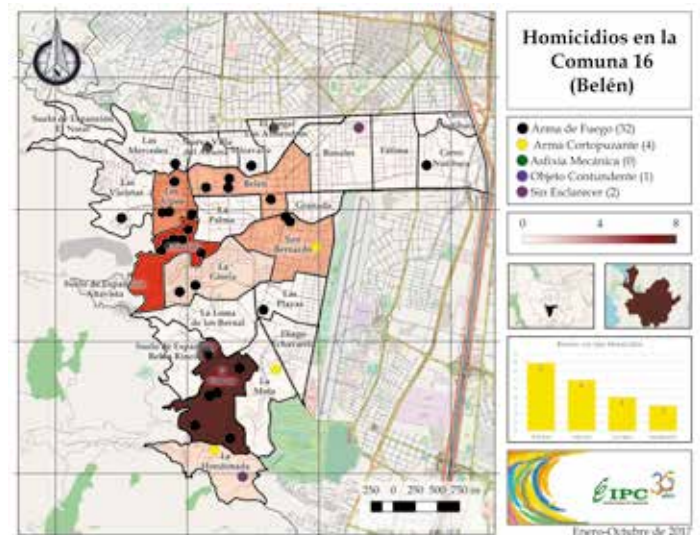
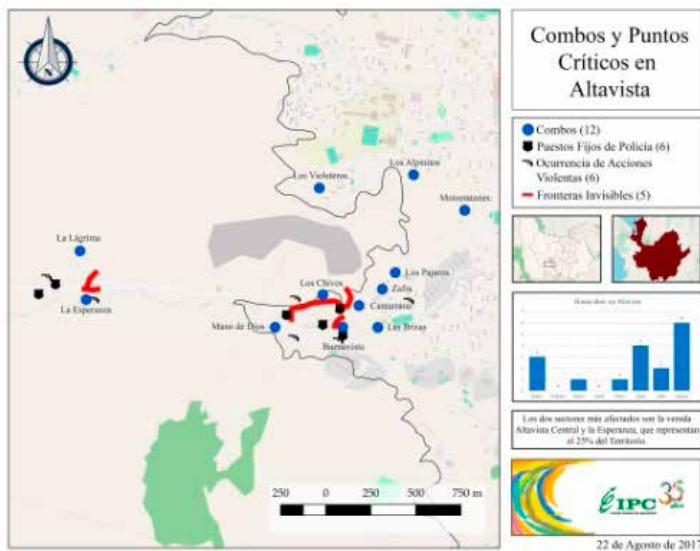
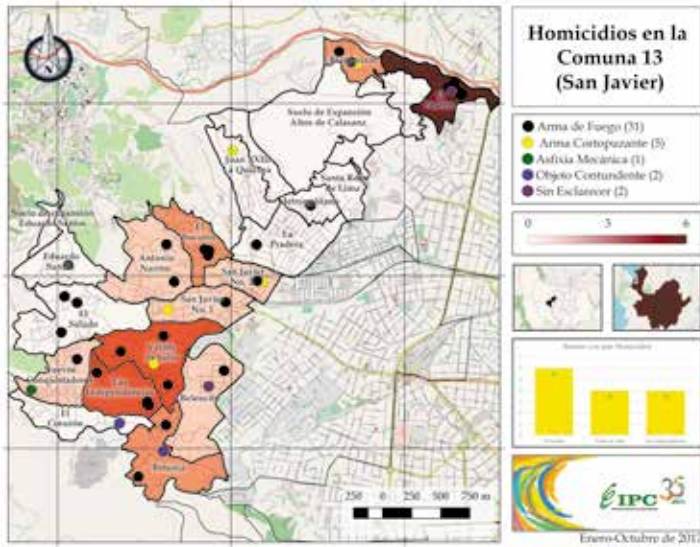
Elaboración: Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC, con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín. 2016 y 2017.

Al examinar la ubicación tempo-espacial de los homicidios presentados en Medellín de enero a octubre de 2017, en las zonas centro-occidental, suroccidental y corregimiento de Altavista, se reconoce que el 18% de los homicidios relacionados con la criminalidad organizada sucedieron en la comuna 7, Robledo (46 casos de 280); un 12% se concentró en la comuna 10, La Candelaria (33 casos), y 11% en las comunas 16, Belén, con 31 homicidios, y en la comuna 13, San Javier, con 30 casos<sup>22</sup>. Esto permite inferir que el aumento de homicidios es reflejo de disputas entre bandas, tensiones entre sectores del crimen organizado, disputas por el control del territorio. Estas disputas concuerdan con el crecimiento de la

extorsión, el desplazamiento forzado intraurbano, el despojo y la ocupación violenta de bienes inmuebles, demostrando con ello lo equivocado de la política emprendida en materia de seguridad.

Contrario sucede en la zona oriental de la ciudad, donde la criminalidad organizada ha alcanzado unos altos niveles de pactación que le permiten ejercer un amplio control territorial y una extendida coerción social extorsiva que resulta funcional a sus intereses económicos basados en rentas y mercados ilegales. Dicho control se evidencia en la reducción significativa de los homicidios, situación que resulta favorable, incluso para la Administración municipal.

22 Informe de indicadores de seguridad y convivencia. SISC, noviembre de 2017.



Elaboración: Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC, con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín. 2017.



En consecuencia, tal como se puede observar en las cifras y los mapas presentados, lo que sucede en la zona occidental de Medellín son confrontaciones entre grupos armados por el control territorial, más allá de los pactos logrados por la criminalidad organizada. En el margen oriental de la ciudad el índice de homicidios ha rebajado debido a que se han logrado controles hegemónicos por las organizaciones del crimen organizado situadas en esos territorios, las cuales regulan los mercados -legales e ilegales-, delimitan las fronteras de facto, evidenciando la existencia y eficacia de los pactos en el crimen organizado, lo cual les permite ejercer un amplio control territorial y una extendida coerción social extorsiva que resulta funcional, entre otros, a sus intereses económicos basados en rentas y mercados ilegales. Tal como se señalaba en una columna de El Colombiano: *“Fijar los límites espaciales es crucial para una estructura criminal, pues ello le permite definir las plazas de vicio, el cobro de extorsiones y las responsabilidades ante el mando superior”*.<sup>23</sup> Así, el control territorial ilustra la ineficacia de la política pública de seguridad aplicada en la ciudad en los últimos tiempos, toda vez que esta se centra en expresiones superficiales de este real problema de derechos humanos y seguridad: el extendido control territorial, social y económico que ha logrado el crimen organizado en la ciudad.

De la misma manera que se consideran las cifras de homicidios, es imperioso analizar el tipo de arma que usan y se reportan, puesto que el comercio, control y

disposición de armas es una representación del poder del crimen organizado, de sus estructuras, de su mercado. En lo que va del año, según el SISC, se documenta que el uso de las armas de fuego y las muertes por sus proyectiles es de un 70% (304 casos) del total de los homicidios ocurridos entre los meses de enero a octubre de 2017 en Medellín; la cifra por armas cortopunzantes es del 26%. Las preguntas sobre el uso, control y provisión de armas y proyectiles sugieren un mercado controlado, ya que, según las cifras reportadas, en lo corrido del año se han incautado 201 revólveres, 138 pistolas, 67 escopetas, una carabina y 10 armas de fuego sin categoría; lo que quiere decir que en promedio en la ciudad se recuperan diariamente dos armas de fuego.

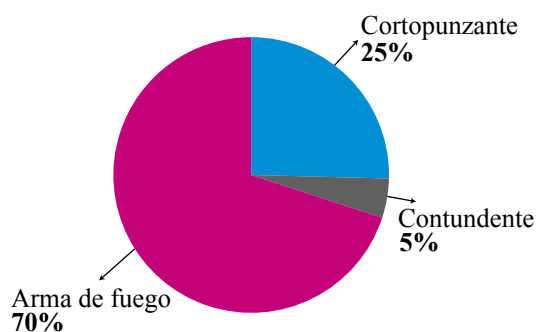
Entonces, ¿cómo y quién provee armas de fuego y sus municiones?, ¿quién controla ese mercado?, ¿cuál es la política de la Alcaldía, no solo para decomisar, sino para abordar e intervenir íntegramente este mercado? El SISC de la Alcaldía arguye:

El uso de los diferentes tipos de arma a menudo se relaciona con el contexto en el que ocurre el homicidio. Así, el uso de armas de fuego se relaciona de manera frecuente – aunque no exclusivamente– con **los homicidios que ocurren por dinámicas de los grupos delincuenciales. Esto porque el uso de estas armas supone un mayor nivel de organización y de costos**, debido a que el acceso a un arma de fuego

23 Así definen las bandas las fronteras de Medellín. El Colombiano, junio 21 de 2017. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/asi-definen-las-bandas-las-fronteras-de-medellin-HY6760876>

está sujeto a contar con recursos económicos, sea que se trate de armas adquiridas legalmente o de armas hurtadas o con prontuario delictivo previo.<sup>24</sup>

### Homicidios Medellín Tipo de arma Enero Octubre 2017



Elaboración: Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC, con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín, 2017.

En definitiva, en los reportes del SISC se encuentra que, en efecto, de los 304 homicidios cometidos con arma de fuego, el 82% (248 casos) se relacionan con los hechos ocurridos en medio de dinámicas de los grupos delincuenciales organizados. Mientras que, para el arma cortopunzante, el 48% de los homicidios (53 casos) está asociado a problemas de convivencia.

### Desplazamiento forzado intraurbano

Se parte de considerar el desplazamiento forzado intraurbano conexo y articulado al

conjunto prácticas extorsivas del crimen organizado de la ciudad. Según los informes del SISC, entre enero y septiembre de 2017<sup>25</sup> en Medellín se desplazaron forzosamente 339 personas, 109 familias, como consecuencia de amenazas, por resistirse al pago de extorsión o incluso la imposibilidad de continuar pagando “vacunas”. Se identifica que en los barrios Belén Zafra, Robledo, San Javier y el corregimiento San Cristóbal, zona occidental de la ciudad, se incrementó el desplazamiento forzado intraurbano. Según la Personería de Medellín, “de las 484 familias víctimas del desplazamiento intraurbano registradas en Medellín en lo corrido del año, 164 (el 33,8%) proceden del corregimiento de Altavista y de la comuna de Robledo, dos zonas de la ciudad con problemas de enfrentamientos entre combos”.<sup>26</sup> Asimismo, la Unidad Permanente registra que solo del corregimiento de Altavista han tenido que dejar sus casas 180 personas que corresponden a 97 núcleos familiares”, y en Robledo 115, de 67 núcleos. Reportes que no concuerdan con los proporcionados por el SISC de la Alcaldía. Sin embargo, en ambas fuentes coinciden en la crisis que se presenta en la ladera occidental de la ciudad.

En lo corrido del año 2017 la Personería de Medellín ha recibido 810 declaraciones solo por desplazamiento forzado intraurbano, que afectan a 2.340 personas. Sin embargo, el Ministerio Público identificó que:

24 Informe de indicadores de seguridad y convivencia en Medellín. Periodo de análisis: enero 1 – octubre 31 de 2017. Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC. Secretaría de Seguridad y Convivencia Alcaldía de Medellín, p. 12 Subrayado nuestro.

25 Según el SISC, es la fecha hasta la cual está disponible la información.

26 16 % crecen las familias desplazadas en Medellín. El Colombiano. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/desplazamiento-forzado-en-medellin-XC7370246>

Muchos de los éxodos son silenciosos y que las familias no denuncian por miedo o desinformación. Lo que representa que la cifra no coincide con la realidad. (...) El despojo es el arma de estas bandas para dejar claro que son las dueñas de los barrios y de las rentas criminales como la extorsión y el microtráfico.<sup>27</sup>

En nota de prensa, el personero de Medellín, Guillermo Durán, reconoce:

Las bandas utilizan desde hace años como estrategia de guerra desplazar a familias de sus enemigos, a personas que consideran incómodas o de las que necesitan sus casas para actividades ilícitas o porque no les pagan extorsión, y también por miedo a que los delaten con las autoridades.<sup>28</sup>

Lo más calamitoso es que solo en el barrio Belén Zafra en el transcurso de 2017 se han presentado cuatro episodios de desplazamiento masivo intraurbano.<sup>29</sup> Solo entre el 12 y el 26 de octubre, 10 familias fueron desplazadas de manera forzada en este barrio.

Según un informe de la Unidad Municipal de Atención y Reparación a Víctimas, en el primer semestre de 2017 la atención a hogares que declararon desplazamiento intraurbano aumentó un 16% con relación al mismo periodo del año anterior; es decir, 66 hogares más. Hubo un tremendo incremento en el corregimiento Altavista (240%), en donde se dieron 24 casos más que el año pasado, y en el corregimiento San Cristóbal aumentó el 100%, igual que en la comuna 10, La Candelaria<sup>30</sup>.

Tanto el despojo de bienes como el desplazamiento forzado, que se viene incrementando en lo recorrido del año, demuestran el declarado y extenso control que las estructuras criminales ejercen sobre los diferentes territorios de la ciudad. Tal como lo revela el informe de la Personería al señalar que, en buena medida, la ocurrencia de estos hechos de desplazamiento forzado intraurbano están asociados con procesos de administración de justicia por parte de grupos armados, repoblamientos para expulsar a personas tratadas como “sospechosas”, intenciones de reclutamiento forzado y vinculación de menores, o el no pago de extorsiones, entre

---

27 Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/preocupa-desplazamiento-forzado-en-medellin-147990>

28 *16 % crecen las familias desplazadas en Medellín.* El Colombiano, 26 de septiembre <http://www.elcolombiano.com/antioquia/desplazamiento-forzado-en-medellin-XC7370246>

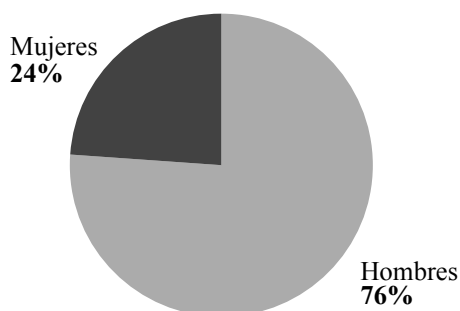
29 *En menos de 15 días, 10 familias fueron desplazadas en Zafra, Medellín.* El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/en-solo-15-dias-han-desplazado-a-10-familias-en-un-barrio-de-medellin-segun-personeria-146242>

30 Editorial Corporación Región <http://www.region.org.co/index.php/opinamos/item/247-editorial-el-desplazamiento-forzado-dentro-de-la-ciudad-crece-y-seguimos-como-si-nada>

otros factores. Vicisitudes y acontecimientos que, sumados al incremento de homicidios en estos barrios, hace evidente una crisis humanitaria, incorrectamente atendida por la administración local, pues su política ha privilegiado acciones policiales, circunstanciales y mediáticas.

## Desaparición Forzada

### Desapariciones Medellín Enero Septiembre de 2017



Elaboración: Observatorio de Derechos Humanos y Paz IPC. Con datos de información preliminar enero–septiembre  
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En Medellín se ha enraizado una criminalidad organizada y armada. Tal como se ha venido planteando, ha logrado afianzar controles territoriales, poblacionales y económicos, estableciendo órdenes en espacios públicos y privados; en economías y mercados, tanto legales como ilegales; haciendo uso de diversas formas de coerción violenta, restricciones y estableciendo límites, tanto reales como imaginarios. En ese sentido se advierten prácticas, significados y situaciones puntuales presentes en algunas de las comunidades que dan cuenta de todo un sistema social, que ha naturalizado

y legitimado el papel del empresariado de protección violenta. El homicidio selectivo, la extorsión, el desplazamiento forzado intraurbano son hechos que dan cuenta de esta complejidad, a lo cual hay que sumarle la desaparición forzada, que como práctica es también una forma de control social y sometimiento político, que en los últimos años se ha cualificado en su forma de proceder. Es decir, como se observa en anteriores informes<sup>31</sup>, aparece por periodos la disminución de los homicidios, y a la par va el aumento de la desaparición forzada y otras prácticas coercitivas.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el periodo de enero a septiembre de 2017 en Medellín se han presentado 201 desapariciones, de las cuales 153 corresponden a hombres y 48, mujeres. Un grave problema que es necesario advertir para este periodo es la falta de información con datos precisos, pues el SISC no los está suministrando a pesar de solicitarlos, lo que dificulta poder triangular información entre diversas fuentes para valorar la real magnitud de esta práctica perversa que atenta contra la integralidad de los derechos humanos, práctica histórica en la ciudad utilizada por los actores armados para mantener el control territorial, social y político.

## Extorsiones, bajos índices de denuncia

Frente a las extorsiones, los bajos índices de denuncia frente al real número de casos que se presentan en la ciudad dan

31 Ver Boletín No. 19. Informe Personería de Medellín 2015.

cuenta de la forma como se han naturalizado y enraizado ciertas prácticas de restricción y coerción violenta en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, exponiendo la enorme capacidad de control territorial del crimen organizado y sus estructuras armadas, consolidando inclusive el grado de legitimación alcanzado entre la población sometida a su dominación. En efecto, la eficacia de los sistemas punitivos<sup>32</sup> impuestos por actores de la criminalidad, son un factor decisivo para este enraizamiento de las exacciones forzadas contras las personas y comunidades.

El caso de las rentas criminales se extiende a todos los barrios, comunas y zonas de la ciudad. Se presentan diversas prácticas, modalidades y formas; en general los tipos de extorsión son de diverso orden y naturaleza. Como hecho social y político, la extorsión en la ciudad en los últimos años ha logrado extenderse, ser permanente y, en tanto naturalizada, no es un simple y aislado hecho de renta criminal; ello es un desacertado diagnóstico: la extorsión es ante todo la manifestación de unos poderes ilegales que, en muchos casos, con la aquiescencia, connivencia y respaldo institucional, logran regular el orden social y dominar la vida comunitaria en los territorios, donde la extorsión es una de las maneras silenciosas de materializar esos órdenes.

De tal magnitud es la naturalización, el control del crimen organizado y el miedo construido en los territorios, que en 2017 solo se registraron entre enero y octubre 280 denuncias por extorsión, una disminución

con respecto a las 291 denuncias registradas en 2016. Las comunas con mayor nivel de denuncias en lo recorrido del año están ubicadas en la ladera occidental: la Comuna 16, Belén, con 31 denuncias; Laureles-Estadio, con 23; y La Candelaria con 42 denuncias registradas; y en el lado oriental de la ciudad, la comuna Popular registra 3 casos y Santa Cruz, 6. El corregimiento de San Cristóbal, ubicado en la zona occidental, presenta 19 denuncias.

Lo que no implica que este sea un escenario de reducción ni de acabar la práctica de la extorsión en Medellín. Sucede todo lo contrario; es decir, a menor número de denuncias, significa mayor control territorial, más efectivos los cobros coercitivos, más arraigada la coerción social extorsiva de la criminalidad organizada, y menos y poco efectivas las políticas de seguridad para contener e impedir que el fenómeno continúe afianzándose. Por ello, no basta con mirar de manera desagregada cada situación problemática en materia de seguridad, sino mantener un análisis complejo de la realidad que permita comprender por qué ante las disminuciones circunstanciales de un determinado indicador, ello debe ser motivo de preocupación, toda vez que la realidad que se está reflejando es la del afincamiento de los controles territoriales en la ciudad. El mismo SISC de la Alcaldía de Medellín da la razón:

Estas cifras no representan la magnitud de la problemática de extorsión en la ciudad, la cual continúa en proceso de

---

32 Para ampliación, consultar los trabajos del profesor Hernando Londoño Berrío, 2017.

diversificación y expansión, dada la cantidad de sectores donde se extorsiona pero que no se denuncia. En consecuencia, en este documento se presenta información de contexto que muestra a personas desplazadas de manera forzada por no pagar extorsión”.<sup>33</sup>

La extorsión, como práctica de coerción de las estructuras criminales en la ciudad, es una manera de exponer la violación continua y sistemática de los derechos humanos para los ciudadanos y las comunidades, ya que es ante todo una forma criminal de coerción, que vulnera sistemáticamente el derecho a la libertad, al patrimonio y a la vida. Sumado al hecho igualmente silencioso de la corrupción, donde las bandas han estado estrechamente ligadas a miembros de la fuerza pública<sup>34</sup>. Todo esto da pie a cuestionar la real política de seguridad que se ha implementado con el pasar de los años en la ciudad. Con la reciente captura de quien fuera el Secretario de Seguridad y Convivencia, Gustavo Villegas Restrepo, por presuntamente favorecer a la estructura criminal la Oficina del Valle de Aburrá<sup>35</sup>, se puede entender la gravedad de la crisis institucional, pero además, deducir cómo logran permear estas estructuras a las instituciones para beneficiarse, con las lamentables consecuencias que agudizan las dinámicas

del conflicto urbano, las condiciones de inseguridad, sin que el Estado local ejerza sus control real de los territorios.

## Violencia sexual

La violencia sexual en Medellín es otro hecho que debe ser abordado en contextos específicos puesto que, tal como comenzamos sustentado, la ciudad está atravesada por conflictos por los territorios y territorialidades, donde las estructuras armadas y el crimen organizado mantienen vigente el poder territorial, económico y poblacional sobre las comunas. Esta situación favorece unas condiciones que viabilizan el uso de los diferentes tipos de violencias, como la violencia sexual, la de género, contra las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades diversas, y la violencia intrafamiliar. Es necesario advertir que cuatro asuntos son problemáticos para abordar estos tipos de violencias y su consecuente vulneración a los derechos humanos: i) insuficiente o precaria información, ii) niveles altos de impunidad, iii) políticas públicas desarticuladas y poco difundidas, y iv) una institucionalidad quebrantada, con poca legitimidad en los territorios.

Según el último informe de la Personería de Medellín,<sup>36</sup> los casos de violencia sexual denunciados en la ciudad en el año

---

33 Informe de indicadores de seguridad y convivencia en Medellín. Periodo de análisis: enero 1 – octubre 31 de 2017. Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC. Secretaría de Seguridad y Convivencia Alcaldía de Medellín, p. 44.

34 *200 policías han sido retirados de sus cargos por actos de corrupción en el país*. [http://caracol.com.co/emisora/2017/07/27/medellin/1501127805\\_364307.html](http://caracol.com.co/emisora/2017/07/27/medellin/1501127805_364307.html).

35 *Secretario de Seguridad no atacó a “la Oficina”: Fiscalía*. El Colombiano. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/secretario-de-seguridad-no-ataco-a-la-oficina--fiscalia-YN6852133>

36 <file:///C:/Users/usuarioipc/Downloads/informe-ddhh-2016.PDF>

2015 fueron 1.667; en 1.460 las víctimas fueron mujeres, es decir, el 87,6%. En 2016 se presentaron 1.537 denuncias por delitos sexuales y 1.362 de las víctimas fueron mujeres, es decir, el 88,6%. Se presentó una disminución en denuncias por delitos sexuales en contra de mujeres del 7,8% con respecto al año 2015, lo cual no representa un escenario halagüeño, toda vez que sigue siendo muy significativo el número de casos reportados de violencia sexual. Asimismo, el aumento de otras formas de coerción y violencia contra las mujeres constituyen un escenario absolutamente adverso para las mujeres, favorecido por la ausencia de políticas que incidan en la cultura patriarcal y machista predominante en nuestra ciudad, pues resulta inverosímil pretender que la violencia contra las mujeres pueda desaparecer a través de operativos policiales o procesos penales, los cual no son capaces de revertir eficazmente los factores culturales asociados a este tipo de expresiones violentas.

Adicionalmente, 755 menores fueron abusados según las denuncias y los reportes. En relación con los rangos de edades en los que se presentaron en mayor número estos delitos, tenemos que están entre 6 y 11 años, seguido por 14 a 17, 12 a 13, 0 a 5, 18 a 24 años y 25 a 28. Todas estas cifras son aproximadas, pues la información es incompleta ante la cantidad de casos que realmente se presentan en la ciudad: muchos hechos no se registran y la gran mayoría no se denuncian.

En la ciudad, según información de la Personería de Medellín, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2017 se registraron 554 casos de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes –NNA-, es decir, cada dos días tres menores son abusados sexualmente. Si bien se presenta una disminución respecto a todo el 2016, en este mismo periodo de 2017 se registraron 40 homicidios de menores de edad<sup>37</sup>. La cifra de delitos sexuales reportados por el SISC es de 888; según las denuncias, los miembros de la familia o personas cercanas son los principales victimarios. Frente a estos datos son alarmantes el subregistro y los niveles de impunidad.

Tal como se evidencia en los informes de Medicina Legal, la violencia sexual es alarmante:

En el año 2016 se practicaron 21.399 exámenes médicos legales por delito sexual. De ese total, un 10,1% correspondió al departamento de Antioquia, y el 5,3% se presentó en Medellín. Asimismo, el 86% de estos exámenes se practicaron a menores de edad. Según esto, por lo menos 59 niños son abusados sexualmente al día en el país. En el 88% de los casos presentados los victimarios fueron familiares o allegados, y el 76% se presentaron en las mismas viviendas de los menores<sup>38</sup>.

Esto implica que Antioquia es el segundo departamento del país donde más

37 <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/en-2017-se-han-registrado-554-casos-de-abuso-sexual-a-ninos-en-medellin-personeria-152978>

38 <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/755-menores-abusados-el-ano-pasado-en-medellin-148832>

exámenes sexológicos por presuntos delitos sexuales se realizaron, así: en 2015 un total de 2.710, y en 2016, 2.163 casos, siendo las mujeres las principales víctimas, y de estas la mayoría menores edad. La principal expresión de este tipo de violencia fue el abuso sexual a las mujeres, en el ámbito doméstico mayoritariamente.

## **Violencia contra la mujer**

Si bien en el año 2016 disminuyeron los asesinatos de mujeres en Medellín con respecto al año 2015, pasando 46 de casos a 37, respectivamente, en 2017 se incrementaron un 53%, con 51 casos.<sup>39</sup> Analizados estos tres años, se observa que la mayoría de mujeres asesinadas son jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 30 años de edad, y el lugar de la ciudad con mayor índice es la comuna 10, La Candelaria. Igual que en el consolidado general, la mayoría de los homicidios son cometidos con arma de fuego, seguida por el arma cortopunzante.

Frente a ello las organizaciones de mujeres de la ciudad plantean dos asuntos cardinales: uno, a los hombres los matan por razones distintas, como por el conflicto urbano o problemas de combos, mientras que a las mujeres por su condición de género; dos, existe poca información oficial sobre los agresores que cometieron los homicidios contra las mujeres y los feminicidios, lo cual queda reflejado en los pocos avances alcanzados en materia de investigación de estos delitos y en la alta impunidad reinante, originada como consecuencia de:

Las barreras para el acceso a la atención, desde la institucionalidad, (...) falta de recursos y de personal idóneo para la gran cantidad de casos que deben resolverse, poca divulgación de la ley que protege a las mujeres, lentitud en los trámites de denuncia: recolección de pruebas, medidas de protección y judicialización, lo que aumenta el riesgo de las víctimas.<sup>40</sup>

## **Consideraciones finales**

1. La salida de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín de Gustavo Villegas por su detención por parte de la Fiscalía General de la Nación evidencia las continuas prácticas de transacciones, el nivel de los pactos que conservan sectores que se mueven entre la legalidad y la ilegalidad en Medellín. Este hecho corrobora que los grupos criminales organizados no solo se han extendido geográficamente, sino además políticamente, desplegando tal poder que han logrado permear escenarios de la institucionalidad, poniéndola a subvención de sus intereses. Las circunstancias del exsecretario de Seguridad y el manejo que el Alcalde le proporcionó a esta coyuntura puso en entredicho la legitimidad de la institucionalidad y el modelo de gobernabilidad de Medellín. Al alcalde, Federico Gutiérrez, le corresponde una explicación y la verdad a la ciudad frente a lo acaecido.

39 Para el 2017 la fecha de corte es 20 de noviembre, cifras proporcionadas por el SISC.

40 *Impunidad, la reina en casos de abuso sexual*. El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/impunidad-reina-en-casos-de-abuso-sexual-en-medellin-138308>



2. En 23 meses de gobierno el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, desarrolla una política de seguridad que no interpreta las realidades de la ciudad, en sus comunas y barrios, en la medida que han aumentado el número de homicidios, de feminicidios, han disminuido las denuncias en algunas prácticas delictivas, evidenciándose con ello, por un lado, mayor control de las estructuras armadas y de la criminalidad organizada en la zona oriental; por otro lado, niveles altos de confrontación de estructuras armadas en zonas de disputa territorial, como es el caso de la zona occidental, con lo cual finalmente se demuestra que la gestión de seguridad en Medellín es ineficaz.
  3. Con la política de seguridad materializada en los últimos años, que no solo compromete al actual Alcalde sino también a algunos de sus antecesores, se ve cómo paulatinamente se profundiza ya no solo el control, también el poder del crimen organizado: en los territorios, en la economía, en la política, en sectores poblacionales. Utilizan, acorde a la necesidad o interés, explícitas y diferentes formas y modalidades de coerción, bien sea física, social, económica o política.
  4. El componente de derechos humanos puesto en práctica por la actual Administración, que cumple la mitad de su periodo, es circunstancial, pues como lo manifiestan los indicadores, los contextos y la aplicación de las políticas, no hay una apuesta institucional integral para garantizar su disfrute. Todo lo contrario, tal como se evidencia no solo por los aumentos en los indicadores de homicidios, feminicidios, extorsión, desplazamiento forzado; sino, y fundamentalmente, por la consolidación del empresariado violento en barrios y comunas de Medellín.
  5. Finalmente, es importante recordar lo que hemos planteado en informes anteriores en relación con las políticas de seguridad: se ha impuesto en Medellín un modelo basado en la criminalización de la pobreza y el populismo punitivo, como estrategia central de los sucesivos gobiernos locales, desde la entronización de la seguridad como un derecho fundamental. Los diagnósticos de los que han partido esas políticas han coincidido en definir, de manera selectiva, ciertos conflictos delictuales o criminales como los centrales en materia de inseguridad, partiendo de arbitrarias mediciones cuantitativas sobre la ocurrencia de ciertos tipos de conductas. Así, por ejemplo, la medición de los homicidios ha estado en el centro del debate, casi que desviando por completo la atención sobre otras formas de coerción que, en su conjunto, configuran modelos de control territorial.
- Este énfasis sigue favoreciendo la impunidad sobre los fenómenos de macrocriminalidad en la ciudad y el Valle de Aburrá, además de invisibilizar a las víctimas de dichas prácticas. Cualquier intento de construcción de paz urbana pasa por superar este modelo, haciendo visibles los actores de poder político y económico hegemónicos que han participado y se han beneficiado de los fenómenos de violencia armada, y sobre todo, colocando en el centro a las víctimas y sus derechos fundamentales a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Los modelos transaccionales, como los que lideraba el exsecretario Villegas y el partido Centro Democrático, lo único que favorecen es la impunidad de las élites involucradas y la pervivencia de los factores asociados a la violencia, modelo que fue un rotundo fracaso en el caso de la Ley de Justicia y Paz... Ello no se puede volver a repetir.

## Referencias

- Alcaldía de Medellín. Plan de Desarrollo 2016-2019 “*Medellín cuenta con vos*”. Recuperado de: [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportalDelCiudadano\\_2/PlandeDesarrollo\\_0\\_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/PlandedesarrolloMunicipalConsolidadoV229FEB16.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportalDelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/PlandedesarrolloMunicipalConsolidadoV229FEB16.pdf)
- Bahamón, A. (1991). *Mi guerra en Medellín*. Recuperado de: <http://www.bahamon.com/agosto/#portfolio>.
- Bedoya, Jairo (2010). *La protección violenta en Colombia. El caso de Medellín desde los años noventa*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación – IPC –.
- CINEP - Centro de Investigación y Educación Popular (1991). *Deuda con la Humanidad*. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política.
- Concejo de Medellín (2015). Acuerdo 21 DE 2015, por medio del cual se aprueba la Política Pública de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín. Recuperado de: [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportalDelCiudadano\\_2/PlandeDesarrollo\\_0\\_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2015/Gaceta%204331/ACUERDO%200021%20DE%202015.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportalDelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2015/Gaceta%204331/ACUERDO%200021%20DE%202015.pdf)
- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo (2014). Sentencia del 26 de junio de 2014. Recuperado de: <http://190.24.134.67/documentos/sentencias/05001233100019980375101.pdf>.
- Corporación Región (2017). Editorial. *El desplazamiento forzado dentro de la ciudad crece y seguimos como si nada*. Recuperado de: <http://www.region.org.co/index.php/opinamos/item/247->
- El Colombiano. (2017). *16 % crecen las familias desplazadas en Medellín*. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/desplazamiento-forzado-en-medellin-XC7370246>
- El Colombiano (2017). *Desplazamiento forzado en Medellín*. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/antioquia/-XC7370246>
- El Colombiano (2017) *Impunidad en violencia contra la mujer es del 96 % en Colombia*. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/colombia/violencia-contra-la-mujer-en-colombia-EN7078547>
- El Colombiano (2017). *Julio Perdomo será recluso en cárcel de Cóbbita*. Revelaciones del bajo mundo. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/julio-perdomo-sera-recluso-en-carcel-de-combita/8693>.
- El Colombiano. (2017) *Por amenazas renunció Arnulfo Serna, asesor de Alcaldía de Medellín*. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/arnulfo-serna-habria- renunciado-a-la-alcaldia-de-medellin-por-amenazas-AJ6913013>
- El Colombiano (2017) *Proyecto que enredó a Villegas irá al Congreso la otra semana*. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/proyecto-de-sometimiento-de-bandas-criminales-iniciara-tramite-en-el-congreso-EG6954152>.

- El Espectador (2017). *Arresto de Gustavo Villegas fue legal: juez de Medellín*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/arresto-de-gustavo-villegas-fue-legal-juez-de-medellin-articulo-701537>
- El Espectador (2017) *Tres décadas del poder paralelo de la Oficina de Envigado*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/tres-decadas-del-poder-paralelo-de-la-oficina-de-envigado-articulo-703244>
- El Mundo (2017) *Medellín requiere una reflexión profunda sobre seguridad: Luis Suárez*. Recuperado de: <http://www.elmundo.com/noticia/Medellin-requiere-una-reflexion-profunda-sobre-seguridadLuis-Suarez/358267>
- El Tiempo (2017). *En 2017 se han reportado 554 casos de abuso sexual a niños en Medellín*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/en-2017-se-han-registrado-554-casos-de-abuso-sexual-a-ninos-en-medellin-personeria-152978>
- El Tiempo (2017). *En menos de 15 días, 10 familias fueron desplazadas en Zafrá, Medellín*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/en-solo-15-dias-han-desplazado-a-10-familias-en-un-barrio-de-medellin-segun-personeria-146242>
- El Tiempo. (2017). *Hay retroceso en prevención y atención de desplazamientos en Medellín*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/preocupa-desplazamiento-forzado-en-medellin-147990>
- El Tiempo (2017). *Impunidad, la reina en casos de abuso sexual*. <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/impunidad-reina-en-casos-de-abuso-sexual-en-medellin-138308>
- El Tiempo (2017). *Preocupan las cifras de abuso sexual infantil en Medellín*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/755-menores-abusados-el-ano-pasado-en-medellin-148832>
- Londoño, H. (2017). Pluralismo punitivo y conflicto armado en Colombia. *Relecturas* (39) Medellín: Instituto Popular de Capacitación (IPC).
- Observatorio de Derechos humanos y Paz (IPC) (2017). *El caso del Secretario de Seguridad: repercusiones para la institucionalidad pública*. Agencia de prensa. Recuperado de <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2017/07/17/el-caso-del-secretario-de-seguridad-repercusiones-para-la-institucionalidad-publica/>
- Observatorio de Derechos humanos y Paz (IPC) (2016). *Boletín No. 19*. Recuperado de [http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/wp-content/uploads/2016/12/Boletin-Observatorio-19\\_Dic-2016.pdf](http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/wp-content/uploads/2016/12/Boletin-Observatorio-19_Dic-2016.pdf)
- Semana (2007, abril 14). Convivir y paras: amor a primera vista. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/convivir-paras-amor-primera-vista/84546-3>.
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz (2013). *Sentencia contra Hébert Veloza García*. Recuperado de: [https://drive.google.com/file/d/0ByyHsPQG\\_ps1OGs2aXZia2hCNjQ/edit?pref=2&pli=1](https://drive.google.com/file/d/0ByyHsPQG_ps1OGs2aXZia2hCNjQ/edit?pref=2&pli=1).

Tribunal Superior de Medellín. Sala de Justicia y Paz (2014). *Sentencia contra Jesús Ignacio Roldán Pérez*.

W Radio. (2017). *Renuncia el asesor del proyecto de sometimiento de bandas criminales*. Recuperado de <http://www.wradio.com.co/noticias/regionales/renuncia-el-asesor-del-proyecto-de-sometimiento-de-bandas-criminales/20170712/nota/3518509.aspx>

Zelik, R. (2015). *Paramilitarismo. Violencia y transformación social, política y económica en Colombia*. Bogotá. Siglo del Hombre Editores, Fescol, Goethe Institut.

## Neoliberalismo, ideas conservadoras y feminicidios

*Observatorio de Feminicidios  
Red Feminista Antimilitarista*

*La violencia patriarcal, es decir, la violencia misógina y homofóbica de esta plena modernidad tardía —nuestra era de los derechos humanos y de la ONU— se revela precisamente como síntoma, al expandirse sin freno a pesar de las grandes victorias obtenidas en el campo de la letra, porque en ella se expresa de manera perfecta, con grafía impecable y claramente legible el arbitrio creciente de un mundo marcado por la «dueñidad», una nueva forma de señorío resultante de la aceleración de la concentración y de la expansión de una esfera de control de la vida que describo sin dudarle como paraestatal (...)*

*Rita Segato*

Este artículo tiene como propósito sustentar cómo la violencia contra las mujeres en Antioquia no solo está adscrita a su condición de género, sino cómo en contextos económicos de mercado y de servicios se agudizan las relaciones de explotación hacia las niñas y las mujeres, y cómo la reacción frente a las violencias patriarcales cooptada por tendencias políticas conservadoras que la explican como un efecto de la debilidad de la familia heterosexual y de los valores conservadores, que no son más que los sustentos del sistema patriarcal.

En Colombia el neoliberalismo en la vida de las mujeres trabajadoras ha tenido efectos nefastos. Por un lado, la crisis de la industria textil en Antioquia y la gran competencia con las mercancías chinas ha generado que la mano de obra femenina sea cada más pauperizada: mayores horas de trabajos por menos salario. Simultáneamente, al trabajo asalariado se le suma el trabajo reproductivo. A pesar de los esfuerzos del feminismo para ganar en autonomía económica, esta no mejoró las condiciones de

calidad y bienestar de las mujeres pobres. Como lo afirma Federici, las relaciones de dominación de hombres sobre las mujeres no cambiaron porque las mujeres se convirtieran en asalariadas; muy por el contrario, la explotación que se basaba en su condición de mujer ahora tendrá una doble carga: ser explotada en su hogar desde la gratuidad de su trabajo reproductivo y ser explotada en el mundo laboral, capitalista y misógino.

Estamos en un periodo en el cual se está desarrollando un nuevo tipo de patriarcado en el cual las mujeres no son solo amas de casa, sino también en el que los valores y las estructuras sociales tradicionales aún no han sido cambiados. Por ejemplo, hoy muchas mujeres trabajan fuera de la casa, muchas veces en condiciones precarias, lo que supone una pequeña fuente de mayor autonomía. Sin embargo, los lugares de trabajo asalariado no han sido cambiados, por tanto, ese trabajo asalariado significa adaptarse a un régimen

que está construido pensado en el trabajo tradicional masculino: las horas de trabajo no son flexibles, los centros de trabajo no han incluido lugares para el cuidado, como guarderías, y no se han pensado formas para que hombres y mujeres concilien producción y reproducción. Es un nuevo patriarcado en el que las mujeres deben ser dos cosas: productoras y reproductoras al mismo tiempo, una espiral que acaba consumiendo toda la vida de las mujeres. (Federici, 2004).

El neoliberalismo agudiza la condición de explotación de las mujeres en todos los ámbitos. En el mundo del trabajo, se enfrentan a la flexibilización laboral y a largas horas de trabajo, pero el trabajo reproductivo continúa siendo su responsabilidad en un 100 por ciento, y no solo se hace referencia a la cocción de alimentos, sino también al cuidado y la crianza de hijos e hijas.

Es precisamente en este punto donde es posible explicar cómo se imbrican modelo económico de acumulación y retoma de ideas conservadoras y religiosas en el Estado, con el único propósito de mantener a la mitad de la humanidad bajo condiciones de dominación y explotación.

La pregunta que se impone en este momento es: por qué razón y a partir de qué evidencias los *think-tanks* del Norte geopolítico parecen haber concluido que la fase actual demanda mudar el rumbo de la década anterior, en la que endosaron un multiculturalismo destinado a originar élites minoritarias —de negros, de mujeres, de hispánicos, de LGBT, etc.— sin modificar los

procesos de generación de riqueza, ni los patrones de acumulación / concentración y, por consiguiente, sin alterar el creciente abismo entre pobres y ricos en el mundo. En otras palabras, si la década benigna de la «democracia multicultural» no afectaba la máquina capitalista, sino que producía nuevas élites y nuevos consumidores, ¿por qué ahora se hace necesario abolirla y decretar un nuevo tiempo de moralismo cristiano familista, sospechosamente afin a los belicismos plantados por los fundamentalismos monoteístas de otras regiones del mundo? Probablemente porque si bien el multiculturalismo no erosionó las bases de la acumulación capitalista, sí amenazó con corroer el fundamento de las relaciones de género, y nuestros antagonistas de proyecto histórico descubrieron, inclusive antes que muchos de nosotros, que el pilar, cimiento y pedagogía de todo poder, por la profundidad histórica que lo torna fundacional y por la actualización constante de su estructura, es el patriarcado. (Segato, 2016, p. 16).

En esta afirmación entendemos que la explotación de la mitad de la humanidad y la violencia ejercida sobre sus cuerpos son funcionales a una nueva forma patriarcal, donde una parte privilegiada de hombres quieren explotar al extremo los cuerpos feminizados, valiéndose de la lógica neoliberal donde la acumulación excesiva de dinero es lo fundamental. Esta explotación se ejerce en dos vías: la primera, desde el trabajo asalariado e incluso desde el trabajo informal; la segunda, que representa una rentabilidad desbordante, son el trabajo y la explotación sexual. Para que

esta explotación suceda previamente, las sociedades fueron seriamente afectadas en sus valores culturales para romper con el cuidado de sí, de los demás y de la indignación frente a actos que rompen con pactos éticos colectivos.

En el caso de Medellín, esas transformaciones se dieron entre mafia, paramilitarismo, tradición, conservadurismo y dinero del narcotráfico: la venta de las niñas al trabajo sexual, el consentimiento silencioso del abuso sexual por parte del proveedor al interior de las familias, la aceptación de noviazgos de las hijas con hombres en armas por el beneficio económico que aunque mínimo se considera suficiente. Todas estas serias transformaciones las sufren aún más las poblaciones más despojadas del bienestar que se aferran a los medios exteriores que ofrecen mínima y misérrima sobrevivencia.

Es así como los feminicidios no corresponden solo a una condición de género, sino a una condición de clase agudizada por contextos de control y militarización que reducen a lo más profundo la disminución de las mujeres, que ya opera con el patriarcado pero que en tiempos de mercados termina siendo un objeto desechable.

Estos factores agudizan la violencia contra las mujeres y facilita los feminicidios en ciudades cuyo contexto está dominado por prácticas culturales, propicias a avivar la naturalización de las relaciones de jerarquización heredadas del colonialismo y tecnificadas en la modernidad.

Es así como la teoría feminista latinoamericana ha tenido que ampliar su esfera analítica para comprender cómo en contextos neoliberales, mafiosos y militarizados, se tecnifica la violencia contra niñas y mujeres. Esta se expresa en una guerra de baja intensidad (Segato, 2016) donde la

violencia en todas sus formas es la demostración del poder patriarcal, para evitar por todos los medios una liberación total de las mujeres. Este análisis se sustenta en la creciente crueldad con la que se cometen los actos feminicidas.

En medio de esta creciente violencia, algunas tendencias políticas conservadoras han aprovechado la oportunidad de revivir agendas que parecían ancladas en el pasado, agendas que de nuevo se posicionan desde una pérdida de valores de las familias, concretamente de las mujeres, y que alegan el abandono de su papel de cuidadoras y su extremada liberación, y abogan por volver a un modelo familiarista sostenido sobre los hombros de las mujeres, quienes nunca debieron abandonar su rol natural de mujeres sutiles, amorosas, sumisas, esposas y madres.

Esta concepción, sumada a los llamados a movilizarse en contra de hombres perversos que deben morir, tiene una clara intención política: individualizar la violencia contra niñas y mujeres y marginalizar la teoría y la acción feminista que ha luchado constantemente no solo por judicializar individuos sino por modificar el poder patriarcal que genera desigualdad, dominación y explotación.

Hoy más que nunca es urgente ampliar la comprensión de los feminicidios en una dimensión estructural donde se pretende preservar el poder hegemónico patriarcal, a costa de los avances que la mitad de la humanidad ha hecho por accionar y desnaturalizar la desigualdad impuesta a las mujeres.

Los llamados constantes a comprender la violencia contra las mujeres en una matriz familiarista generan repercusiones nefastas en la forma tan pasiva como la sociedad de Medellín reacciona a los feminicidios

y cómo tiende a frenar los avances que en materia de derechos las mujeres hemos obtenido:

La pedagogía masculina y su mandato se transforman en pedagogía de la crueldad, funcional a la codicia expropiadora, porque la repetición de la escena violenta produce un efecto de normalización de un pasaje de crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predatora —como Andy Warhol alguna vez dijo en una de sus célebres citas: *'The more you look at the same exact thing, the more the meaning goes away, and the better and emptier you feel'* (mientras más observas algo, más se pierde su significado, y mejor y más vacío te sientes)—. La crueldad habitual es directamente proporcional al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensibilización. (Segato, 2016, p. 21).

Desde el Observatorio Femicidios Colombia pretendemos continuar explicando y promoviendo el accionar feminista en defensa de la liberación del orden patriarcal, que hoy ha declarado una guerra contra las mujeres como mensaje de terror para frenar la transformación de las sociedades.

Cada feminicidio ocurrido en la ciudad de Medellín no corresponde, como se afirma desde algunos análisis, a reacciones violentas aisladas, a hombres celosos o posesivos, sino a una agudización de la defensa patriarcal por evitar la liberación de las mujeres.

En esto no basta que las feministas continuemos solo con la bandera de igualdad e inclusión. Hoy más que nunca la triada neoliberalismo, conservadurismo y feminicidios exige comprender que es necesario tener poder y tener poder en las instituciones del Estado para enfrentar la naturalización del sistema patriarcal y la permanencia del capitalismo neoliberal feminicida.

## La violencia letal contra las mujeres en la ciudad de Medellín

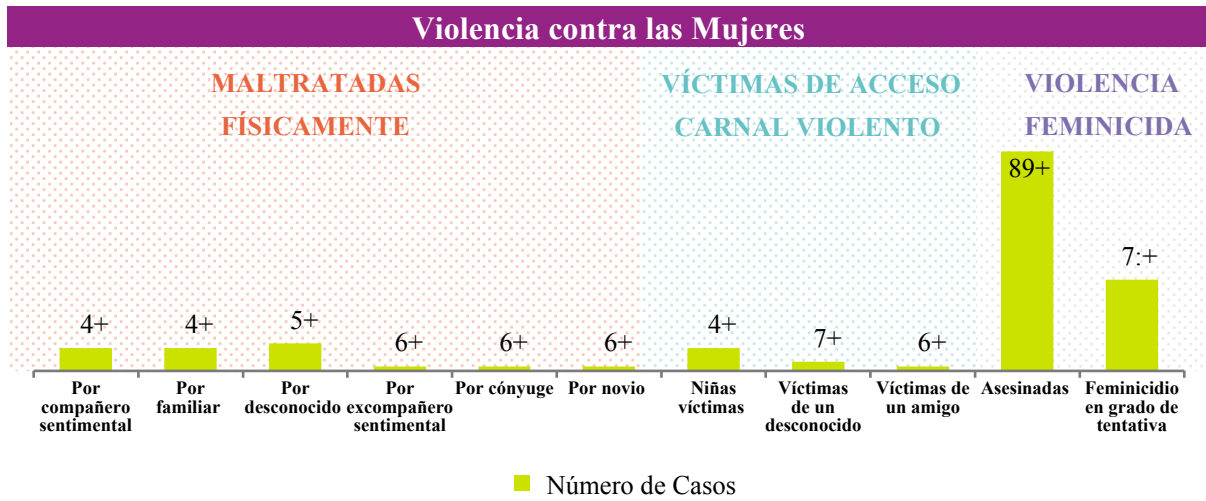


La violencia feminicida en la ciudad de Medellín sigue en aumento. El mes de octubre cerró como el mes más violento para las mujeres con 9 casos de feminicidio,

representando un incremento del 57% con relación al año anterior que, para el cierre de mes de octubre de 2016, registraba 33 feminicidios.

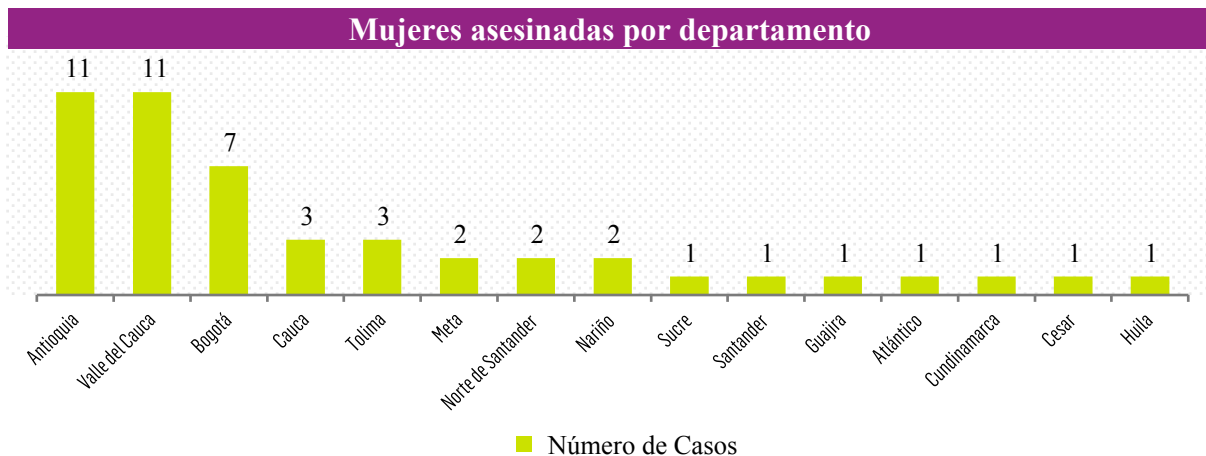


## Femicidios en Colombia durante el mes de octubre de 2017



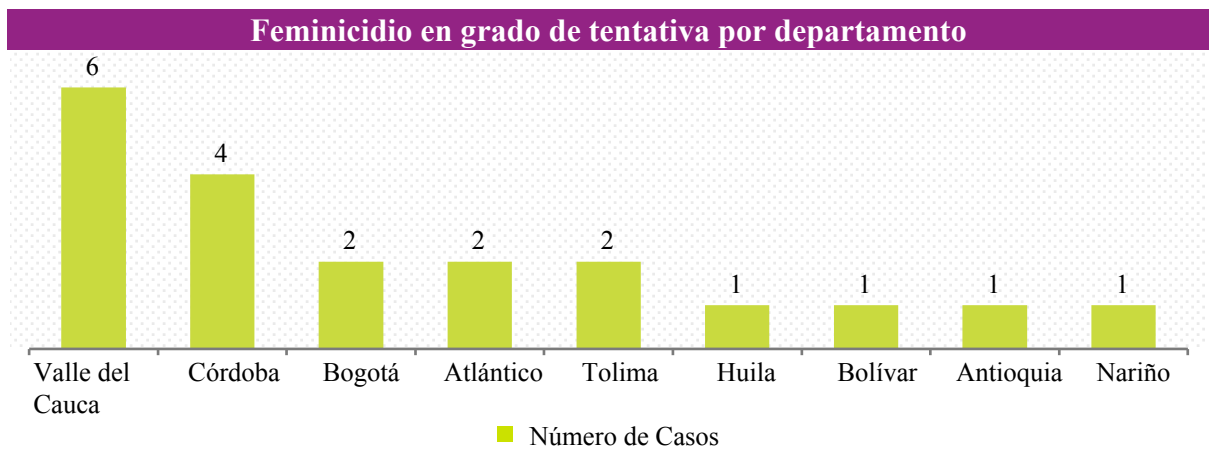
En la categoría “violencia contra las mujeres”, el mayor porcentaje (49%) lo ocupan los casos de mujeres asesinadas” con 48 casos, seguido de la categoría feminicidio en grado de tentativa 20 casos (20%), mujeres maltratadas físicamente

por desconocido 6 casos (6%), con homogeneidad estadística acceso carnal violento a niñas 5 casos (5%). En total, el 69% de violencia contra las mujeres es el feminicidio consumado y en grado de tentativa.



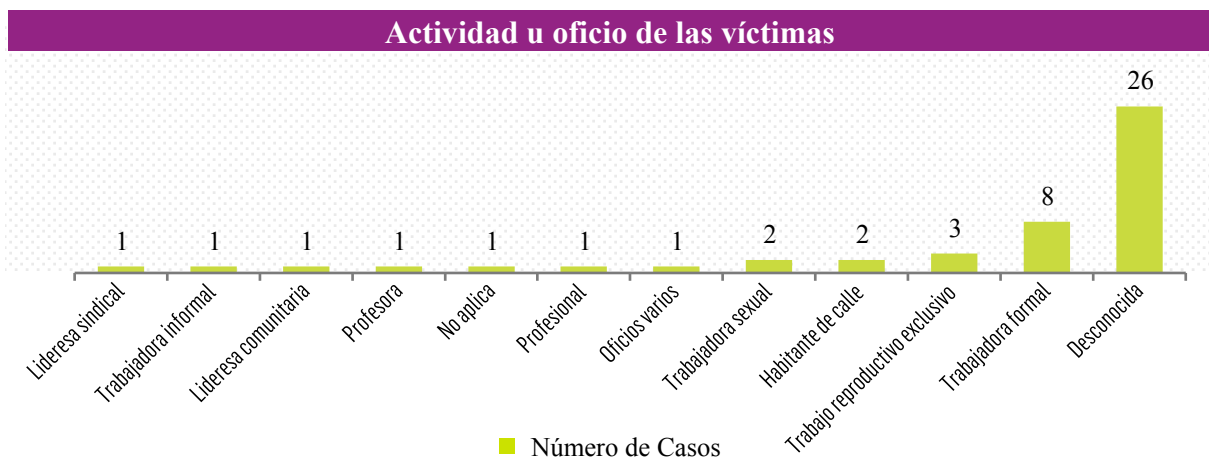
En la categoría mujeres asesinadas por departamento tenemos Antioquia y Valle del Cauca con 11 casos cada uno, que representa el 23% de los casos. Estos dos departamentos representan el 46% de los

asesinatos de mujeres. En segundo lugar tenemos la capital Bogotá con 7 casos, que representa el 15%, Cauca y Tolima con el mismo número de casos (3), que representa el 6%.



Se presentan 20 casos en total de feminicidio en grado de tentativa, de los cuales seis se concentran en el Valle del Cauca, que

representan el 30%, seguido de Córdoba con el 20% (4 casos) y en tercer lugar Bogotá con el 10% (2 casos).



En cuanto a la actividad u oficio de las víctimas de feminicidio, el mayor porcentaje lo tiene la variable “desconocida” con el 54%, correspondiente a 26 casos, seguido de trabajadora formal con el 17%, correspondiente a 8 casos, y trabajo reproductivo en el hogar el 6%, correspondiente a 3 casos. Habitante de calle y trabajadora sexual cada variable con el mismo porcentaje, 4%, correspondiente a 2 casos. Con porcentajes bajos: oficios varios, profesora, profesional, lideresa comunitaria, trabajadora informal y lideresa sindical con un caso (2%).

### **La reconfiguración del capitalismo mundial, en la dinámica social de un país neoliberal como Colombia**

En este boletín queremos justo dar mostrar cómo la dinámica social de un país con las características neoliberales y saliendo de una disputa de clases sociales que se llevó por 60 años a las armas y que deja una conflictividad social, opaca en otrora bajo la óptica de la guerra y que ahora emerge, desde un lugar que complejiza la tradicional lectura de subsumirla en la dinámica del conflicto armado entre las guerrillas y el Estado Colombiano, nos conduce a complejizar igualmente el asesinato de mujeres.

Esa complejización la planteamos en tres escenarios: militarización asociada a procesos de acumulación por desposesión como lo es el paramilitarismo, la dinámica de precarización de la vida consecuencia directa del modelo neoliberal capitalista, y la subsistencia de un patriarcado. Por eso retomamos las palabras de Rita Segato cuando afirma:

En la violencia contra las mujeres. Es un problema de toda la sociedad, no solo de las mujeres. No hay espacios donde se pueda pensar cómo se podría restaurar de otra manera la autoridad, la potencia, la moralidad, la soberanía de las personas –muy fundamentalmente la de los hombres– frente a la golpiza económica. La situación es tan inestable, tan azarosa, que hay que ser alguien con gran riqueza, con grandes medios para no percibir esa precariedad de la existencia. Y la precariedad de la existencia lleva a la violencia.<sup>41</sup>

Y en ese contexto de militarización y neoliberalismo la clase trabajadora mujer es la víctima de feminicidio y en oficios en correspondencia con la división sexual del trabajo, profesora, trabajadora informal y formal, profesional, trabajadora sexual, trabajo reproductivo en el hogar, habitante de calle y de actividades la lideresa comunitaria 1 caso, lideresa sindical 1 caso.

### **Referencias**

Federici, Silvia. *Es un engaño que el trabajo asalariado sea la clave para liberar a las mujeres*. En: [http://www.eldiario.es/economia/engano-trabajo-asalariado-liberar-mujeres\\_0\\_262823964.html](http://www.eldiario.es/economia/engano-trabajo-asalariado-liberar-mujeres_0_262823964.html). Consultado 1 de octubre del 2017.

Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.

41 <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/por-que-la-masculinidad-se-transforma-en-violencia>

## **Arrasando con la Vida**

### **Impactos socioambientales de la *loco-motora* minera**

#### **El caso de la empresa Mineros S.A.**

*Observatorio de Derechos Humanos y Paz  
Instituto Popular de Capacitación (IPC)<sup>42</sup>*

*Una mirada meramente utilitaria sobre la naturaleza que no sea capaz de ver lo que la poesía vio siempre en ella no solo es incapaz de advertir esa interdependencia: tiene la determinación de no advertirla. Porque una mirada amplia y humana, al oponerse a los esquemas de rentabilidad y rendimiento, al contrariar ese espíritu aparentemente práctico, parece regodearse apenas en la contemplación, y a los ojos de los gerentes de lo útil roza los vértigos de misticismo y de la superstición. El gran leviatán solo respeta a la ciencia cuando esta le sirve como instrumento de sus designios: cuando el conocimiento contraría el poder, no solo corre el riesgo de ser negado sino que acabará siendo calumniado por la propaganda industrial.*

*(William Ospina. Parar en seco).*

### **Introducción**

Desde el año 2015, el Observatorio de Derechos Humanos y Paz del Instituto Popular de Capacitación (IPC) se dio a la tarea de documentar el caso de la empresa Mineros S.A. en relación con su actividad económica de extracción minera a gran escala en la subregión del Bajo Cauca, en el departamento de Antioquia, desde la perspectiva de la incorporación de los derechos

humanos en sus actividades, tal como dispuso Naciones Unidas con la adopción de los *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos*<sup>43</sup>.

En el transcurso de estos años de investigación e interacción con diferentes actores sociales de la región, las comunidades han señalado una serie de impactos negativos que se expresan en daños y afectaciones socioambientales, los cuales van desde la

---

42 Informe realizado por:

- Juan Esteban Jaramillo Giraldo. Abogado, magister en Ciencia Política. Investigador del Observatorio de Derechos Humanos y Paz.
- Jorge Diego Sierra Arroyave. Antropólogo. Coordinador del Observatorio de Derechos Humanos y Paz.

43 Adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas mediante la resolución 17/4 del 16 de junio de 2011.

precarización de las condiciones de vida de los pobladores de las zonas de influencia del *proyecto de explotación aurífera en la cuenca del río Nechí, jurisdicción de los municipios de El Bagre, Nechí, Caucasia y Zaragoza*, debido a situaciones tales como la criminalización de la pequeña y mediana minería, alteraciones graves en la estructura y usos de los suelos, pérdida de áreas productivas, destrucción de humedales, desaparición de rutas fluviales por constantes desvíos del cauce del río Nechí, alteración de la calidad del agua por el uso de metales pesados como el mercurio, sedimentación de las fuentes hídricas por procesos de dragado, alteración de la pesca, entre otras consecuencias adversas.

Al mismo tiempo, hemos constatado que el modelo de tributación y pago de regalías para la explotación de los recursos naturales no renovables (RNNR) es fiscalmente insostenible, toda vez que los pagos que las grandes empresas dedicadas a actividades extractivas realizan por estos conceptos son minúsculos frente al grave detrimento del patrimonio público representado en los RNNR, así como por los daños irreversibles que genera esta explotación en el ambiente y la salud pública.

En el caso de la empresa Mineros S.A., esta goza de un régimen excepcional de propiedad del suelo y el subsuelo, denominado *Reconocimiento de Propiedad Privada (RPP)*, el cual le ha permitido pagar, a través de reglamentaciones gubernamentales inconstitucionales, irrisorias regalías del 0,4 por ciento por la explotación de los RNNR (a diferencia del pago que hace el resto del sector, que no goza de ese régimen privilegiado, cancelando regalías por encima del 4 por ciento). Esto evidentemente no compensa los daños y afectaciones que la actividad extractiva va dejando a su paso por

el área de influencia del proyecto de explotación aurífera en la cuenca del río Nechí.

En este artículo presentamos de manera sucinta algunos avances de la investigación que el IPC ha desarrollado sobre estos conflictos territoriales, en la medida que aún el proceso de documentación del caso de la empresa Mineros S.A. no culmina. Nos centramos en ilustrar varias de las problemáticas socioambientales que las comunidades afectadas por la actividad extractiva de esta empresa han manifestado en las diferentes interacciones que hemos sostenido con ellas, guardando la reserva de los nombres de las personas, en cumplimiento de los acuerdos de confidencialidad establecidos en estos encuentros. Algunos relatos de las comunidades son presentados en recuadros, y las transcripciones de sus narraciones han sido someramente editadas con el fin de que el lector pueda comprender las ideas expresadas.

Asimismo, analizamos los problemas de insostenibilidad fiscal que representa la explotación aurífera que desarrolla la empresa Mineros S.A., constituyéndose su caso en un grave despojo del patrimonio público representado en los RNNR, bajo el amparo de la inconstitucional legislación colombiana y el actuar connivente de la institucionalidad pública. Antes de esto, le damos una mirada a la situación de la propiedad del subsuelo en el área de influencia de Mineros S.A., toda vez que se observan ciertos visos de irregularidad en la forma como esta empresa ha mantenido un régimen excepcional de propiedad sobre un área de cerca de 37 mil hectáreas.

Ninguno de estos comportamientos se aviene con las obligaciones de *proteger, respetar y resarcir*, que promueven los *Principios rectores sobre derechos humanos* y

*empresas*, así como tampoco se evidencian procesos de debida diligencia o la implementación de mecanismos no judiciales para establecer medidas de resarcimiento a los daños ocasionados, como lo expondremos a continuación.

Agradecemos a la agencia de cooperación *Misereor* por su invaluable aporte en la financiación del proyecto del Observatorio del IPC, sin lo cual hubiera sido imposible el desarrollo de las actividades en el marco de este proceso de documentación e investigación. Asimismo, nuestro reconocimiento a todas las organizaciones sociales y los colectivos que hacen parte de esta investigación, en los seis municipios de la subregión del Bajo Cauca, en especial a Asomineros del Bajo Cauca, a Aheramigua en la zona de Guamocó, al Colectivo por la Gente y los Bosques de la Serranía San Lucas, al

Comité de Impulso de Puerto López, a la Red pluriétnica y territorial por la defensa de los derechos humanos, a la comunidad indígena Zenú de Cáceres, a Asoagromicauca de Cáceres, a Coccoafroco de Nechí, a Asoviámcla en Puerto Claver, a las comunidades negras y afros de Puerto Claver, a los consejos comunitarios de Nechí, y en fin, a todas y cada una de las organizaciones y personas que han participado y rodeado el proceso de investigación.

Finalmente, nuestra gratitud a las comunidades de Sabalito, El Pital, Guachi, La Esperanza, Cargueros, Bijagual, La Ye, La Concha y Colorado, ubicadas entre los municipios de El Bagre y Nechí, quienes nos acogieron con especial deferencia. A ellas nuestro reconocimiento por su valentía para seguir sobreviviendo en sus territorios, a pesar de la adversidad.

## ¿Irregularidades en los Reconocimientos de propiedad privada de Mineros S.A.?

### Mapa de los 29 RPP de Mineros S.A. en el Bajo Cauca



Foto tomada de Google Earth. Con datos e información del portal Tierra Minada, sitio web <https://sites.google.com/site/tierraminada/>

Se desprende del artículo 332 de la Constitución Política que en Colombia la propiedad sobre el subsuelo y los RNNR está en cabeza del Estado. Sin embargo, el mismo artículo establece una excepción a dicha regla general, al señalar el reconocimiento de la propiedad privada del subsuelo en los casos de derechos adquiridos y perfeccionados con arreglos a la legislación preexistente.

De acuerdo con Güiza y otros (2016, p. 165), parece ser que los RPP se establecieron en Colombia desde el *Decreto del Libertador* del 24 de octubre de 1829, norma a partir de la cual el Estado entregó a particulares la titularidad sobre el subsuelo, recuperando el control sobre las minas y yacimientos de hidrocarburos solo hasta la Constitución de 1886. La expedición de la Ley 20 de 1969 clarificó la situación de los RPP, al establecer la excepcionalidad de la propiedad del subsuelo por parte de particulares, procediendo solo en situaciones jurídicas, subjetivas y concretas debidamente perfeccionadas. Igualmente previó un término de tres años para que los particulares iniciaran la explotación de las minas, de lo contrario sería extinguida su propiedad a favor de la nación, previendo la extinción de los derechos si, iniciada la explotación, esta se suspendía por más de 12 meses sin mediar caso fortuito o fuerza mayor.

Como ya se advirtió, la Constitución Política de 1991 también reconoce los

derechos adquiridos de propiedad sobre el subsuelo, en consonancia con lo cual, el artículo 29 del actual Código de Minas (Ley 685 de 2001) estableció la extinción de los RPP solo en los casos de suspensión injustificada de la explotación económica de las minas por el mismo término de 12 meses previsto en la Ley 20 de 1969. Así las cosas, es claro que cualquier particular que hoy posea la titularidad del subsuelo a través de un RPP, lo es solo si ha mantenido de manera ininterrumpida la explotación económica, en los términos legales acabados de reseñar.

El caso de la pervivencia de los RPP que posee la empresa Mineros S.A. suscita inquietudes, toda vez que las indagaciones que hemos adelantado parecen indicar que dicha propiedad es irregular, pues no habría cumplido con los términos legales previstos en la Ley 20 de 1969, ni mucho menos con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 685 de 2001. También resulta inquietante el hecho de que Mineros S.A. hubiese englobado los 29 RPP mediante Escritura Pública No. 827 del 26 de marzo de 2015, de la Notaría 17 de Medellín, inscrita en el Registro Minero Nacional según Resolución No. S201500187035 del 15 de mayo de 2015. De acuerdo con las comunidades aledañas a las áreas que cubren los RPP de Mineros S.A., en muchas de ellas nunca ha existido explotación por parte de esta empresa, o la actividad extractiva solo inició hace unos cuantos años.<sup>44</sup>

44 En el evento organizado por el IPC y el Jardín Hidrobotánico *Foro minero: derechos humanos, empresa y territorio. Deuda socioambiental, verdad y reparación en el Bajo Cauca*, realizado el 27 de abril de este año en el municipio de Cauca, en la exposición realizada por Fabio Montes, funcionario de Corantioquia, este señaló que la razón por la cual Mineros S.A. englobó sus 29 RPP fue porque el área en la cual ha realizado su actividad extractiva solo alcanzaba a cubrir 3 de esos títulos, por lo tanto, todo parece indicar que se valió de esta figura, con la aquiescencia de las autoridades mineras departamentales y nacionales, para eludir la obligación legal de explotación permanente en cada uno de los títulos RPP y evitar así su extinción a favor de la nación.

Es importante resaltar que el área de RPP englobada abarca cerca de 37 mil hectáreas, a lo cual hay que sumarle nueve contratos de concesión minera otorgados e inscritos en el Registro Minero Nacional, cubriendo un área con potencial aluvial adicional de 13.188,6 hectáreas. Son aproximadamente 50 mil hectáreas que controla la empresa Mineros S.A., en un contexto de marcada desigualdad, inequidad y dificultades de acceso a la tierra para comunidades campesinas y étnicas que habitan el territorio, las cuales se encuentran a la deriva y con la expectativa de poder acceder legalmente a la tierra para el desarrollo de actividades productivas que les permita subsistir en condiciones dignas.

## **Daños y afectaciones socioambientales**

En el transcurso de 2017 hemos realizado diferentes recorridos por el área de influencia del *Proyecto de explotación aurífera en la cuenca del río Nechí, jurisdicción de los municipios de El Bagre, Nechí, Cauca y Zaragoza*; interactuando con diferentes comunidades, como las de Sabalito, El Pital, Guachi, La Esperanza, Cargueros, Bijagual, La Ye, La Concha y Colorado, ubicadas entre los municipios de El Bagre y Nechí.

En los diálogos sostenidos con estas comunidades se han expresado profundos malestares por los daños y las afectaciones

que la actividad extractiva de Mineros S.A. les ha causado. En términos generales, por la destrucción de ecosistemas fundamentales para la subsistencia de las personas asentadas en esos territorios, en la medida que estos prestaban importantes servicios ambientales, que se han perdido por obra de la operación de las dragas que la empresa ha situado en el cauce del río Nechí, así como por la destrucción de bosques para la actividad económica de Mineros S.A.

La imposibilidad de desarrollar actividades agrícolas y de pesca, por ejemplo, ha colocado a los habitantes en situaciones de extrema precariedad socioeconómica, atentando contra la soberanía alimentaria de las comunidades, quienes siempre han gozado de autonomía para obtener su sustento. Dichos daños no han sido compensados, y las acciones de responsabilidad social empresarial son valoradas en términos negativos, pues las mismas no tienen la vocación de valorar y compensar los daños y afectaciones a las comunidades asentadas desde mediados del siglo XX en el territorio. No se observan procesos de debida diligencia por parte de la empresa para prevenir estos daños, ni tampoco para resarcir los mismos; tampoco se observa una actividad efectiva de fiscalización por parte de las autoridades ambientales y mineras, presentándose estas afectaciones por la falta de control y vigilancia estatal, acciones que deberían desarrollarse con

---

Actualmente, se encuentra en trámite un derecho de petición que el IPC ha elevado a las autoridades mineras, con el fin de que se aclare el estatus de los RPP al momento del englobe realizado por la empresa Mineros S.A. En caso de verificarse alguna irregularidad en la titularidad de esos RPP, el único camino posible es comenzar con los procesos administrativos y judiciales para la extinción de los mismos a favor de la nación.



la participación efectiva de las comunidades situadas en el área de influencia del proyecto de explotación aurífera que desarrolla Mineros S.A. en la cuenca del Río Nechí.

Debe advertirse que de la revisión de los actos administrativos a través de los cuales se le concedió licencia ambiental a Mineros S.A. para el desarrollo del proyecto de explotación aurífera en la cuenca del Río

Nechí, quedan serias dudas sobre la validez y consistencia en las consideraciones que se tuvieron para levantar, mediante las resoluciones 1885 del 1 de diciembre de 2005 y 126 de enero 24 de 2008, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de la época, las restricciones ambientales establecidas en la Resolución 0810 del 3 septiembre de 2001. En el artículo tercero de dicha Resolución se señala:

**ARTICULO TERCERO.-** Establecer como zona de restricción ambiental a las actividades mineras, los bloques de reserva denominados Junín, Ayacucho y Concepción, secciones 5A, Ni, RV4, BL1, RV1, RV2 y MRV2, así como cualquier otro bloque de reserva que pretenda ser explotado en el cauce principal del río Nechí, hasta tanto la Empresa **MINEROS DE ANTIOQUIA S.A.** no allegue al Ministerio del Medio Ambiente, para su evaluación y aprobación, un estudio de dinámica fluvial en que se considere la sedimentación del río y la estabilidad de las márgenes en los sectores a ser intervenidos. El estudio debe considerar aspectos regionales geológico-geomorfológicos y aspectos locales como profundidad del cauce, carga de sedimentos, velocidad de flujo, puntos de control en la migración del cauce, entre otros. Se deben tener en cuenta las obras de infraestructura como vías, bocatomas, puertos fijos o flotantes y viviendas, existentes en proximidades de las obras y que puedan ser afectadas por el cambio del curso del río.

Dichas restricciones encontraban fundamento en la aplicación del principio constitucional de precaución en materia ambiental, el cual implica, entre otras cosas, la adopción de medidas de protección a través de restricciones ambientales para ciertos tipos de actividades, tal como había sido dispuesto en la resolución 0810. Como es sabido, para su aplicación no se requiere certeza científica absoluta, pues opera la figura del *in dubio pro ambiente*, esto es, cualquier incertidumbre sobre los impactos ambientales que se puedan de una determinada actividad humana, se resuelve a favor del ambiente, con la adopción de medidas de conservación.

En los recorridos realizados por el río Nechí, concertados con las comunidades afectadas, se pudieron vislumbrar diferentes afectaciones, ocasionadas por la destrucción de bosques, así como por la sedimentación de humedales y ciénagas, como se pudo constatar en los siguientes casos:

### ***Sabalito, La Esperanza y Bocas del Guamo***

Las comunidades advierten la destrucción de los humedales por la operación de las dragas de Mineros S.A., así como por la destrucción de los bosques aledaños a las zonas de explotación, con la consecuente pérdida de la fauna y la flora.



**Foto No. 1**

**Foto No. 2**



Fotos tomadas el 25 de febrero de 2017 por Yhobán Hernández, coordinador de la Agencia de Prensa del IPC. Campamento (Foto No.1) y Draga (Foto No. 2) de Mineros S.A. en Sabalito

### ***Arrasando con la tierra... y la vida***

*Extracto de la actividad con el grupo focal de la vereda La Esperanza del municipio de Nechí, con participación de integrantes de la comunidad de Sabalito del municipio de El Bagre, el 26 de febrero de 2017*

#### ***Nosotros no queremos irnos ni perder nuestra vida acá***

No por gusto, porque en realidad, por ejemplo, nosotros no estábamos, estaba el personal aquí, estaba la comunidad cerquita una a la otra y tenemos, cuando es posible, las parcelas, la tierra en la parte baja donde uno tiene la prosperidad para la agricultura, donde uno va a ver la prosperidad de la siembra, que para la

### Foto No. 3

Foto tomada el 25 de febrero de 2017 por Yhobán Hernández, coordinador de la Agencia de Prensa del IPC. Caño construido por Mineros S.A. en Sabalito para desviar el cauce del río Nechí, afectando los ecosistemas de humedales y ciénagas aledaños.



### Foto No. 4

Foto tomada el 25 de febrero de 2017 por Yhobán Hernández, coordinador de la Agencia de Prensa del IPC. Terreno deforestado por Mineros S.A. en Sabalito.



vaquita, esas cosas. Entonces la empresa Mineros, como tiene toda la autoridad y la opción de ir avanzando en su operación directamente, llega y le va poniendo un precio a la tierra, sin mirar todo lo que tenemos, los cultivos, la pesca, las vaquitas. Si es posible, que es lo que yo he venido entendiendo, entonces ellos proponen: “te la pago a tanto”, y uno dice que no, porque en realidad nosotros no queremos irnos ni perder nuestra vida acá, eso directamente es como coger a uno y colocarlo allá donde uno no quiere, es como un derecho, es quitarle el derecho a uno a vivir, quitarle el derecho a vivir, a visionarse, entonces no. Usted me entrega ese dinero y súbase allá arriba, a aquella loma donde no pega nada, eso quiere decir para nosotros los campesinos, perderlo todo. Y yo a mi comunidad también la defiendo en esa forma y no queremos irnos.

Entonces veo que eso en realidad dónde se va a ver, digamos la forma de conseguir la plástica, en la pesca, en los cenegales. Un país sin agua no es un país, falta eso, a nosotros nos quitan las aguas, las descomponen completamente, las destruyen, se van a hacer técnicamente unas pocetas para que, dizque a unos cuantos años se vuelvan naturales, y eso es imposible, lo natural es natural, o se necesitan miles de años pa' que eso sea natural. De aquí a ese tiempo aquella familia que fue despojada de ahí ¿dónde estarán? Ya ni existe, si es posible. Y el futuro de esa familia se decepciona también, porque si le quitaron la forma de vivir a mis padres, a nosotros nos mandaron pa' todas partes, nos tenemos que ir pa' otra parte porque... qué más vamos a hacer... para donde nos mandan las tierras no son fértiles. Aquí usted siembre lo que sea, que eso sale.

Y luego... vamos a ver... viene el gobierno, tiene unos programas, unos se darían... unos se darían, que es en el tema del caucho, pero es un proceso grandísimo, nosotros tenemos 10 años y todavía no hemos visto beneficios, y estamos endeudados con eso, que por un préstamo para sacar eso adelante, que para allá, y ahí estamos metidos con ese caucho, y sin apoyo.

### ***Mineros y el Estado son peores que los terroristas***

Todavía no han llegado, apenas es que la obra viene de allá para acá. Esa gente... yo no sé qué pasa con Mineros... pero Mineros... mire, cuando yo empecé a pescar aquí, porque yo tengo 40 años, he sido nacido y criado aquí, uno podía meter la atarraya y brotaba el pescado; mire el tiempo de pesca hoy, tírela la atarraya pa' ver qué saca: nada. ¿Por qué? Porque ese pescado se criaba allá en esos playones y se salía por la quebrada, ahora qué se va a criar, si ellos buscan la agüita por ahí, pero con la sedimentación y los desvíos de los caños se pierde la pesca. No sé qué pasa con Mineros... pero Mineros actúa mal, nos está dejando sin nada... bueno... a mí no me da miedo, si me toca decírselo a Mineros, ahí mismo se lo digo y es así.

Para nosotros Mineros y el Estado son peores que los terroristas, porque nos están quitando la comida. El hambre es la causa de la violencia, usted con hambre mejor dicho qué no hace. Es que es así, ojalá tuvieran un tiempo disponible pa' que vieran ustedes, los llevábamos allá... allá arriba donde tienen ellos todo eso parqueado. Mineros es peor que cualquier armado por aquí, está acabando nuestra vida.

### ***Si van a aportar una cosa, que no sea a medias***

Aceptamos la ayuda de Mineros, pues... no hay alternativa. Yo me doy cuenta por ejemplo, o sea, todos nos damos de cuenta que lo que Mineros está aportando, cualquier cosita que aporte, no compensa con lo que está acabando las tierras y destruyéndolas. Cualquier cosita aporta allá como para engañar la gente, como cuando uno es niño y llega la Navidad y le dan un carajito, así está haciendo Mineros, ahí puso un acueducto, ahí arriba, hace como dos años que lo colocó, entonces ahí está el acueducto, ese que ni funciona pa' nadie, porque los de aquí teníamos que pagar la bomba o el motor pa' que llenara ese coso de agua, teníamos que pagar la luz, imagínate un

coso de esos pa' tragarse ese poco de agua, entonces no nos da, entonces si van a aportar una cosa, que no sea a medias.

Por ejemplo esta ciénaga que han destruido: ¿a cuántos no les daba comida? No solamente aquí, sino a San Pedro, allá... cuándo va a recuperar Mineros, por ejemplo, la fuente de trabajo... la fuente de trabajo de nosotros para buscar la comida. Ahí no hay responsabilidad ni nada social, eso no ayuda a resolver el daño tan grande que nos hicieron.

• ***Puerto Claver***

La principal afectación es el desvío del cauce del río Nechí, que le permitía a la comunidad tener conectividad fluvial con el

resto del territorio. Actualmente el antiguo cauce es transitado por motocicletas, en una improvisada vía en mal estado que ahora ocupa el lugar por el que corrían las aguas del río Nechí.



**Foto No. 5**



**Foto No. 6**



**Foto No. 7**

**Foto No. 8**

**Fotos tomadas el 27 de febrero de 2017 por Yhobán Hernández, coordinador de la Agencia de Prensa del IPC. Paisaje lunar en Puerto Claver, en donde se aprecia como quedó constituido el antiguo cauce del río Nechí en una improvisada vía terrestre.**



**Foto No. 9**

**Foto No. 10**



• ***Ciénaga del Carmen***

Pertenece al complejo Cenagoso de El Sapo, la cual se encuentra sedimentada, acabando con especies de peces como el bocachico. De acuerdo con la información recopilada, esta afectación se genera por la operación de la draga No. 10 de Mineros S.A.

• ***Ciénaga Las Palmas***

Ubicada en el complejo cenagoso de La Ye, afectada por la sedimentación que ha disminuido sustancialmente la presencia de especies de peces.



Fotos tomadas entre el 21 y el 25 de septiembre de 2017 por Juan Esteban Jaramillo G. Recorrido por la Ciénaga Las Palmas, El Carmen y el complejo cenagoso El Sapo. Se pueden apreciar los procesos de sedimentación y el crecimiento de manglares que afectan actividades de pesca y el tránsito fluvial.

### ***Negando los derechos a la tierra y al territorio***

Extracto de la actividad con el grupo focal de las veredas Bijagual y Cargueros en el municipio de Nechí, el 21 de septiembre 2017.

#### ***A nosotros no nos titulan pero a ellos los dejan acabar con todo***

Digamos que yo nací por el lado de Sabalito. Yo por ahí a los siete años me fui para Cargueros, nosotros tenemos finca. La minería pues ha sido artesanal toda la vida, es zona de pequeña minería, la agricultura siempre se hacía río arriba, en otro lado. Hasta cierto tiempo que la empresa Mineros empezó a trabajar por ahí, y acabó con los terrenos donde se cultivaba.

Eso fue hace como por ahí 10 años, por aquí cerquita. Entonces ya no hay tierra donde cultivar y en los pedacitos que hay por ahí uno siembra, cuando no es que ellos no lo dejan a uno. Los criaderos que habían regalado para los chigüiros, el pescado, todo eso se perdió.

Digamos que este año pasamos la Semana Santa más pobre, la semana más mala ha sido la de este año porque todo eso se ha acabado, Mineros con la empresa, han acabado con los peces, los han matado, y todo por dragar el río... los peces se mueren ahogados con los areneros y los sedimentos de las dragas, eso es muy triste.

Mineros viene trabajando todo lo que es Río Viejo, Sabalito, El Guamo, por ese lado. Entonces nosotros de acá de este lote nos perjudicamos. Digamos que nosotros teníamos finca en Sabalito y hoy en día nosotros no tenemos vía por el agua, Mineros tiene todo eso tapado, ahorita no tenemos vía, hay que hacer una travesía en canoa para poder pasar y llegar allá.

A nosotros nos toca sembrar en la orilla del río del otro lado, porque es que las tierras son por aquí, por la orilla del río y por acá y hacia abajo. Sembramos la yuca, el plátano, el arroz, es lo que más se cultiva, más que todo para el auto-consumo, y lo que sobra se colabora con las familias o se vende.

Ni siquiera se ha manifestado con nosotros. Cómo le digo, prácticamente Mineros llegó por ahí como que engañando la persona, no dijo realmente qué iba a hacer, nosotros no conocíamos nuestros derechos sobre eso. Entonces llegó y, digamos que por allá, por la finca en la tierra baja, llegó: “*Si quieren venden y si no, nosotros vamos a trabajar esto porque esto es del Estado*”. Entonces Mineros venía y le daba por ahí 300 o 350 mil pesos por cada hectárea de tierra, de la tierra baja y ya, y si uno quería lo recibía, de todas maneras decían que iban a trabajar porque eso era del Estado. Nuestras tierras valen mucho más, ahí está nuestra vida y trabajo como para que vengan a darle a uno esa miseria... un año de trabajo nuestro en una hectárea vale... póngale qué... por ahí 20 veces más lo que ellos pagan. Mire solo todas las personas que comemos de ahí. ¿Usted cree que con eso que ofrecen vamos a mantener toda esta gente?

(...)



El corregimiento de Bijagual y el corregimiento de Cargueros dependíamos de los humedales que Mineros acabó con sus dragas; por ejemplo, lo que es la ciénaga de Sabalito y los humedales de Sabalito, ya por ahí no hay nada.

Esto está cerquita. Y aquí que era una ciénaga, entonces comenzaron pa' montar astilleras para entrar las dragas... y como las dragas acaban bastante agua, cobaron eso y la ciénaga se perdió. Y la otra cosa del terreno, por ejemplo, que Mineros de Antioquia viene y compra esos terrenos a los campesinos aquí, digamos a los campesinos a la orilla del río, y les compra las mejoras porque no nos titulan las tierras baldías, que porque no tienen los papeles reglamentarios... a nosotros no nos titulan pero a ellos los dejan acabar con todo.

Si bien en los diferentes estudios de impacto ambiental, la empresa Mineros S.A. señaló la posibilidad de prevenir o mitigar este tipo de afectaciones, las comunidades consideran que ello no sucedió, materializándose los riesgos en las zonas que habían sido definidas como restringidas para la operación minera, previstas en la Resolución 0810 de 2001.

Una pregunta que queda para las autoridades ambientales que otorgaron la Licencia Ambiental a Mineros S.A., es: ¿Por qué no aplicaron el principio constitucional de precaución para evitar estos daños? Se hace necesaria la realización de una audiencia ambiental para, entre Estado, comunidades, sociedad civil y empresa, determinar cuáles fueron los daños y afectaciones ocasionados con la operación de Mineros S.A., así como qué tipo de medidas se pueden adoptar para prevenir la destrucción de otros humedales y complejos cenagosos como El Sapo y sus alrededores.

### **Insostenibilidad fiscal de la minería. El caso de Mineros S.A.**

Si partimos del aserto de que la explotación sobre cualquier tipo de RNNR solo se puede dar una vez, por lo tanto solo genera un ingreso extraordinario (por una sola vez),

y además que ello implica su desaparición como un activo del patrimonio público, trayendo aparejados consigo daños a la salud pública y al ambiente y la destrucción de las formas de vida dependientes de los servicios ambientales que les ofrecen los ecosistemas en que han habitado históricamente; entonces las contraprestaciones que se perciban por las actividades económicas que se lucren del provecho de los RNNR deben compensar ese detrimento patrimonial, así como las demás pérdidas y afectaciones que de ese tipo de actividades se deriven.

Sin embargo, en Colombia ocurre todo lo contrario, pues se ha construido una política de tributación para la industria extractivo-minera que está generando un despojo del patrimonio público, incapaz de asegurar la sostenibilidad ambiental, económica y social del país, en aras de propiciar el mayor lucro posible a grandes capitales privados asentados en el territorio (Gallego & Correa, 2016, p. 425).

Así, por ejemplo, para el año 2014 se calculaba que Colombia había dejado de recibir \$8,8 billones por cuenta de más de 260 beneficios tributarios para las grandes empresas mineras. Y, por ejemplo, entre los años 2005 y 2010 las empresas mineras pagaron \$880.000 millones de impuesto de

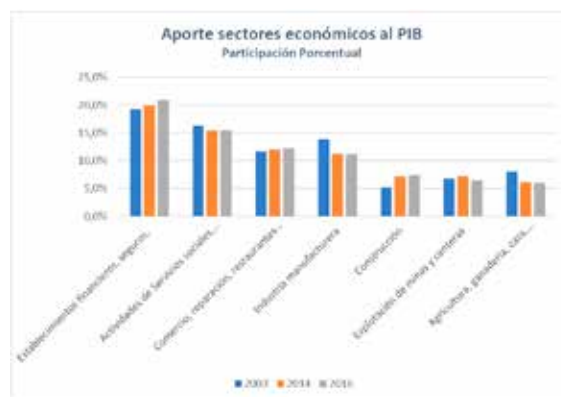
renta (esto es, \$0,88 billones), pero recibieron beneficios por valor de \$1,78 billones (Mosquera, 2014).

Uno de los problemas más llamativos que la actual política minera le deja a las finanzas públicas del país, lo advierten Gallego y Correa, tiene que ver con la forma como se han asumido los ingresos por el pago de regalías asociadas a la explotación de los RNNR, toda vez que estos, en lugar de ser considerados como ingresos extraordinarios, han sido concebidos como un ingreso neto y corriente, omitiendo considerar que esos recursos no serán percibidos de manera permanente en el tiempo, toda vez que se trata de activos que, por su propia naturaleza, se agotan con su explotación, generándose un grave problema de contabilidad pública, pues la irremediable depauperación de los RNNR no se toma en cuenta a la hora de registrar las pérdidas y el detrimento del patrimonio público (2016, p. 433-438). Sobre este problema, los autores consideran que:

Por tanto, no es sostenible fiscalmente la comprensión de los recursos financieros provenientes de la minería como ingresos públicos de tipo corriente, porque no son corrientes como ingresos pues fluctúan según los precios del mercado y se van definitivamente cuando la riqueza minera se agota. Y en sentido opuesto, es sostenible financieramente tratarlos como ingresos de capital, y a partir de

ello reconocer su carácter inestable y perecedero. Además es preciso cobrar consciencia de que el capital natural solo genera valor cuando los ingresos percibidos por su explotación se invierten en capital social. Esto es, en proyectos que consoliden proyectos económicos y sociales de desarrollo y progreso equitativo, cuyos efectos perduren para la población actual y futura, aun cuando el ingreso desaparezca (Gallego & Correa, 2016, p. 438).

La insostenibilidad fiscal de la actual política minera se ha sostenido bajo el argumento falaz de que la minería es el sector más importante de la economía colombiana. Como lo demuestra el economista Álvaro Pardo<sup>45</sup>, la industria extractiva está lejos de ser la más importante, como se puede observar en el siguiente gráfico.



Fuente: Pardo, 2017. Con datos del Banco de la República.

Otra de las falacias bajo las cuales se ha querido defender la política minero-extractiva, es que esta tiene una participación

45 En el artículo aun sin publicar *Los quince mitos de la gran minería en Colombia*, del cual amablemente nos autorizó a utilizar los datos allí reseñados.

superior al 6 por ciento del PIB, dato que ha sido desmentido por Pardo, al mostrar que dicho porcentaje se obtiene de mezclar y confundir el sector de hidrocarburos con el minero. Al desagregar los datos de participación en el PIB por cada uno de estos dos sectores, se evidencia que el aporte minero solo llega 2,1 por ciento, mientras que el de hidrocarburos al 5,1 por ciento, en promedio, en el período 2010-2015.

Igual situación se observa al desagregar la información relacionada con regalías. Así, entre los años 2013 y 2015, del 100 por ciento de regalías pagado por el sector extractivo al país, el sector de hidrocarburos aportó, en promedio, un 85 por ciento, mientras que el sector minero tan solo aportó el 15 por ciento en promedio en esos tres años, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

### Regalías: montos y distribución porcentual

Empresas	2013	2014	2015
Hidrocarburos	7'554.328	7'774.538	5'170.059
Minería	1'126.219	1'173.154	1'257.695
Total	8'680.547	8'947.692	6'427.754
% Hidrocarburos	87%	87%	80%
% Minería	13%	13%	20%

Fuente: Pardo, 2017a. Con datos de los informes EITI.

En cuanto al pago de impuestos, el aporte de las empresas mineras no es representativo, al punto que para 2015 el aporte tributario de este sector apenas representó el 0,4 por ciento del total del recaudo fiscal (Pardo, 2017).

Para el caso de la empresa Mineros S.A. nos encontramos con una situación mucho más compleja en materia fiscal y tributaria, toda vez que sus aportes en regalías se han circunscrito al 0,4 por ciento, a partir de una interpretación y aplicación inconstitucional

de las normas que regulan dichos pagos en los títulos de RPP.

Esto dice el artículo 227 del Código de Minas:

En el caso de propietarios privados del subsuelo, estos pagarán no menos del 0,4% del valor de la producción calculado o medido al borde o en boca de mina, pagadero en dinero o en especie. Estos recursos se causarán y distribuirán de conformidad en lo dispuesto en la Ley 141 de 1994. El Gobierno reglamentará lo pertinente en esta materia.

Las reglamentaciones que el Gobierno nacional ha hecho de este inciso han sido declaradas inconstitucionales, toda vez que habían establecido en los decretos 2353 de 2001 y 136 de 2002 un porcentaje del 0,4 por ciento como pago de regalías por la extracción de carbón y oro, sin ningún tipo de estudio técnico que valorara los efectos socioambientales de la explotación de los RNNR.

Tanto la Corte Constitucional como el Consejo de Estado se pronunciaron sobre estas normas. En la sentencia C-669 de 2002, la Corte señaló:

Estando claro que la Constitución obliga al cobro de regalías por la explotación de los recursos naturales no renovables de propiedad privada que dejan de existir para la sociedad, dicho cobro no puede reducirse en todos los casos a dicho porcentaje mínimo, como por lo demás lo entendió el Gobierno cuando expidió los decretos 2353 de 2001 y 136 de 2002, pues ello

implicaría no solo el cobro de un monto ostensiblemente menor por concepto de regalías que el que se cobra en el caso de la explotación de los recursos naturales no renovables de propiedad estatal, sino que se desconocería el fundamento mismo del cobro de regalías por la explotación de los recursos naturales no renovables.

(...) La reglamentación que la norma deja en manos el Gobierno deberá obedecer, no sobra reiterar, a criterios objetivos y a parámetros razonables y proporcionales, dentro de los que se destacan necesariamente los costos ambientales y el beneficio social que genere la explotación de cada uno de esos recursos.

Por su parte, el 27 de octubre de 2005 el Consejo de Estado declaró la nulidad de los decretos citados. El Ministerio de Minas y Energía, en una actuación que raya con el prevaricato, expidió el Decreto 1631 de 2006, imponiendo nuevamente una regalía del 0,4 por ciento para la explotación de oro, plata y platino en títulos de RPP, del 0,4 por ciento para explotaciones de carbón inferiores a los 3 millones de toneladas anuales, y de 0,6 por ciento para explotaciones superiores a los 3 millones. Dada la reiteración de normas inconstitucionales, en 2011 el Consejo de Estado declaró la nulidad de algunos artículos de este decreto, en los siguientes términos:

No obstante, y en abierta rebeldía frente al sentido y alcance del inciso 2° del artículo 227 del Código de Minas luego del condicionamiento de constitucionalidad ordenado por el Tribunal Constitucional, la Sala

advierte que los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 1631 de 2006 desbordaron la atribución presidencial reglamentaria del precepto legal citado, al no acatar la decisión de constitucionalidad de la Corte, que -como se ha repetido una y otra vez en este fallo- integra el texto legal, lo mismo que al desatender el pronunciamiento de esta Corporación por el que se anuló el párrafo del artículo 3° del Decreto 2383 de 2001 y el párrafo del artículo 1° del Decreto 136 de 2002, que a la sazón reglamentaban el inciso segundo del artículo 227 de la Ley 685 de 2001.

En efecto, las normas reglamentarias, alejándose de los derroteros de la ley fijados por la sentencia C 669 de 2002, más que hacer real su enunciado abstracto en orden a su cumplida ejecución (189,11 superior), mantuvieron inalterado el porcentaje mínimo de 0.4% en dos casos (arts. 1 y 2 acusados ) e incrementaron en un 0,2% en un tercer caso (art. 3 demandado), sin que se apoyaran al efecto en estudios técnicos que mensuraran efectivamente el impacto ambiental, convirtiéndose en una suerte de mecanismo que paradójicamente permite eludir el cumplimiento de los claros mandatos del legislador, tal y como deben interpretarse luego de un pronunciamiento de constitucionalidad modulada.

De ahí que las normas reglamentarias están previendo una medida sin asidero en la ley que dicen reglamentar, en abierto desafío a las decisiones judiciales anteriormente citadas se limitan a mantener sin

cambio alguno el mismo porcentaje mínimo e incrementan en 0,2% en un tercer caso, sin asidero técnico alguno, todo lo cual contradice lo dispuesto por la Corte Constitucional.

Mientras esto sucede con los RPP en materia de regalías, la Ley 141 de 1994 estableció como porcentaje para el pago de regalías el 4 por ciento por la explotación de oro y de 5 a 10 por ciento para carbón. A pesar de esta reglamentación, y teniendo en cuenta que ha sido declarado inconstitucional el porcentaje de 0,4 por ciento para el pago de regalías, la empresa Mineros S.A., con la complacencia del Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería, viene liquidando ese porcentaje en materia de regalías, lo cual viene generando un deuda social cercana a los 86 mil millones de pesos entre el período 2005-2016 (Pardo, 2017a).

Actualmente cursa ante la jurisdicción contencioso-administrativa un mecanismo de control y protección de los derechos e intereses colectivos (antes denominada acción popular), instaurada por la Comisión Colombiana de Juristas y el economista Álvaro Pardo, contra el Ministerio de Minas, la Agencia de Minería y la empresa Mineros S.A., para que, por una parte, cese la violación del derecho colectivo a la moralidad administrativa y se reglamente el artículo 227 del Código de Minas, conforme a los parámetros establecidos por la Corte Constitucional y el Consejo de Estado; y por otra, para que se determine la tarifa que debieron pagar como regalía los propietarios privados de minas desde el año 2001 a la fecha, o se ordene el pago retroactivo a los dueños de dichos títulos, y se ordene la acción de repetición a los ministros y funcionarios que omitieron emitir dicha reglamentación.

Así las cosas, en un contexto social marcado por la inequidad, la desigualdad, con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas, y un alto número de población en condición de víctima del conflicto armado, la empresa Mineros S.A., con la aquiescencia y connivencia de la institucionalidad pública, ha logrado obtener altos niveles de lucro a costa de la destrucción ambiental, la inviabilización de formas de vida y de ganarse la vida, y el despojo del patrimonio público. ¿Este el modelo de “minería bien hecha” que tanto pregonan las autoridades mineras?

### **¿Cómo avanzar hacia la construcción de escenarios de paz territorial y ambiental?**

Varias situaciones ilustran el fracaso de la actual política extractivista en el país: en primer lugar, las constantes declaratorias de inexecutable y nulidad por parte de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado sobre las normas que han sido demandadas por la ciudadanía, dan cuenta de que estamos frente a una política en abierta oposición a los postulados axiológicos que promueve el modelo de Estado Social y Democrático de Derecho consagrado en la Constitución de 1991, toda vez que ha quedado demostrado que dicha política no tiene como foco el logro de los fines esenciales de la Carta Política, ni muchos menos la materialización de los derechos fundamentales, incluidos –como debe ser– los ambientales.

En segundo lugar, los múltiples procesos de acción colectiva y de resistencia que diferentes comunidades vienen desarrollando en contra de la política extractivista, acudiendo a la utilización de diversos mecanismos constitucionales de participación ciudadana, como las consultas populares o las acciones

populares; son el reflejo del mal-estar que se vive en las zonas mineras o el temor de que los territorios queden devastados por el paso de la loco-motora minera. Está emergiendo con fuerza una conciencia colectiva sobre el valor inmaterial del ambiente y los RNNR, más allá de cualquier tipo de supuesto beneficio económico.

La defensa de los páramos, los humedales y toda una serie de ecosistemas estratégicos da cuenta de la necesidad de transitar hacia un escenario de reconocimiento de los derechos de la naturaleza, superando las concepciones antropocéntricas sobre la titularidad de los derechos, dándoles una mayor prioridad a concepciones biocéntricas, desde los novísimos postulados de la ecología política. Esta será una condición para avanzar hacia la construcción de paz territorial y ambiental.

En tercer lugar, los graves síntomas de crisis ambiental que se vienen denunciando por diferentes colectivos, medios de comunicación y académicos, ponen en evidencia que la explotación indiscriminada de los RNNR es una de las mayores amenazas para la garantía de los derechos fundamentales y de la naturaleza, no solo para las generaciones futuras sino para nosotros mismos, toda vez que estamos asistiendo a la desaparición de una cuarta parte de los ecosistemas ubicados en el país, así como a una constante exposición a factores de contaminación ambiental, configurando una grave crisis de salud pública.

Frente a esta situación se hace necesario dar un urgente viraje en el país, para poner límites al despojo y expoliación de los RNNR, que nos permita recuperar el control soberano de nuestro patrimonio público, no solo en términos económicos, sino también de salud pública y salvaguarda ambiental.

La implementación de los acuerdos de paz es una oportunidad para hacer varios replanteamientos, para transitar hacia escenarios de paz territorial y ambiental. En este sentido consideramos que:

1. Se requiere dar el primer paso hacia el camino de la transición energética del país, máxime cuando, por ejemplo, los países europeos y asiáticos, principales consumidores de carbón del país, están reduciendo de manera drástica este tipo de importaciones en procura de cumplir con los compromisos de cambio climático suscritos a nivel internacional. En este sentido, la energía que se produzca en el país debe corresponderse con las necesidades reales de sus habitantes y sus comunidades, articulándose a las apuestas ecológico-políticas de construcción de condiciones de soberanía alimentaria y justicia hídrica, que históricamente han promovido organizaciones campesinas, étnicas y ambientalistas.
2. Los escenarios de justicia transicional que están *ad portas* de inaugurarse, tales como la Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz, deben servir para garantizar los derechos a la verdad la justicia, la reparación y la no repetición, de las comunidades y personas -incluidas las que habitan zonas mineras- que han sido víctimas del conflicto armado. Una tarea fundamental es aclarar la relación que ha existido entre la explotación de los RNNR y las situaciones de violencia armada que se han vivido en los territorios mineros.

En este sentido, consideramos fundamental desarrollar un ejercicio de construcción de verdad y memoria histórica, así como la puesta en marcha de mecanismos no judiciales de resarcimiento (tal cual lo establecen los *Principios rectores*

*sobre derechos humanos y empresas*) para avanzar en la construcción de la paz territorial, de modo que permitan llegar a situaciones de reconciliación y convivencia pacífica entre los diferentes actores sociales de los diversos territorios.

3. El rescate del sentido colectivo de lo público como un valor primordial, es una tarea inaplazable que los diversos actores sociales debemos acometer. Solo desde ese referente será posible la construcción de escenarios justos y equitativos para los actores estatales, comunitarios y del mercado. Es esencial introducir medidas que establezcan una

nueva simetría social, a fin de parar los devastadores procesos de acumulación por desposesión que las políticas neoliberales, desde los años noventa, han impuesto en el país, con altísimos costos socioambientales.

El éxito en la implementación de los puntos sobre reforma rural integral, participación política y derechos de las víctimas, es vital para lograr una real transformación social y cultural, democráticamente obtenida. Asegurando el acceso igual, justo y equitativo a la tierra y a la participación política, lograremos avanzar hacia esos escenarios de paz territorial y ambiental que tanto añoramos.

## Referencias

- Gallego, J. y Correa, M. (2016). Seis tesis sobre la política minera a partir del criterio constitucional de sostenibilidad fiscal. En: Henao, J. C. y Montoya, M.F. (Editores) Minería y Desarrollo. *Aspectos jurídicos de la actividad minera*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Güiza, L.; Del Valle, E.; Ipenza, C.; Moreno, S. y Rodríguez, C. (2016). *Actualidad y desafíos del derecho minero colombiano*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Mósquera, J. (2014) *Urge reformar el régimen minero*. En: Revista Semana, artículo publicado el 13 de marzo de 2014. Disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/reforma-al-regimen-minero-opinion-de-jose-e-mosquera/380344-3>
- Pardo, A. (2017). *Los quince mitos de la gran minería*. Texto pendiente de publicación.
- Pardo, A. (2017a). Deuda social de la empresa Mineros S.A. Presentación realizada el 27 de abril de 2017 en el *Foro Derechos Humanos, Empresas y Territorios. Deuda socioambiental, verdad y reparación en el Bajo Cauca*.





## Celebrar la paz en 35 años de historia compartida<sup>46</sup>

Celebrar 35 años de existencia en un país que ha vivido sus últimos 53 años en guerra, y que busca salir de ella por la vía del diálogo y la negociación, tiene un importante significado histórico.

El nacimiento de muchas organizaciones sociales, entre ellas el IPC, sucede en el marco de un contexto hostil para la democracia y los derechos humanos en América Latina, un escenario signado por el relato de la Guerra Fría, el fortalecimiento de gobiernos autoritarios y la persecución de actores críticos a la Doctrina de Seguridad Nacional impuesta por Estados Unidos, la cual tuvo su expresión en Colombia a través de un Estatuto de Seguridad, con el que se legalizó la persecución de cualquier manifestación de protesta y de voces críticas que incomodaran los intereses del capital, o pusieran en cuestión los regímenes militaristas promotores de la obediencia, la sumisión, la homogenización del pensamiento y el arrasamiento de la acción.

Era este un contexto oscuro para la vida y la libertad, en el que pensar distinto se convertía en un pasaje a la muerte, a la tortura, a la desaparición y al destierro. Era el inicio de los ochentas, que muchos economistas denominaron *década perdida* debido a la crisis financiera que estancó a la región. La generación del *no futuro*, que algunos estudiosos de la cultura identificaron con una

carencia generalizada de oportunidades para superar la violencia y la pobreza. Fueron los tiempos de consolidación de la *Guerra Sucia* que develó las responsabilidades del Estado colombiano en el paramilitarismo y el narcotráfico. Fue este también el periodo de inicio del exterminio a un movimiento político que surgía de los intereses de la paz: la Unión Patriótica, y de la eliminación sistemática del movimiento social de Derechos Humanos, así como de un sector de la academia y de la intelectualidad en Antioquia.

A pesar de este escenario aciago, el IPC decidió nacer, tal como lo hicieron en su momento numerosos proyectos sociales y políticos que propusieron una aspiración de país distinto, en el que ser y pensar diferente fuera posible sin el riesgo de ser asesinado. Un país en el que la justicia no fuera un privilegio para las clases favorecidas y en el que la violencia no fuera el mecanismo priorizado para resolver conflictos y diferencias políticas.

Este origen identitario, soportado en principios de justicia, dignidad, pluralismo y autonomía, le valió unos costos incalculables al IPC, que se vieron reflejados en la estigmatización, en acontecimientos que fracturaron el flujo de su historia y en actos sistemáticos de agresión, así como en la instauración de una condiciones que

---

46 Texto leído en el evento de celebración de 35 años del IPC. Presentación del libro *Resistiendo la Violencia Política*. (2017). Producido por socios, socias y equipo de trabajo del Instituto Popular de Capacitación. Junta Directiva, leído por Diego Herrera, presidente.

buscaron aniquilar su capacidad de acción política y sus aspiraciones más vitales.

Pese a este escenario hostil, el IPC se mantuvo firme en sus profundas convicciones de transformación y defendió sus intereses emancipatorios de las clases marginadas, el cultivo de la esperanza y la defensa de la justicia. Al mismo tiempo, continuó denunciando la violencia política emanada de fuerzas oscuras que buscaban favorecer intereses de ciertas élites políticas y económicas que se han beneficiado históricamente de la guerra.

Ser un *Sujeto de Reparación Colectiva* eleva el compromiso del IPC de ir tras las huellas del agravio ocasionado por la violencia política ejercida en contra de la institución, pero también del daño generalizado hacia los diversos actores políticos y organizativos que optaron por defender la vida en momentos de agudización de la muerte. Implica un reconocimiento a las luchas por los derechos humanos, la democracia, la justicia y la paz, sostenidas por muchos y muchas, en el país y la región, durante varios años.

Hoy, a través de la conmemoración de nuestros 35 años de vida, la asamblea de socios y socias y el equipo de trabajo del IPC queremos aprovechar la ocasión para hacer memoria de una historia cargada de lucha y resistencia, que se refleja no solo en el espejo de un relato particular, sino en la voz de un movimiento social que ha padecido los estragos de la guerra, pero que

al mismo tiempo reivindica su derecho a la resistencia política y su deseo de aportar a la construcción de una paz con memoria, verdad, democracia y justicia social.

Con el lanzamiento del informe *Resistiendo a la Violencia Política*, el IPC tiene la oportunidad no solo de conmemorar su nacimiento y relatar parte de una historia inacabada, sino también de hacer un reconocimiento a Otros; a todos aquellos actores, individuales y colectivos, vivos y muertos, de la ciudad y del campo, que han luchado decididamente por la construcción de la paz en Colombia, con quienes hoy celebramos la conquista histórica que se expresa en la salida negociada al conflicto armado, y afirmamos el compromiso de seguir luchando ante otras conflictividades presentes.

Es un tiempo retador, en el que buscamos hacer un aporte a la memoria histórica y al esclarecimiento de la verdad que estimule la reparación del daño ocasionado a la democracia y busque garantías de no repetición. En medio de la pluralidad del IPC, no somos víctimas, somos sujetos políticos que, como diría Paulo Freire, trabajamos en edificar un relato común con Otros para “*permitirle al hombre [y la mujer] llegar a ser sujeto, construirse como persona, transformar el mundo, establecer con los otros hombres [y mujeres] relaciones de reciprocidad, hacer la cultura y la historia*”.

Por la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación de Colombia, con ustedes.

**Socios, socias y equipo de trabajo del Instituto Popular de Capacitación**

**Medellín, Colombia, agosto 29 de 2017**

## Breve reflexión sobre los usos, utilidades y límites de la memoria

### **A propósito de la presentación de libro *Resistiendo la violencia política: el caso del Instituto Popular de Capacitación (IPC)*<sup>47</sup>**

A propósito de este libro sobre el daño causado al IPC en escenarios de violencia política, el cual es un caso que sirve para ilustrar lo acaecido al movimiento de derechos humanos en general, hace unos días conmemoramos 30 años del magnicidio de varios integrantes de la Universidad de Antioquia y del Comité Departamental de los Derechos Humanos. Algunos de los miembros del Comité sobrevivieron a las acciones violentas contrainsurgentes, entre ellos el Dr. Hernando Londoño Jiménez, acérrimo defensor de los derechos humanos, quien nos legó, nada más ni nada menos, la acción de tutela en su digno paso por la Asamblea Constituyente que redactó la Constitución Política de 1991. El Dr. Londoño partió de este mundo el pasado fin de semana. En lugar de pedir para los inmolados defensores asesinados y para el Dr. Londoño, un fúnebre tiempo silencio, les propongo un conmemorativo y celebrativo aplauso por sus obras, su valentía y legado, que hoy, sin lugar a dudas, siguen iluminando nuestro camino como defensoras y defensores de los derechos humanos, la paz y la democracia.

### **¿Para qué la memoria?**

Así como en los últimos años los estudios sobre la memoria histórica han cobrado

gran relevancia en el ámbito académico y político (en nuestro contexto en particular, considerada como un componente esencial para hacer un tránsito hacia un escenario de posconflicto), también han emergido con fuerza análisis y lecturas críticas en torno a la utilidad, los usos y los límites de la memoria. Incluso algunos, de manera acertada, han señalado que ciertos ejercicios de memoria no dejan de ser una frívola e intrascendente moda, motivados por los beneficios que en términos de reconocimiento les reporta a sus realizadores, o por la vacuidad política, social y cultural que los mismos representan.

Algunos casos recientes en nuestro contexto sirven para ilustrar posibles problemas e insuficiencias advertidos por los estudios críticos sobre la memoria. Cuando revisamos, por ejemplo, el intenso debate que se ha suscitado en torno a la prohibición en el ámbito constitucional del paramilitarismo como una garantía de no repetición, debido a que algunos sectores la consideran una “mera redundancia”: simplemente “ello ya está prohibido”; o cuando asistimos perplejos al nombramiento y posterior detención del exsecretario de Seguridad Gustavo Villegas por sus presuntos vínculos con el crimen organizado, no de ahora sino de tiempo atrás; o cuando impotentes observamos como el Gobernador de Antioquia pone en marcha las vicealcaldías de paz de carácter cívico-militar, como principal referente para la construcción de la paz territorial (el mismo que fue partícipe de la cruenta

---

47 Juan Esteban Jaramillo Giraldo. Investigador Observatorio Derechos Humanos y Paz. Socio IPC

Operación Orión, quien ahora arremete con furia en contra de los mineros ancestrales, tradicionales e informales, en aras de despejarle el camino al asentamiento del gran capital de carácter extractivista); debemos preguntarnos: ¿Cuáles han sido los réditos de los ejercicios de memoria histórica que a nivel nacional, regional y local se han y hemos realizado?

Y es que este ejercicio que hoy presentamos, así como muchos otros de construcción de memoria histórica, recapitulan que, no obstante la ausencia de autorización legal expresa para ello, el Estado colombiano ha favorecido legal y clandestinamente la conformación de grupos paramilitares para el despliegue de las estrategias contrainsurgentes; que el crimen organizado ha sido uno de los puntales para la construcción del cacareado modelo de ciudad, al punto que podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que el gran milagro de Medellín ha sido el de lograr articular de manera armoniosa al empresariado de protección violenta en la construcción del orden social, político y económico; o que las acciones cívico-militares que hoy reedita el gobernador Luis Pérez, han hecho parte de las estrategias de las guerras de baja intensidad, tendientes no solo a la contención de un amplio y difuso enemigo interno –representado, entre otros, en las defensoras y defensores de los derechos humanos– sino a ganarse el corazón de la población vinculándola emocionalmente a la confrontación armada.

Todos estos asuntos que se acaban de enunciar ya se encuentran presentes en múltiples ejercicios de memoria histórica. Por ello es necesario preguntarnos para qué han servido esos ejercicios, si nuevamente presenciamos ante nuestros ojos la repetición de una serie de acontecimientos similares a

los que en el pasado nos sucedieron. Máxime cuando acabamos, quizás, de cerrar un ciclo de construcción de memoria y verdad histórica, y nos aprestamos a un nuevo escenario de construcción de las mismas, con la implementación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión Especial para la Verdad (CEV) y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD). ¿Pretenemos volver a reiterar aquello que ya se ha expresado en innumerables ejercicios y de las más variadas formas?

Estos comentarios y cuestionamientos no tienen la intención de restarles importancia a las iniciativas que, en el campo de la construcción de memoria histórica, se hayan realizado o se pretendan desarrollar; sino llamar la atención sobre una necesaria reflexión en torno a los efectos que esos ejercicios han tenido sobre la sociedad en general, pues pareciera ser que, en muchos casos, han servido más para acrecentar las distancias y definir los linderos entre un nosotros y un ellos esencialmente diferente y en absoluta oposición, irreconciliables. Es por ello que resulta imperioso resolver varios interrogantes frente a los escenarios de justicia transicional que se nos vienen. Propongo algunos:

- ¿Cuáles son nuestras expectativas en relación con la JEP y la CEV?
- ¿Qué tipo de verdad y de memoria esperamos que se construya?
- ¿Cómo lograr que la sociedad en general se interese, movilice y respalde los resultados de verdad y memoria histórica que resulten de este nuevo escenario?
- ¿Qué tipo de ejercicios se requieren, cuáles métodos y cuál lenguaje para la construcción de verdad y memoria histórica?

- ¿Qué hacer con la verdad y la memoria histórica? ¿Cuáles pueden ser sus usos y utilidades?
- ¿Cómo desestructurar los regímenes de verdad de carácter contrainsurgente o vindicativos, revanchistas y legitimadores del uso de la violencia en el ejercicio de la política?
- ¿Cómo integrar y trabajar con aquellos sectores sociales que nos conciben como parte de una especie de “mal radical” que ha afectado a la sociedad?
- ¿Cómo vincular la voz de esos otros con relación al nosotros, interesados y preocupados por los resultados de los procesos que se vienen en materia de verdad y memoria histórica?
- ¿Cómo superar las concepciones punitivistas que acompañan varios de los discursos de verdad y memoria en nuestra sociedad?

Avanzar en la resolución de estas cuestiones debe ser un paso previo a nuestra participación, como movimiento social por los derechos humanos y la paz, para la construcción de la verdad y la memoria histórica, a fin de construir condiciones para el tránsito hacia un escenario de posconflicto y paz, en el cual las expresiones de violencia política no encuentren asidero y legitimación en ningún sector social, o al menos que les cueste encontrarlo.

El tipo de modelo de aquello que llamamos paz territorial, la implementación de los acuerdos entre el Gobierno nacional y las Farc, rescatar el golpeado y maltrecho modelo de Estado Social de Derecho; será directamente proporcional a los resultados que cualitativa y cuantitativamente se logren obtener de los diferentes procesos de verdad y memoria histórica que se construyan en

este escenario de justicia transicional que se avecina. Así por ejemplo, considero que el éxito de apuestas como la de reforma rural integral o la reparación colectiva de los territorios, está condicionado por alcanzar altos niveles de movilización y consenso en torno a los procesos de construcción de verdad y memoria histórica que se surtan en el escenario transicional que se nos viene.

### **¿Cuáles son los aportes del proceso de memoria del IPC?**

En cuanto al caso del IPC, ustedes tendrán la posibilidad de revisar, leer y criticar de manera exhaustiva el texto que hoy presentamos. Simplemente resaltaré los siguientes aspectos que considero son los más importantes aportes.

Un presupuesto fundamental para este ejercicio es que el IPC se reconoció como un sujeto político de reparación colectiva, resistiéndose a ser catalogado como víctima.

Dentro de otras consideraciones, esto significa que el IPC, no obstante los variados repertorios de violencia política en su contra, continua siendo un actor que le apuesta a la transformación social, política y económica del país, en aras de lograr la vigencia plena de los derechos humanos, la construcción de escenarios de paz y la consolidación de un sistema democrático y pluralista, abierto al debate público y colectivo.

En este sentido, el IPC no renuncia a su carácter de actor contrahegemónico, forjado en los procesos de resistencia a principios de los años noventa, y reinventado y renovado en las décadas posteriores. De lo que sí abdica es de cualquier posibilidad de constituirse en una víctima asistida o vindicativa, esto es, que durante el ejercicio de reconstrucción del daño político y de construcción de memoria

colectiva, el IPC nunca reivindicó para sí el título de víctima inerme e indefensa, así como tampoco se alinea con posturas de odio en busca de venganza de los responsables de cada uno de los episodios de violencia política. Por el contrario, este proceso le ha servido para ratificar la validez de sus ideales y luchas, mucho más en este momento histórico, en el cual están en juego las posibilidades de caminar hacia un estadio de posconflicto y construcción de paz.

El caso del IPC pretende ilustrar lo que en parte le sucedió al movimiento social por los derechos humanos y la paz en un contexto de violencia política en contra del mismo. Por tal razón, se consideró que el daño ocasionado al IPC es eminentemente político; esto no significa que no existan afectaciones materiales, solo que estas son accesorias a aquello que hemos denominado

en el informe como la pérdida de oportunidad. Se trata de un daño que no quedó atrapado en el acontecimiento de la agresión, sino que continúa proyectándose en el presente.

Este es un reto fundamental en el actual escenario transicional de implementación de los acuerdos de paz, toda vez que de ello depende la existencia de garantías para los diferentes actores sociales y políticos en sus diversos quehaceres. De no lograrse consolidar aspectos sustanciales, como todo lo relativo a la puesta en marcha de las garantías para la participación política, difícilmente se logrará reparar el daño político soportado por el movimiento de derechos humanos y paz. Mientras la violencia simbólica y material persista, los acontecimientos de las agresiones seguirán proyectándose en el presente.

**El poder de uno:  
entre la muerte que se impone  
y el miedo que paraliza, la opción es la Vida<sup>48</sup>**

**En homenaje al Instituto Popular de Capacitación (IPC); o sea,  
a los seres que lo han hecho posible en sus 35 años de:  
insistir, persistir, resistir y nunca desistir**

*Marta Cardona López<sup>49</sup>*

*Nunca subestimes el poder de reducidos números de personas  
para cambiar el mundo. De hecho, son los únicos que han podido  
hacerlo.*

*Mead*

Las razones que pueden llevar a una persona a presentar un texto relacionado con formas inéditas para convocar a la Vida,<sup>50</sup> no pueden ser más que razones de tipo éticas: éticas, porque de alguna manera no pueden ser más que líneas de fuga para desbordar los horrores del silenciamiento y la amnesia; éticas, porque es lo único que queda más allá del límite siniestro de la muerte que se impone borrando el devenir de miles de

mundos posibles aún por inventar. Considerar que la responsabilidad, la consciencia crítica y el respeto son los ejes de acción que debe asumir cualquier ser humano dispuesto a pagar el valor simbólico de deambular por los laberintos del lenguaje escrito, implica de hecho asumir la ambivalencia de una realidad en la que el ejercicio escritural aparece no solo como un dispositivo de acción libertaria; sino, también, como un

---

48 Esta es la versión revisada y transformada de un artículo que, con el mismo título, publiqué en: Rico, D. (Coord.) (2004). Los derechos humanos desde la periferia. Esap-Caldas. Manizales: Artes gráficas Tizán, pp. 199-222. Y que, no obstante haber escrito en 2003, se me antoja completamente pertinente para nombrar algunos de los fenómenos que hoy, por un sinnúmero de razones, seguimos asumiendo como país, cual vacuna paralizante de nuestras potencias creadoras en favor de la Vida.

49 Antropóloga de la Universidad de Antioquia, diplomada en Derechos humanos por la Universidad de Caldas y, actualmente, estudiante del doctorado en Conocimiento y Cultura en América Latina del Ipecal de México. Docente de la Universidad de Antioquia de la Licenciatura en Pedagogía de la madre tierra e investigadora en residencia del Observatorio de Derechos Humanos y Paz del IPC. Correo: mcardona@ipc.org.co

50 Con el propósito de darle mayor énfasis al concepto central de este texto, se hace una diferencia transversal cuando se escribe la palabra Vida. Así cuando se refiere a la *vida* con minúscula se apela al sentido que la superpone al ejercicio biológico de respirar; mientras que cuando se escribe con mayúscula, *Vida*, se apela al sentido que la ubica como el devenir y todo lo que la propulsa.

evento de tiránico poder y dolor, cuyos intereses se dirigen a apuntalar o a derogar contextos múltiples de saber y conocimiento. Como afirma Cioran:

El malestar que suscita en nosotros el lenguaje no difiere apenas del que nos provoca la realidad; el vacío que vislumbramos en el fondo de las palabras evoca el que captamos en el fondo de las cosas: dos percepciones, dos experiencias en las que se opera la disyunción entre objetos y símbolos, entre la realidad y los signos. (1991, p. 10).

Consecuentemente, ninguna forma de escritura se legitima por fuera de un otro cultural: ningún texto escrito es simplemente un conjunto de grafemas articulados

al azar, por el mismo motivo que una pintura no es solo una mezcla sinuosa de colores y pinceladas o una escultura la mezcla fortuita de metales, arcillas o maderas modeladas. Cuando se escribe se tiene la labor de comunicar y de decir cosas, de expresar ideas que, transversalmente, evoquen y prefiguren a ese desprevenido lector que las dinamizará, una vez las hojas en blanco se tornen en el frágil refugio de lo que se deseaba socializar. Por ello, aunque considero que son escasas las palabras, cuya profundidad pueden rozar los intersticios de un tema tan complejo como este anhelo que, al menos, sea tenido en cuenta como una salida personal, para tratar de plasmar la sensación de impotencia e indignación que siento hoy ante los excesos de cobardía y desolación que anulan nuestro país.<sup>51</sup>

### ***Muerte y cultura: una relación inevitable***

***No tengo miedo de la muerte. Prefiero este hecho ineluctable al que me impusieron el día que nació. ¿Qué es la vida? Un bien que no elegí y que devolveré con indiferencia.***

***Khayyam***

Milenariamente, el sentido de la muerte ha ondulado por caminos simbólicos diferenciales; en esa medida, cada cultura ha construido subjetivamente sentidos, tiempos y espacios que han convertido a este fenómeno social en uno de los más importantes de la historia. Sin excepción, todas las sociedades han escrito desde sus tradiciones y creencias una realidad específica sobre

sus efectos y significados; aproximarse al tema es penetrar en el contexto cultural de las sociedades: cosmovisiones, conductas, lógicas de pensamiento y formas de organización política y económica, entre otras.

La muerte es tal vez el único suceso personal que los seres humanos no pueden describir por sí mismos; por ello, se nace

---

51 Los hechos que han llevado a las reflexiones inmersas en este texto tienen relación directa con mi experiencia en diversas comunidades del departamento de Caldas y del país, en los tres años (2000-2002) en los que me desempeñé como Coordinadora del Instituto de Derechos Humanos Guillermo Cano de la Esap-Caldas y de mi accionar en el Movimiento planetario de la Noviolencia al ser integrante del Observatorio de Noviolencia y Construcción de Tejido Social de Caldas.



con la facultad ineludible de experimentarla, pero nunca de nombrarla como una vivencia fáctica: las vicisitudes del último rito de paso de cada ser hacen parte solo de la memoria de los que se quedan, no de los que se van. En este sentido, *“la muerte plantea dos tipos de problemas que requieren definiciones y normas culturales: los problemas referentes a la muerte propia y los referentes a las obligaciones que la muerte de alguien impone a otros.”* (Riley, 1979, p. 275). Hasta el momento, no se sabe de cultura alguna en la que sus integrantes enfrenten el evento de la muerte sin un proceso de iniciación.

Cuando se comparan las características fundamentales de la muerte entre sociedades ágrafas y sociedades que han contado con una historia escrita, se puede advertir que en las primeras existe: la constante de creer en un mundo habitado por espíritus; la negación generalizada frente al hecho de que la muerte pueda darse por razones “naturales,” pues para estas sociedades, la muerte siempre es el resultado de la intervención de un agente externo; la relación inmanente entre los vivos y los muertos; la concepción de que la muerte otorga un nuevo status a quien muere; y, la asociación entre los muertos y ciertos símbolos de poder.

Por ejemplo, mientras los navajos creen que las acciones de los muertos sobre los vivos son hostiles; los tikopias, los cuales dan suma relevancia a la relación y continuidad entre el mundo de los muertos y el mundo de los vivos, creen que son cordiales. Respecto a la creencia en una salvación personal, estos grupos, al contrario de las sociedades occidentales, parecen no haberse interesado en imaginar una escatología de dádivas y premios para el mundo de los muertos.

En los pueblos que cuentan con una historia escrita, las respuestas a los

problemas planteados por la muerte se encuentran reflejadas en su religión, en su filosofía y, hasta cierto punto, en su ideología política. Las religiones mundiales más importantes presentan un conjunto de creencias sobre la existencia de una relación entre la vida terrena de una persona y su destino final después de la muerte. El judaísmo rabínico creó una teoría detallada acerca de un día del juicio. De acuerdo con las enseñanzas de Zoroastro, en el momento de la muerte el espíritu tiene que dar cuenta de sus obras malas y buenas. En el esquema islámico, Alá está siempre dispuesto a dar un lugar de felicidad al verdadero creyente. El budismo mantiene que el nirvana (la felicidad y el olvido final) se consigue después de una larga serie de reencarnaciones, cada una de ellas místicamente relacionada con los karmas (acciones) de las vidas anteriores. De igual manera, el hinduismo habla de una complicada y filosófica relación entre dharma (piedad cívica y religiosa) y moksa (el logro de la salvación). Las enseñanzas de Confucio y de Lao Tse implícitamente hablan de la salvación por cuanto el ser humano tiene que adaptar su conducta tanto a lo que de él esperan sus antepasados cuanto a la ley moral cósmica. (Riley, 1979, p. 276).

Visto de esta manera, Oriente y Occidente distan bastante uno de otro respecto a sus ideas sobre la muerte y sobre lo que viene después de esta; ya que, mientras en Oriente el camino de la salvación es el de la mística y la contemplación, y el final de la vida un estado de unidad indiferenciada e impersonal con el universo; en Occidente

el camino de la salvación está marcado por la ascética y las obras, y el final de la vida por la continuación de la integralidad del yo personal.<sup>52</sup>

Analizando los periodos de mayor actividad filosófica sobre la muerte, el lector encuentra que tales periodos coinciden con aquellos en los que se ha registrado un menor activismo por parte de instituciones religiosas formalmente constituidas (Choron, 1964). Así, entre los siglos V y IV antes de Cristo, en Grecia, Platón planteó la relación entre conocimiento e inmortalidad del espíritu: yuxtaposición que desempeñó un papel esencial en la historia del cristianismo; y entre los siglos II y I antes de Cristo, en Roma, los estoicos concluyeron que la preparación para la muerte era el fin único de la filosofía. De igual manera, y no obstante la influencia del cristianismo en Occidente, en las postrimerías del siglo XIX el existencialismo hizo su aparición con una diversidad de alusiones al fenómeno de la muerte.

Jean-Paul Sartre, p. ej., se hace eco de varias tradiciones filosóficas anteriores en su teoría de que el yo es finito, de que el no-ser sigue a la muerte y de que la inmortalidad del alma es una ficción. Sartre, por tanto, ignora y desprecia a la “extranjera” que es la muerte. Martin Heidegger, por su lado quiere “desarmar” a

la muerte mediante el recurso de hacerla consciente. Por tanto, el deseo individual de encontrar un sentido a la existencia (Dasein) está apuntando a la muerte como último fenómeno de la vida (Choron, 1963). En una tercera posición existencialista, el problema planteado por la muerte sería: ¿Puede el individuo sobreponerse al miedo de la nada reemplazando su creencia en una inmortalidad personal por la creencia en la inmortalidad social? (Riley, 1979, p. 276).

A propósito, múltiples corrientes de pensamiento a lo largo de la historia han recurrido a principios elevados como el patriotismo y el trabajo, en respuesta al problema del sentido de la muerte. Los rapsodas homéricos cantaban la muerte de los guerreros prometiendo que nunca serían olvidados; mientras, la *polis* griega ofrecía un sentido de inmortalidad a quien sacrificaba su vida por el bien común. En general, los seres humanos siempre han estado dispuestos a morir por su patria e incluso a imponerse a sí mismos la muerte, en casos extremos, como ha ocurrido en el suicidio altruístico; por consiguiente, el valor de la muerte por la patria cobra fuerza en tiempos de guerra, dado que la guerra es la que consagra el significado de la muerte y la semejanza que hay entre el guerrero y el hombre que perece escuchando el llamado

---

52 “En la historia de las religiones occidentales el cristianismo ve la salvación como una vida futura en la que la identidad individual permanece esencialmente intacta. La iglesia católica romana institucionalizó el problema de la salvación en las relaciones del individuo con el sacerdote, la ansiedad acerca de la muerte es reducida por la experiencia individual del pecado, el arrepentimiento, la penitencia y el perdón. En contraste con esto, el concepto calvinista de predestinación intensifica la ansiedad que produce la muerte y la vida futura, ya que el hombre es impotente para controlar su destino”. (Riley, 1979, p. 276).

de su tierra. Por ello no resulta raro que estos elementos hagan parte esencial de la ideología de los estados monolíticos.

“*Como fue la vida, así será la muerte*”, afirmaban los romanos de la época clásica. Pero también podría decirse al revés: “*El modo de morir es significativo del estilo de vida de los hombres de una época*” (Ramos, 1986, p. 62). En este sentido, la pregunta por la muerte en los contextos de la contemporaneidad y de la tecnologización a ultranza da como respuesta una serie de premisas realmente preocupantes.

Francisco de Asís llamaba “hermana” a la muerte con evidente familiaridad; sin embargo, en la actualidad no es el adjetivo que mejor podría definir la actitud de los pobladores de las grandes ciudades respecto a esta realidad ineludible. De hecho, estudios sociológicos recientes ponen de relieve la desaparición de la muerte del horizonte cotidiano moderno; pues, las concepciones sobre la vida y las formas de organización actuales vienen sustrayéndole a todo lo humano y lo no humano su propia muerte. Como lo afirma Spinsanti: “*Las prohibiciones y tabúes que rodean a la muerte en las sociedades tecnológicamente avanzadas son muy similares a las que rodeaban a la sexualidad en el pasado*” (Ramos, 1986, p. 62).

Una de las razones fundamentales de la negación de la muerte y de su consecuente ocultamiento es, probablemente, el hecho de que, en una época de ciencia y tecnología que ha acercado cada vez más el ser humano al hipotético dominio de la naturaleza, sea la muerte la que siga apareciendo como el obstáculo y la negación a la idea de un mundo sin fisuras. Por eso es que, aunque la premisa “*el hombre es mortal*” ha llegado a ser sustituida por la de “*el hombre muere*”, el reto de la ciencia por descubrir los secretos de la eterna juventud, del cuerpo perfecto y de la cura de todas las enfermedades, seguirá siendo, antes que cualquier otra cosa, un mecanismo de defensa de Occidente para evitar un enfrentamiento directo con la muerte.<sup>53</sup>

Así, elementos como el progreso de la ciencia y de la técnica, la transformación de estructuras sociales como la familia y el establecimiento de un sistema de mercado basado en el consumismo y el extractivismo, han originado una profunda metamorfosis en las concepciones humanas frente a la muerte: un sentido radical de racionalización, desacralización y desocialización han terminado por banalizarla al punto de colocarla en el contexto del anonimato y de lo impersonal. La muerte se ha vuelto imaginable solo cuando se hace presente en el cuerpo del otro, cuando se escribe en

---

53 “Desde una perspectiva histórica, el autor francés Aries (1970) considera que existe un proceso de periodización en la percepción de la muerte en Occidente. Del siglo VI al XII los difuntos son seres familiares y el hombre es el maestro de su muerte, que no es interpretada como interrupción de la continuidad del ser. Del siglo XII hasta el siglo XV predomina el amor visceral por las cosas y el sentido de la biografía, por la cual la muerte es percibida como la pérdida del yo. A partir del siglo XVI el difunto fascina pero el cementerio abandona el centro de la ciudad, de tal forma que la muerte se siente a la vez próxima y lejana. El rechazo patético de la muerte del otro a través de ruidosos duelos y un cierto “culto de cementerio” es la característica del siglo XIX. Hoy la muerte es *inversée*, generalizándose un rechazo del duelo y de los difuntos. El hombre no es ya el “maestro” de su muerte, sino que se la encomienda a los profesionales (pompas fúnebres, servicios tanatológicos, etcétera)” (Ramos, 1986, p. 6).

la existencia de alguien o algo ajeno a uno mismo; es decir, cuando quien se extingue o es extinguido importa tan poco ante los ojos del extraño que en “nada” pareciera alterar el devenir.

Desde este plano de la reflexión, lo que queda por preguntarse es sobre el grado de banalización que las sociedades Occidentales u occidentalizadas le han venido imprimiendo a la Vida. No solo a ese fenómeno biológico que implica respirar; sino, fundamentalmente, a todo lo que la propulsa, que en palabras de Garavito: es todo lo que es, pensamiento, acción, deseo, concepto, mundo, lenguaje (1999). En este orden de ideas, entonces, la pregunta se vuelve crucial cuando se hace evidente que es ahí, en la complejidad de su sentido, que se puede advertir la invención de las nuevas formas de muerte que hoy se sufren, imponen y perfeccionan a lo largo y ancho del planeta: un sistema de terror y una maquinaria de eliminación de todo lo que implica la diferencia y lo minoritario está en proceso.

Ahora, si Occidente se ha obsesionado con desaparecer el ritual de la muerte como un fenómeno “natural” de cambio, se debería sospechar que, muy probablemente, nuevos rituales están llegando a ocupar los espacios de sentido que este tuvo alguna vez: rituales de muerte que no necesariamente van dirigidos, en primera instancia, a la eliminación física del otro; sino, a su muerte permanente desde el ámbito simbólico y social. Por esto, se considera que en Colombia la gente se equivoca cuando dice que teme por su Vida; ya que, si se es riguroso con tal afirmación, se podría llegar a concluir que es imposible perder lo que nunca, o casi nunca, se ha tenido. Cuando se ausculta en la sensibilidad de otros mundos, se hace fácil entender que morir no siempre implica dejar de respirar; sino, fundamentalmente, dejar de significar y de existir como sujeto de reconocimiento

al interior de la cultura en la que se nace; es decir, perder ese rasgo de memoria, ese halo de dignidad, esos propulsores que constituyen la esencia de cualquier Vida.

### ***Guerra y eliminación: inventos humanos, hechos históricos evitables***

#### ***Guerra:***

*destrucción que significa acabar con la población civil;*

*mundo en el cual nadie tiene paz, se vive en zozobra;*

*situación de violencia, ataque, violación, matanza, atrocidad;*

*el sin sentido, manipulación de unos cuantos para que otros les despejen el camino y así satisfacer sus intereses;*

*personas o grupos que están en contra de otro grupo o personas; es una acción donde se involucran personas, armas y elementos de destrucción masiva, donde las partes son un par de tontos que no saben por qué ideal se matan unos a otros; enfrentamiento sin cabida al diálogo; armas;*

*modo absurdo de resolver los problemas;*

*muerte, desolación, angustia; es una masacre;*

*personas que se disputan sus riquezas;*

*enfrentamiento entre personas que defienden una causa o criterio o simplemente luchan por sobrevivir.*

*(Participantes seminario-taller. Manizales, 2004).*

Cuando Freud le escribió a Einstein en septiembre de 1932 con el objeto de darle respuesta a su pregunta sobre “*qué podría hacerse para evitar a los hombres el destino de la guerra*” (1943), lo primero que advirtió Freud era que tal interrogante no se lo hacía el ser de ciencia interesado en la investigación que, se supone, era Einstein; sino, en esencia, el filántropo preocupado por el bienestar de la humanidad que, contradictoriamente, habitaba en ese hombre que, con sus descubrimientos y aportes en el área de la Física, había dado las bases para la construcción de algo tan mortífero como la bomba atómica. Ante esto, Freud se hace consciente de que la respuesta por la que propende Einstein no es aquella que implicaría dejar la solución de tan difícil tarea en manos de los tecnócratas de Estado y que, en consecuencia, su reflexión se debía extender a los límites de la naturaleza humana, en tanto creadora de cultura.

Así, Freud le comienza afirmando que, como los demás animales, los seres humanos desde sus orígenes han resuelto los conflictos mediante el recurso de la fuerza; pero que, a su vez, a diferencia de los demás animales, habían configurado una dimensión del conflicto al que se le debe agregar la gran carga simbólica e ideológica propia de los integrantes de la especie humana. En este sentido, le decía:

En todo caso, esto es solo una complicación relativamente reciente. Al principio, en la pequeña horda humana, la mayor fuerza muscular era la que decidía a quién debía pertenecer alguna cosa o la voluntad de que debía llevarse a cabo. Al poco tiempo la fuerza muscular fue reforzada y sustituida por el empleo de herramientas:

triunfó aquel que poseía las mejores armas o que sabía emplearlas con mayor habilidad. Con la adopción de las armas, la superioridad intelectual ya comienza a ocupar la plaza de la fuerza muscular bruta, pero el objetivo final de la lucha sigue siendo el mismo: por el daño que se le inflige o por la aniquilación de sus fuerzas, una de las partes contendientes ha de ser obligada a abandonar sus pretensiones o su oposición. Este objetivo se alcanza en forma más completa cuando la fuerza del enemigo queda definitivamente eliminada, es decir, cuando se lo mata. Tal resultado ofrece la doble ventaja de que el enemigo no puede iniciar de nuevo su oposición y de que el destino sufrido sirve como escarmiento, desanimando a otros que pretendan seguir su ejemplo. Finalmente, la muerte del enemigo satisface una tendencia instintiva [...]. En un momento dado, al propósito homicida se opone la consideración de que, respetando la vida del enemigo pero manteniéndolo atemorizado, podría empleárselo para realizar servicios útiles. Así, la fuerza, en lugar de matarlo, se limita a subyugarlo. Este es el origen del respeto por la vida del enemigo, pero desde ese momento el vencedor hubo de contar con los deseos latentes de venganza que abrigaban los vencidos, de modo que perdió una parte de su propia seguridad. (Freud, 1943, p. 3208).

El animal humano es un ser de ideas y de opiniones y es precisamente en este aspecto donde sus acciones tienen una

lectura diferencial a la luz de los efectos que producen sus comportamientos. Por ello, si bien es cierto lo que Freud afirma respecto al uso permanente, y casi general, de la fuerza por parte de los seres humanos con el objeto de resolver sus conflictos; también es cierto que estos han sido los únicos animales que a partir del uso de la fuerza han inventado experimentado y perfeccionado el ejercicio de la guerra. Mientras los estudios de etología de las demás especies del reino animal confirman que sus expresiones agresivas tendientes a la conservación de sus vidas raras veces desencadenan la eliminación de su oponente, los seres humanos han configurado la guerra como un medio para lograr fines que, también, raras veces tienen relación directa con un interés real de bienestar colectivo o, en su defecto, de conservación de la especie. La guerra se ha convertido en la manifestación máxima de la violencia y, por consiguiente, en el ejemplo patético de la perversidad que lo humano puede crear y desencadenar cuando de eliminar la otredad se trata.

No es que los seres humanos sean violentos por naturaleza; por el contrario, son violentos porque culturalmente aprendieron a serlo. Por ello, la ecuación de exterminio y dominación a ultranza que se repite a lo largo de la historia no es un accidente, más bien es el resultado de miles de años de educación erigidos sobre la represión, la exclusión, la mentira, el miedo y la ignorancia, con lo que el hacer uso de la fuerza no necesariamente ha debido significar violentar al otro en su integridad. Entrar en conflicto es estar en desacuerdo con lo que la otra persona piensa, dice, siente, cree o hace; por tanto, en el momento en que los seres

humanos adoptan la vía armada como opción para resolver sus diferencias, lo único que logran es desvirtuar la validez del conflicto; toda vez que la guerra no lo resuelve, lo elimina.

En esta medida es importante puntualizar que la categoría *conflicto armado* resulta desafortunada, en tanto ubica el enfrentamiento armado, la violencia armada o la guerra como causas del conflicto y no como lo que son: medios para lograr un fin que, en este caso, se supondría es resolver las desavenencias entre dos o más partes. Por la misma razón que nada puede volver sobre lo que no reconoce, se hace imposible que un medio como la guerra, que elimina el conflicto, lo pueda resolver: lo más preocupante de este panorama es que aunque la guerra disminuye Vidas, seres, sueños, esperanzas..., en nada contribuye a superar las causas profundas que generan los conflictos.

Muestra de ello es que el mercado de la muerte que se impone, conocido como guerra, no obstante haber cobrado millones de víctimas a lo largo de la historia humana, jamás se manifestó de manera tan brutal como en el siglo pasado. A propósito Garavito (2000) afirma:

Quizá el siglo XX pudiéramos caracterizarlo como la culminación de un proceso sangriento, venido desde antes; pero nunca las guerras fueron tan sangrientas como las del siglo XX, las poblaciones nunca habían sido sometidas a tales holocaustos. Diríamos, es como si las masacres, y esto es lo peor, se hubieran vuelto necesarias para el poder. Para un poder exterminador, evidentemente.

**Tabla 1. Reporte de víctimas de las dos guerras mundiales**

Guerra	Movilizados	Muertos	Militares	Civiles
Primera guerra mundial	63'218.00	9'792.000	8'418.000 (86%)	1'374.000 (14%)
Segunda guerra mundial	107'982.000	51'238.00	16'933.000 (33%)	34'305.000 (67%)

Tomado de: Derecho Internacional Humanitario. Cruz Roja Internacional. Bogotá, 2001.

Las cifras de víctimas reportadas oficialmente en la dos guerras mundiales lo confirman, al tiempo que develan la adicción de los humanos por consumirlas; pues, como se muestra, cada día el número de civiles que mueren en las guerras supera con creces el de los militares: una trampa disfrazada de seguridad y amparada en el autoritarismo y la rentabilidad numérica se extiende a lo largo y ancho del globo, una idea de destrucción marcada por la miseria viene definiendo lo incierto del presente y la imposibilidad de un futuro para las grandes minorías del planeta.

En el mes de agosto de 2003, el Programa por la Paz, en colaboración con varias instituciones interesadas en evidenciar los costos de la guerra en Colombia, publicaron un interesante informe en el cual se revelaron datos como estos: de acuerdo con los registros suministrados por la Comisión Colombiana de Juristas sobre la situación de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, 6.809 personas perdieron la vida por la violencia sociopolítica entre abril de 2000 y marzo de 2001; de estas personas, 1.594 eran combatientes, el resto, 5.215, eran civiles. Según la Ong Codhes, en el año 2002 fueron desplazadas forzosamente 412.553 personas; es decir que en promedio cada día se desplazaron a 1.000 personas, cada hora a 42 y cada 10 minutos, un hogar. La fundación País Libre afirmó que 17.023 personas fueron secuestradas entre enero de 1997 y octubre de 2002. Asimismo, el informe corrobora que 327

personas fueron víctimas de tortura y 1.383 de masacres entre abril de 2000 y marzo de 2001. Respecto a los costos directos brutos de la violencia, dice que entre 1990 y 1998, los mismos ascendieron a un promedio anual de 3,2 billones de pesos, lo cual representó el 4,5% del PIB anual.

### ***¿Qué es lo que más me duele de la guerra en mi país?***

- *La impotencia para actuar y el miedo que no me permite hacer cosas que podrían mermar un poco el efecto del conflicto.*
- *Que somos un grupo mayoritario dejado influenciar por un grupo minoritario, en pro de sus intereses en particular, causándonos lesiones y muerte sin saber por qué lo hacemos y produciendo nuestra destrucción y la de nuestro país.*
- *La cobardía mía (no hablo de los demás), la impotencia, la falta de liderazgo, el no sentirme capaz de hacer algo para impedir que seamos atropellados todos los días. De la guerra en sí lo que más me duele es eso: que sea guerra y que se dé en mi país, la tierra que yo amo.*

*(Participantes seminario-taller. Aguadas-Caldas, 2002).*

Como los retos que llaman a repensar las causas de las crisis y las decepciones, las colombianas y los colombianos deben abrirse a un abanico novedoso de posibilidades discursivas para entrar a nombrar y a leer el fenómeno de la guerra y sus implicaciones

desde la complejidad de sus realidades locales. Sin perder de vista los contextos globales y las prácticas de dichas realidades, replantear el papel de la lógica racional como vehículo de salida ante la perversidad de la guerra, y entender que cuanto más se avanza en el intento de colocarla como ese horizonte liberador hacia la cordura y la conciencia, más nítida es la trampa de sentido que fluye en torno a este. Percatarse que no hay nada tan racional, planificado y eficiente en términos del mercado que la guerra y que, contrario a todo presupuesto, ninguna guerra se configura por fuera del discurso y la lógica cerrada y ortodoxa de la razón. Advertir que de hecho su potencial de destrucción y eliminación sistemática de

la diferencia proviene y se alimenta de los sesgos de esta.

Retomando la pregunta de Einstein, concientizarse que la guerra es un invento humano de origen cultural y que, en esa medida, es una práctica social evitable y superable: el destino de los seres humanos no está escrito; este, por el contrario, se construye día a día como resultado de las acciones de cada una/o. Por esto, en un juego ético que interpela la responsabilidad y la resistencia imprescindible de la subjetividad, la humanidad está obligada a erradicar el flagelo de la guerra y a elevar a su máxima expresión el valor civilizatorio de la con-versa como mecanismo fundante de la resolución de sus conflictos.

### ***Miedo y desolación: realidades en un país hecho de indiferencia***

***La carencia, la angustia, la fatiga, las obsesiones solitarias que llevan a creer que se es vigilado o permanente seguido, amenazado, interpelado, no son, como se dice, inconvenientes del progreso, accidentes de la vida moderna, sino realidades proyectadas por un sistema.***

***Virilio***

Para nadie es un secreto que Colombia, como la mayor parte de los países de América Latina, ha erigido su sentido de la democracia a la sombra de intensos ejercicios de autoritarismo y represión; ejercicios que como nación la han colocado planetariamente, varias veces, en un deshonroso primer lugar en lo que a “tecnologías” de terror y eliminación sistemática de la diferencia se refiere. Así, única en su historia de negación de la diferencia en todas sus expresiones, ha sido catalogada como el país más violento del globo; pero, también, como la democracia más sólida del continente.

En esta incoherencia política, Colombia muere de miedo, miedo a la tortura, el

asesinato, el asalto, la pobreza, la desocupación, la inflación, la guerra, el secuestro, la desaparición, la violación, la impunidad, la inequidad, el desterramiento, la indiferencia, el olvido; como alude Lechner (2000):

Una angustia, ese miedo difuso sin objeto determinado, corroe todo; se desmoronan las esperanzas, se desvanecen las emociones, se apaga la vitalidad. Nos invade el frío, nos paralizamos. Se dice que la vida no vivida es una enfermedad de la cual se puede morir. Pues bien, corremos peligro de muerte. Un modo de morir antes de la muerte, es el miedo. La gente muere de miedo. (p. 5).



La parálisis anímica que ha colocado a más de 48 millones de colombianos en el límite miserable de la sobrevivencia no es un accidente, ni mucho menos una respuesta del destino; más bien tiene que ver con la perpetuación de un pensamiento global que ha premiado la competencia por encima de la solidaridad y la tristeza antes que el evento inmanente de la vida. No gratuitamente, el país le rinde culto al exterminio y al devenir de un presente incierto; no gratuitamente, como toda sociedad encerrada en sus propios vicios y temores, se colapsa condenándose como quien no desea reconocer que sus males son producto de irresponsabilidades comunes y no del accionar azaroso de una maldición mesiánica.

Por todo esto y por todo lo que yace en el mundo de lo inefable, hoy más que nunca la resistencia y la consciencia histórica deben

unirse para rendirle un homenaje a la Vida; tal vez porque el sentido de la muerte que acosa lleva consigo el sello inconfundible de la tristeza; una tristeza que, al contrario de la nostalgia, se afirma y repliega en una interiorización del dolor, raramente aprehensible. Es el momento de que Colombia se pregunte si la imagen de la tristeza no ha llegado a convertirse en el medio más eficaz de objetivación de la muerte; si esa tristeza que ha pintado los rostros de cada sobreviviente con un pesimismo crónico, merece que se borren los pasos lejanos de la Esperanza. Es hora de interpelar a los seres que habitan este territorio sobre su sentido de la Vida para dejar abiertas las puertas a una idea renovada de creación desde la cual toda eliminación y extinción signifique la desaparición irreversiblemente de la más profunda experiencia.

### ***La Vida como opción***

***Deseamos que la oficina del Alto Comisionado contribuya a la plena vigencia de los derechos humanos en una tierra devastada por la injusticia, la brutalidad y el miedo. Así lo espera lo que aún queda entre nosotros de opinión pública. Esa opinión que todavía no ha renunciado a deliberar, reflexionar, discutir, protestar, acusar y condenar. Esa opinión que se niega rotundamente a admitir que el precio de la paz sea una mezcla oleaginosa de impunidad, de silencio y de olvido.***

*Madrid*

#### ***Vida:***

*todo lo mágico que alegra un lugar, un país, un universo;  
es todo lo que veo y no veo, lo que siento y no siento, lo que escucho y no escucho, es todo;  
algo bonito de nuestro devenir;  
está en todas partes porque alrededor nos da alegría;  
maravilla;  
la manifestación más grande de un ser llamado dios;  
don de la naturaleza;  
esencia, ser que vibra;*

*existencia;  
lo más hermoso del universo;  
esencia total generada de un grano de arena de la galaxia;  
estado de un ser, sentimiento, acción, actitud, idea;  
capacidad de pensar y vivir para tener derecho a opinar, la raza de la tierra, todo en la nada;  
sentir, amar, ser feliz, crecer y disfrutar;  
oportunidad.*

***(Participantes seminario-taller. Manizales, 2002).***

Nada tan evidente, en medio del presente incierto, como la necesidad de recuperar la memoria y hacerse cargo de erigir un sentido de la Vida que exorcice los hechos que persisten en la historia como prueba intensa de los abismos. Nada más urgente y humano para la creación de nuevas prácticas sociales que sentarse a con-versar y a imaginar la construcción de un mejor devenir; un devenir fundado sobre la reinención de todo lo que propulsa la Vida como la opción que permite decir no a la guerra y a la muerte que se impone y sí al miedo; pero solo en

tanto propulsor de la Vida misma. Optar por la Vida es optar por lo que aún no ha sido nombrado ni pensado como probable; es aventurarse a trabajar todos los días por una concreción de los derechos humanos que vivencie la pluriversalidad de la diferencia y del disenso; un cuestionamiento a la idea de destino que secularice su sentido y coloque a los seres humanos como artífices únicos de su historia; y una interpelación a la justicia que legitime la memoria y sus verdades como la senda que ha de recorrerse en la búsqueda de lo que se necesita.

### ***Los derechos humanos como reivindicación de la igualdad en la diferencia: pluriversalidad de los mundos posibles***

***No hay un Estado universal porque ya existe un mercado universal cuyos focos y cuyas bolsas son los Estados. No es homogeneizante ni homogeneizador, es una terrible fábrica de riqueza y de miseria. Los derechos humanos no conseguirán santificar las delicias del capitalismo liberal en el que participan activamente. No hay un solo Estado democrático que no esté comprometido hasta la saciedad en la fabricación de la miseria humana... únicamente el devenir minoritario es universal.***

*Deleuze*

La ONU acaba de finalizar la encuesta más grande e importante de su historia. La encuesta consistió en una sola pregunta: “Por favor, diga honestamente, ¿qué opina de la escasez de alimentos en el resto del mundo? Los resultados no han podido ser más desalentadores. La encuesta fue un rotundo y total fracaso... pues los europeos no entendieron qué

significaba la palabra “escasez”. Los africanos en general no sabían que eran alimentos. Los argentinos no entendieron qué significaba “por favor”. Los gringos preguntaban “qué era el resto del mundo”. Y en el Congreso colombiano, ecuatoriano y mexicano... bueno, aún se debate sobre qué significa la palabra “honestamente”.<sup>54</sup>

---

54 Mensaje jocoso, pero no por ello alejado de realidad, enviado por internet.

Esta cita, cuyo primer impacto en el lector provoca una risa maliciosa, con el pasar de los segundos, y dependiendo de la capacidad crítica del lector, termina generándole un gran sentimiento de incomodidad y preocupación. Tal vez porque en medio de su superficial sentido risible subyace una verdad que pocos y pocas están preparados para afrontar; una verdad que tiene que ver con que en este sistema de la injusticia globalizada, que está poniendo a prueba la capacidad de la humanidad para superar su minoría de edad y nacer a expresar con coraje la inteligencia de la que tanto ha alardeado, es tiempo de volver sobre lo realizado para inventariar sin hipocresías, ni automentiras lo que en realidad se ha hecho gubernamental y subjetivamente por cada uno de esos espacios que constituyen el laberinto de lo que en la actualidad se conoce como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; es la oportunidad de mirar hacia adentro y, en aras del respeto a la Otredad, comenzar a reconocer con sinceridad si ha sido una idea inalienable de bienestar colectivo y no de beneficio personal o privado, lo que ha movido las lógicas y los modelos de pensamientos que ahora subyacen, anquilosados, en los discursos sobre los que se construye y reproduce el sin sentido del que aún no se decide salir.

A lo que mueve la cita es a dar inicio a un desafío pedagógico que al dinamizar la ortodoxia con que han sido asumidos los derechos humanos y los ejercicios de poder que le son propios, se pase a hacer una exploración desde lógicas divergentes: de nociones de derechos y responsabilidades múltiples y novedosas; de formas de resolución de conflictos que validen la autonomía y el poder de las comunidades; pero, sobre todo, de maneras de ser y de actuar que hagan de los seres humanos seres inéditos, seres capaces de crecer en medio

de su incompletud y complejidad; seres que comprendan que no se trata de perdonar ni mucho menos de olvidar, sino de que se construya la verdad en plural, para que este mundo considerado indecible, algún día se pueda nombrar.

### ***Declaración planetaria de derechos***

*Preámbulo: todos los seres que habitamos el planeta tierra somos diferentes; esta declaración de derechos busca el respeto a la diferencia.*

- o Derecho a la existencia.*
- o Derecho a la libertad de pensamiento.*
- o Derecho a la protección.*
- o Derecho al desarrollo integral y armónico.*
- o Derecho a la libertad de movilización.*

### ***Propuesta de Derechos para la vida***

- o Todas las formas de vida deben ser protegidas y respetadas.*
- o Derecho a que cada ser vivo tenga un espacio propio.*
- o Derecho a una igualdad en medio de las diferencias.*
- o Todos los seres vivos tienen derecho al uso racional de los recursos naturales y que sean considerados como un bien social.*
- o Respeto por la diversidad cultural, política, religiosa, económica y social.*

*(Participantes seminario-taller. La Merced, 2002).*

· *Yo tengo derecho a soñar con lo imposible, a creer que nada existe, que todos somos papel donde se escribe un poema e instrumento de melodías mágicas, que en mi derecho se encuentra sumergido el derecho del otro, al cual respeto. Yo tengo derecho a no parir hijos para la guerra, a llorar por mi tierra y a gritar: quiero vivir, quiero la vida, quiero mi vida.*

· *La existencia que se mira y no se ve, el vacío que se percibe y no se siente, la angustia que embriaga pero no emborracha, el dolor que invade pero no carcome, la mano que se ofrece pero no se entrega, la sonrisa que se aprecia pero no alegra, el camino que se recorre sin andarlo, la lágrima que humedece pero no inunda, mente que se abre pero no se esparce. Los rayos del sol hacen que, algunas veces, llueva en nuestro interior, como derecho a la renovación: esta oscuridad te da derecho a buscar la luz de los nuevos horizontes.*

· *Derecho a la imaginación porque esta es la mejor forma de expresar mis puntos de vista y de igual manera conocer a todos los que habitan el planeta.*

· *Toda/o ciudadana/o tiene derecho a ser ciudadana/o del mundo, y como tal tiene derecho a ser portador de una cédula de ciudadanía planetaria y terrestre.*

*(Participantes seminario-taller. Manizales, 2002).*

*Ética:*  
*clase de moral;*  
*coherencia con lo que hago y pienso;*  
*lo que a la mayoría de las personas les falta;*  
*pureza;*  
*lo correcto;*  
*transparencia;*  
*valores humanos y respeto por los demás;*  
*respeto por lo que hacemos;*  
*el saber ser sin dejar de ser en cada acción;*  
*forma consecuente de pensar, decir y vivir de acuerdo a la idiosincrasia cultural de cada persona;*  
*hacerlo bien hecho;*  
*normas que no perjudiquen a otros;*  
*yo: autorregulación, principios, conjunto de valores que me permiten el diario vivir, valor que se le da a las personas; responsabilidad y conocimiento.*

*(Participantes seminario-taller. Manizales, 2002).*

Según lo propuesto, otras son las lógicas que recogen la Vida como devenir, por ello se podría advertir que es desde estas otras maneras de pensar y de ver el mundo que la humanidad está obligada a inventar el presente y el futuro. Otras éticas esperan por salir; por tanto, colectivos de ángeles proscritos tendrán la responsabilidad de reafirmar la convicción de que el mundo puede y debe cambiar: una minoría hecha poder desde la fragilidad y la resistencia deberá decidir, con la fuerza del espíritu, las líneas de una historia disímil y humanamente posible.

## **Edipo y Antígona: dos tragedias del pasado para asumir en el presente una actitud ante el destino**

### ***El destino en Edipo***

Para el mundo occidental, mundo de la razón y de las consecuencias lógicas, la tragedia de Edipo es tal vez la expresión extrema de lo que puede suceder cuando el destino es el que signa el devenir de todo lo que existe. Prescritos por una escatología de dioses, héroes y mortales, los griegos hacen de sus vidas un simple reflejo de lo inevitable, de lo que señalado por el deseo de los dioses no puede ser modificado por el accionar de los mortales y, por consiguiente, transformado por su conciencia o autonomía.

El drama de Edipo es el drama de todo lo que yace en el espacio de lo prohibido, de lo que se debe evitar más allá de cualquier falta posible. Siendo hijo de reyes, la vida de Edipo es marcada por la desgracia en magnitudes poco frecuentes; por ello, conocedores de su designio, gracias a las profecías sentenciadas por el oráculo, primero sus padres y luego él mismo, hacen todo lo posible por impedir que el destino los atrape y se haga dueño de su existencia. Sentenciado a ejercer parricidio e incesto, Edipo aparece ante su tiempo como la víctima de un destino que es más fuerte y contundente que todo acto humano: no importa cuánto se corra o se trató de escapar de este, lo previsto en sus linderos es palabra certera.

El dolor de Edipo tiene relación directa con la impotencia que le acosa, toda vez que, no obstante cuidar cada detalle de su paso por ciudades y países en un cruce de caminos, termina matando a su padre el rey y, posteriormente, enamorando, desposando

y embarazando a su propia madre. Todo el poder que tiene como rey se desvanece ante sus ojos al experimentar que es un simple mortal sobre el cual el destino actúa a su antojo, al corroborar que el poder de los seres humanos, incluso el de los reyes, es algo sin importancia cuando de este se trata: para el destino solo la palabra de los dioses tiene eco.

La negación de la felicidad coloca al destino del lado de la tragedia que siembra desdicha, y desazón; el destino está presente para recordar que los humanos deben sufrir su inevitable origen: un origen de debilidad y de falta de capacidad para decidir y guiar sus propias vidas; un origen de tercera clase que admite que lo posible solo es posible si alguien o algo por fuera de sí mismo lo sentencia. El destino es la muestra fehaciente de que todo puede empeorar; de que luchar, soñar y persistir no tiene ninguna razón; que lo único que le queda al mundo de los mortales es resignarse a entender que todo está prefigurado independientemente de las acciones y deseos de los seres humanos; que sus ideas, reflexiones e intenciones en nada pueden cambiar lo establecido por los dioses, los cuales los escogieron para hacerlos víctimas de sus juegos más crueles.

El destino en Edipo es como la muerte en vida; pues, aunque se respira, cada minuto de oxígeno que se aspira es un minuto de esclavitud que viene atado a lo que ya se sabe, a lo invariable, a un tiempo y un espacio sin cambios ni sorpresas, a una dinámica escrita sobre lo estático, el aburrimiento y la obediencia sin sentido. Es un destino que al dejar sin piso la posibilidad de la diferencia, niega la vida misma que se configura desde la heterogeneidad y la espontaneidad de las afectaciones y decisiones humanas.

### ***El destino en Antígona***

Si Edipo se ha elevado por antonomasia como la tragedia del destino que es inmodificable, tal vez Antígona se podría afirmar que es la tragedia que más sublimemente ha enunciado el valor legendario y sagrado de la justicia y la fraternidad. Colocada del lado opuesto de Edipo, Antígona emerge como la tragedia que niega las sentencias del destino al superponer las decisiones humanas a estas y enunciar a los seres humanos como responsables directos de sus triunfos y desavenencias. En Antígona no es el destino el que nefastamente sentencia el devenir de los humanos; en esta aparece la pregunta ética por el compromiso para con los otros y el sentido complejo y político de lo que es o no justo a la luz del poder y de la autoridad.

Antígona: mujer y poderosa en medio de un mundo de reyes y desgracias signadas por un destino irrevocable, toma una decisión que la hace ser inédita, honesta y valiente en el contexto de una sociedad acostumbrada a obedecer ciegamente y a mentir por el miedo. Consciente de su lazo de sangre con sus hermanos muertos, asume no hacer discriminaciones frente a ellos una vez perecen y sin titubear admite que ambos, no obstante actuar de manera diferencial en vida respecto a su ciudad y a su rey, una vez muertos deben ser tratados con igual respeto y dignidad en lo que a su sepultura se trata. Cuando Antígona supera el juicio moral y coloca a sus dos hermanos simplemente como seres humanos y rinde homenaje a ambos con igual fervor, obedece no a las reglas del rey, sino a los preceptos de una ética filosóficamente libertaria y autónoma. Ella toma una decisión por la cual va a responder incluso con su propia vida ya

que, ante sus ojos críticos y limpios, ser justo y actuar en consecuencia es algo que se debe hacer en todo momento.

Ser justo tiene relación con la manera de ver y actuar en el mundo; por ello, la dignidad está pegada a su esencia: la justicia es la puesta en escena de lo negado por el destino. Antígona duda, y como la libertad le da un contexto diferencial a la justicia y la erige como su estandarte ante la pena que se le imputa, no importa dejar de respirar si más allá, en el mundo de los muertos, lo que era necesario hacer triunfa. Un gesto de desobediencia civil que irradia a toda la ciudad la hace ser la más consecuente entre los rectos; ella, con su escena de rebeldía lúcida, le da una lección a su pueblo y lo incita a volver a pensar en su manera de actuar y de esperar ante las vicisitudes del destino. Para ella los dioses no son intocables, ni por tanto el destino; por el contrario, los reta a hacer del mundo un lugar diferente.

Con Antígona se socializa el valor de la fraternidad y de la hermandad como rasgos de afectación altamente transformadores. La amistad, la solidaridad y la honestidad hacen parte fundante de la construcción de la vida y de la dignidad; por ello, sentir la plenitud de hacer lo que es necesario ante lo que daña, se convierte en el significado supremo de la justicia y de una ética para la claridad y el respeto. La autoridad y el poder levantados sobre la ceguera del miedo y de lo corrupto solo pueden procurar, en su criterio, sociedades ciegas e inmaduras, cuyos actos no tendrían mayor sentido si se ven desde el discurso abierto y contextual de la justicia. Para Antígona el poder es saberse responsable de sí misma y de sus acciones.

Y usted ¿cuál actitud ante el destino elige asumir?

### ***Una oda para nombrar la justicia***

***No hay peor engaño que el de quien se engaña a sí mismo. Y así estamos viviendo.***

***Saramago***

#### ***Justicia:***

*es tratar de hacer las cosas lo mejor posible sin dañar a nadie;  
imparcialidad;  
justificar todo lo que está malo y en contra de los demás;  
es el cumplimiento de los DD.HH de las personas;  
lo justo;  
luchar por dar a quien le corresponde lo suyo;  
apoyo lógico en un conflicto en la sociedad;  
es aquella persona que vela por el bien;  
legalidad de tener todo lo que queremos;  
tener derecho a ser escuchado ante un problema;  
persona justa que juzga a otra cuando ha cometido algo grave;  
calificativo para juzgar los actos de los demás;  
es lo que cada uno de nosotros nos merecemos o nos corresponde;  
es hacer lo correcto.*

***(Participantes seminario-taller. Manizales, 2002).***

No queda mucho tiempo, dicen los poetas, artistas y filósofos, cuando de reinventar la humanidad se trata; por eso, cada vez que un ser humano le apuesta a la realización de una labor para congregar a muchos y muchas como sociedad, un evento de inagotable valor emerge. Sí, un halo de valor, cuya traslucida fuerza solo se le asigna a lo imprescindible o a aquello que, aún proscrito o relegado, sigue incesante en la conciencia de quienes porfiadamente persisten en hacer posible lo imposible.

En este devenir que implica de suyo un grado sumo de conciencia, autocrítica y responsabilidad frente a sí mismo y frente a los demás, la pregunta por la Justicia no solo resulta relevante, sino un deber ético y de dignidad política ante los sucesos de crueldad y horror que se vienen presentando. Desde este contexto, Colombia, país de las violencias innumbrables y de los sueños postergados, es hoy una de las realidades a resignificar por parte de cada uno de sus pobladores; un lienzo de múltiples texturas que espera ser pintado con colores de integración; una masa de arcilla que reclama ser moldeada por manos generosas cubiertas por otra piel; un sentimiento que, tras décadas de olvido, exige ser recordado y pensado como lo que es: una nación de naciones con historia, un mundo de mundos labrado en silencio y soledad.

Un miedo a crecer y a cambiar, a arriesgar y a apostarle a la felicidad se ha apoderado del poco o mucho coraje que acompaña la presencia de los seres que llevan en su espíritu la misión sagrada de hacer que la Justicia sea más que una palabra de ocho letras mancillada por la impunidad; una especie de pereza intelectual parecida a la resignación ha tornado una de las tareas más civilizadoras de la historia en un campo de ambivalencia ética marcada por la inconsecuencia y la tristeza.

Por eso es desde este país, aún no reconocido ni honrado como es debido, que hoy su gente debe ratificar con su presencia, sus sentidos y sus acciones, la firme intención de promover y generar nuevas prácticas sociales que potencien, parafraseando a Gandhi, no los caminos hacia la Justicia, sino la Justicia como camino en la construcción de un sentido amplio y complejo de la Vida, sobre la base del respeto a la diferencia y la permanencia de la dignidad.

Con la convicción de que la injusticia no es el destino de este planeta, ni mucho menos, la marca indeleble de la “inteligencia” que lo ha habitado, hoy son más las/os que deben apostarle a la utopía de crear formas de Vida sujetas a todo lo sublime: la diferencia, el respeto, la honestidad, los afectos, la confianza, la solidaridad, la equidad, el trabajo, la dignidad;

hoy más que nunca los sobrevivientes del horror deben apostarle a la salida lejana y solitaria del sol y componer una oda a la justicia que empiece por asegurar que las generaciones del futuro afirmen con orgullo, evocando a William Ospina: “*Pudieron eternizarnos en sus odios, pero prefirieron darnos una oportunidad de vida y de grandeza*”.

## Referencias

- Choron, J. (1964). *Modern man and mortality*. New York: Macmillan.
- Cioran, E. (1991). *Demiurgia verbal*. Magazín dominical de El Espectador. Bogotá. No. 433.
- Freud, S. (1943). *El por qué de la guerra*. Obras completas. Tomo XVIII. Buenos Aires: Editorial Americana, pp. 3207-3215.
- Garavito, E. (2000). ¿En qué se reconoce una micropolítica? *Revista Nova & Vetera*. Boletín del Instituto de Derechos Humanos Guillermo Cano (41).
- Garavito, E. (1999). *Textos escogidos*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Lechner, N. (2000). Hay gente que muere de miedo. El miedo. *Desde la región*. Medellín: Corporación Región (31).
- Ramos, F. & otros. (1986). *La muerte: realidad y misterio*. Barcelona: Salvat.
- Programa por la paz. (2003). *La viga en el ojo. Los costos de la guerra*. Programa por la Paz. Secours catholique. Bogotá.
- Riley, J. (1979). Muerte. Muerte y duelo. *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales y humanas*. Madrid: Aguilar.





## Desafíos de la memoria para el reconocimiento de la verdad en escenarios de posconflicto

*Yhobán Camilo Hernández Cifuentes*  
*Periodista coordinador de la Agencia de Prensa IPC<sup>55</sup>*

Hace algún tiempo, en una conversación de oficina, discutiendo sobre justicia transicional en Colombia, escuché a una defensora de derechos humanos decir que ya no creía en la memoria porque estaba cansada de los relatos oficialistas que seguían ocultando la responsabilidad de políticos y empresarios en el conflicto, y, principalmente, en la creación y expansión del paramilitarismo. Por eso, afirmó, “*hay que trabajar por la verdad*”, y más concretamente por la Comisión de la Verdad. La cuestión quedó dando vueltas en mi cabeza: ¿Es más importante la verdad que la memoria?

Meses después, en otra discusión, escuché decir que la memoria indaga principalmente sobre el qué y el por qué, mientras la verdad interroga sobre el quiénes. Siendo así, la búsqueda por la verdad no se agota en conocer qué paso y por qué pasó, sino que avanza en indagar por los responsables (materiales e intelectuales) de los hechos de violencia.

Dándole vueltas al asunto y leyendo acerca del tema, encontré que la verdad y la memoria tienen una relación intrínseca. Concluí entonces que la memoria es insumo para la verdad, en tanto aquello que se exige esclarecer está apoyado en recuerdos o en

olvidos del pasado. Y de forma recíproca, cuando la verdad emerge, sus revelaciones aportan insumos a los relatos de memoria.

Pero antes de continuar con estas divagaciones, es necesario empezar abordando el concepto de memoria. De una manera condensada, Le Goff (1991) define la memoria como la “*capacidad de conservar determinadas informaciones*” y cita a Gourhan (1964-1965) para explicar que “*la memoria es un elemento esencial de lo que hoy se estila llamar la «identidad», individual o colectiva, cuya búsqueda es una de las actividades fundamentales de los individuos y de las sociedades*” (1991, p. 181). Desde el ámbito de la sociología puede entonces hablarse de múltiples memorias, en tanto los seres humanos somos diversos y convivimos en grupos sociales. En ese sentido, Halbwachs (1968), citado por Betancourt 2004 (p. 126), habla de la memoria colectiva como aquella “*que recompone mágicamente el pasado, y cuyos recuerdos se remiten a la experiencia que una comunidad o un grupo pueden legar a un individuo o grupos de individuos*”. En este punto resulta fundamental la noción de olvido como un elemento que hace parte de los procesos de memoria, en tanto se selecciona del pasado solo aquello que es importante para el

---

55 El autor es estudiante de la Maestría en Ciencia de la Información de la Universidad de Antioquia. Este ensayo fue realizado para el Seminario Teórico II: Memorias Globales, dictado por el profesor David Barrios.

futuro. Al respecto, Yerushalmi afirma que “*lo único que la memoria retiene es aquella historia que puede integrarse en el sistema de valores (...). El resto es ignorado, ‘olvidado’*” (1989, p.20).

Ahora bien, en el campo que nos convoca,

Los procesos impulsados por el concepto de la justicia transicional imponen una dinámica clara: la necesidad de contar lo que pasó, saber la verdad de lo ocurrido y castigar a los culpables. Este tipo de procesos implica para las víctimas la oportunidad de contar sus memorias, y que estas puedan ser sistematizadas y construidas colectivamente. (Torres, 2013, p.48).

¿Por su parte, Tamara Hinan, en su artículo *To remember or to forget?* concluye que en los escenarios de posconflicto la memoria contribuye a la creación de la identidad cultural y de una narrativa de la verdad, elementos necesarios en el proceso de reconstrucción de la sociedad (2010, p. 13).

Pero si es cierto que en Colombia los distintos procesos de memoria no han logrado responder a esa verdad que reclaman las víctimas y las organizaciones de derechos humanos, sino que han terminado cediendo a la presión de las élites políticas; mi pregunta es: ¿No puede ocurrir lo mismo con los escenarios de verdad? O incluso: ¿No pueden también las memorias terminar cooptando la verdad? En síntesis: ¿No corre la verdad el riesgo de terminar silenciada, cooptada o banalizada en favor de quienes han ejercido el poder? De ser así, ¿puede la memoria incentivar la demanda social por la verdad y presionar el reconocimiento de responsabilidades entre quienes participaron directa o indirectamente del conflicto?

Buscando responder a esta cuestión, retomo algunos planteamientos del artículo de Hinan sobre la contribución de la memoria a los relatos de verdad, haciendo énfasis en el caso de Guatemala; y me apoyo en el texto de Ricardo Herrera, *El contractualismo moderno y la culpa política*, buscando hacer un llamado sobre la responsabilidad que la sociedad debería asumir con la memoria, la verdad y, en general, con la reparación del daño causado en escenarios de posconflicto.

Antes de comenzar, quisiera advertir que existen al menos dos caminos básicos para llegar a la verdad en una sociedad en transición. El primero es mediante *la comprobación* de los hechos y de la responsabilidad de los autores que participaron directa o indirectamente en ellos, lo que puede implicar pruebas documentales, investigaciones judiciales o declaraciones orales de las víctimas, de los testigos y de quienes participaron de lo sucedido. El segundo consiste en *el reconocimiento* de la responsabilidad por parte de los autores directos o indirectos de los crímenes. Ambos caminos tienen cabida tanto en espacios de verdad judicial como no judicial. Sin embargo, para efectos del presente ensayo, nos enfocaremos en el campo de la verdad no judicial, cuyo escenario central, en un proceso de justicia transicional, suelen ser las comisiones de la verdad.

## **Memoria y verdad, riesgos y dificultades compartidas**

Analizando de manera comparada el papel de la memoria en los procesos de posconflicto y reconciliación en Guatemala y Ruanda, tras el genocidio contra los indígenas mayas y la etnia tutsi, respectivamente, Hinan (2010) plantea que mientras el gobierno ruandés se enfocó en el desarrollo

del sistema judicial y apeló por un relato de olvido que aún hoy impide hablar de manera crítica sobre lo sucedido; en Guatemala la estrategia se basó en la memoria y priorizó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad con el objetivo de preservar los recuerdos de las víctimas.

Como resultado de esto, citando a Sanford (2009), la autora concluye que en Ruanda el genocidio ha pasado prácticamente sin reconocimiento y permanece fuera de la conciencia colectiva, mientras que en Guatemala los esfuerzos de reconstrucción han permitido “*acrecentar las voces marginadas*” (2010, p. 18). Por ello, Hinan afirma que en Guatemala la sociedad logró cierto éxito a través del uso del CEH y su énfasis en exponer la verdad.

Sin embargo, la postura de Hinan resulta bondadosa, cuando no idealista, frente a los alcances de la CEH, si se tiene en cuenta que dichos logros no se derivan únicamente de esta iniciativa, sino también de otros ejercicios no oficiales de memoria y verdad, que sin duda fueron trascendentales para el proceso de esa sociedad. Tal fue el caso del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) desde el cual se produjo el informe *Guatemala: nunca más*.

Retomando esta iniciativa, me permito abordar un primer obstáculo que pueden enfrentar los procesos de memoria y verdad en escenarios de transición, y es la represión violenta de quienes se oponen al esclarecimiento de los hechos. No en vano el proyecto interdiocesano fue atacado mediante amenazas y el asesinato de varios de sus participantes, entre ellos el obispo Juan José Gerardi, líder de la iniciativa, asesinado el 26 de abril de 1998, dos días después de la publicación del informe. La muerte del

religioso afectó el proceso de esta comisión que preveía acciones de devolución y seguimiento a la población (Salamanca, 2015, p. 73).

Este tipo de situaciones, además de implicar una continuación de la violencia política en un periodo de transición, pueden conllevar a que el miedo cohiba los ejercicios de verdad, silenciando sus exigencias y relatos por el temor de las personas a perder la vida; evidenciándose así una suerte similar a la que han corrido algunos procesos de memoria. Es decir, si la participación en la comisión de la verdad puede significar la muerte, posiblemente muchas personas renuncien a este escenario.

Otra barrera a considerar es la presión que pueden ejercer los gobiernos, bien sea para oficializar el relato de verdad, favorecer a los perpetradores o dilatar la difusión pública de los informes, como ocurrió en Guatemala, donde según Merski (2007), citada por Salamanca (2015, p. 71), el gobierno intentó que los resultados de la Comisión “*fuera mantenidos en secreto durante 25 años y que la identidad de los responsables individuales e institucionales se mantuviera oculta*”. De concretarse este tipo de iniciativas oficiales, la verdad, como la memoria, correría el riesgo de terminar cooptada o silenciada en favor de quienes fueron responsables de crímenes de Estado.

Un tercer asunto que quisiera abordar se deriva de la relación entre memoria y verdad, considerando que los relatos de memoria crean su propia verdad, como sugieren Brandon Hamber y Richard Wilson (2002), citados por Hinan (2010, p. 19). Aunque en principio este planteamiento denota un potencial, podría implicar también problemas de banalidad o falta de rigor.

Analizando este asunto, la autora advierte que la naturaleza poco fiable de la memoria puede dificultar la narración de la verdad y afirma que esto resultó ser un problema tanto en Ruanda como en Guatemala. En este último caso, Hinan refiere un comentario de Elizabeth Oglesby (2007) quien sugiere que el informe de la CEH simplifica excesivamente los factores causales de la Violencia e indica que esta simplificación excesiva logró mantener divisiones raciales preexistentes dentro de la sociedad. (2010, pp. 19-20).

Por último, en el caso de Guatemala es importante anotar que el 5 de julio de 2005 fueron descubiertos los archivos de la extinta Policía Nacional, que permanecían ocultos en un predio abandonado ubicado en la zona 6. Los documentos fueron encontrados por la Procuraduría de los Derechos Humanos que acudió al lugar para supervisar un proceso de remoción de explosivos. Estos expedientes han ayudado a esclarecer los casos de desaparición forzada que afectaron a miles de personas durante el conflicto y han permitido conocer la estrategia de contra-insurgencia desarrollada por el Estado. El hallazgo, dice Rostica (2010, p. 1):

Renueva el debate sobre la memoria y las representaciones del pasado, al generar una oportunidad histórica de contrarrestar algunos límites de las comisiones de verdad, y avanzar sobre el terreno abierto por ellas: contra el silencio y a favor de la apropiación de la historia personal y colectiva de las dictaduras y la violencia política.

Esto me lleva a concluir que la verdad, así como la memoria, está en permanente disputa, principalmente luego de un conflicto, en el que tanto quienes ejercen

el poder político del Estado como quienes participaron de la violencia corren el riesgo de ser judicializados o sometidos al escarnio público por haber cometido crímenes de lesa humanidad. De ahí el peligro de que la verdad también pueda ser reprimida, tergiversada u oficializada.

Asimismo, los argumentos planteados permiten corroborar la importancia que tienen los conceptos de memoria y verdad, tanto en el campo individual como en la relación que se construye entre ambos. Pero no hay que perder de vista que, según Hamer y Wilson (2002), citados por Hinan (2010, p. 19), la verdad no va a conciliar a una comunidad ni va a reparar la psique herida de una nación. Sin embargo, su uso sí puede complementar a la justicia y transformar a la memoria para trabajar por la no repetición.

Finalmente, algo que no puede pasar desapercibido es el hecho de que Guatemala basara su proceso de reconciliación en la memoria, ya que sin duda esto permitió que emergieran diferentes ejercicios de verdad, a diferencia de lo que ha ocurrido en Ruanda, donde el olvido ha truncado las aspiraciones de construir una verdad más allá de lo judicial.

## **De la culpa política al reconocimiento de la verdad**

Si miramos la imposibilidad de los ruandeses para construir un relato de memoria, encontramos que este problema ha causado dificultades en la generación de identidad y la construcción de la verdad; además, sostiene Hinan, ha ocasionado que las tensiones provocadas por el genocidio prevalezcan, generándose la posibilidad de que la historia se repita. Pero aunque podría decirse que Guatemala lo ha hecho mejor, la autora advierte que ese país ha avanzado

poco en la reintegración de los pueblos indígenas. (2010, pp. 20-21).

Nuevamente la postura de Hinan es condescendiente con Guatemala. Hoy por hoy, además de los problemas históricos de exclusión e inequidad, prevalecen las luchas por el acceso a la tierra y emergen violencias derivadas de la delincuencia común. También “*el racismo y la discriminación siguen latentes*” en el país centroamericano, como lo expresó Marcos Yax, presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso, durante el vigésimo segundo aniversario de la firma del acuerdo de paz, conmemorado en diciembre de 2016. Lo que hay, anotó el líder nativo, es una deuda moral y política del Estado para con los pueblos indígenas (Telam, 2016).

Para adentrarme en este asunto retomo a Herrera (2010), quien analiza *el problema de la culpa*, en el que el filósofo alemán Karl Jaspers plantea que “*la culpa en un sentido político tiene que ver con la responsabilidad de los miembros de una nación por las acciones hechas por un Estado que actúa en su nombre*” (p. 60). La aseveración implica que hay diferentes niveles de culpa política, e incluso que existe una culpa moral, tanto en quienes apoyaron las atrocidades de un gobierno como en quienes, sin respaldarlas, no actuaron al respecto.

Lo interesante en el análisis de Herrera es que arroja luces sobre la responsabilidad política, a partir de la interpretación que hace de los conceptos de Jaspers bajo la línea del filósofo liberal John Locke, basada en el principio de la libertad y en el derecho del pueblo para actuar sobre el poder cuando viola los derechos humanos y rompe la confianza. Así, Herrera construye la siguiente tesis:

En una sociedad democrática, que tiene entre sus principios normativos fundamentales las ideas de la libertad y solidaridad, los ciudadanos en la construcción de sus identidades tienen la obligación de ser vigilantes de las instituciones políticas vigentes y de no ser indiferentes con respecto a lo que esté ocurriendo con los derechos fundamentales de sus conciudadanos y especialmente de las víctimas oprimidas, que por lo general, históricamente, no hacen parte de las mayorías (p. 84).

Con base en esto, quisiera llamar la atención sobre la responsabilidad colectiva de la sociedad en los procesos de transición y, específicamente, en los escenarios de memoria y verdad. Partiendo de los diferentes niveles de responsabilidad, considero que un primer desafío es lograr que quienes participaron directa o indirectamente del conflicto hagan sus aportes a la verdad.

La dificultad que advierto aquí es que este asunto depende principalmente de la voluntad política individual (de cada uno de los implicados) y colectiva, entendiendo que esas personas pertenecen a distintos sectores de la sociedad como el empresariado, la fuerza pública, la clase política, la academia, por mencionar algunos. La pregunta es: ¿Cómo lograr que sientan culpa política y moral, para que eso se traduzca en la responsabilidad de contribuir con la verdad para la reparación de la sociedad?

Parte de la respuesta puede estar en el segundo desafío o, si se quiere, en la responsabilidad política que deberían tener los demás ciudadanos, los que no participaron directamente en las atrocidades pero

sí eligieron gobiernos que las perpetuaron o los que simplemente no hicieron nada al respecto. Su obligación inicial debería ser la de presionar a los actores responsables para que digan la verdad. Un insumo para esta labor está en los relatos de memoria de las víctimas y de las organizaciones de derechos humanos, considerando las verdades que en ellos se reclaman.

Ahora bien, si se parte del planteamiento de Jasper, citado por Herrera, de que “*hay un aspecto de la culpa política que consiste en la responsabilidad de organizar el poder de acuerdo con las exigencias de los derechos humanos*” (2010: 67), en un escenario de posconflicto es responsabilidad de los ciudadanos contribuir a la creación y fortalecimiento de las instituciones políticas que garanticen los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, entre ellas las comisiones de la verdad. Esto implica movilización, participación y veeduría.

Este tipo de actuaciones deberían ser un imperativo político y moral para contribuir a la reconstrucción de la sociedad y a las garantías de no repetición, ya que durante años el grueso de los ciudadanos fue testigo de la tragedia y no hizo nada para detenerla. Si no, cómo explicar que un país como Colombia lleve más de 50 años en conflicto. ¿De qué tamaño es la culpa política que carga nuestra sociedad? ¿De qué tamaño es su responsabilidad?

Para cerrar, vale referir la pregunta que formula Herrera (2010) luego de mencionar

el caso de la Alemania Nazi, ante la negación del genocidio por parte de los alemanes bajo el argumento de que no sabían lo que pasaba en su país; y el caso de Colombia, donde:

Inclusive hoy mucha gente no ha reconocido las atrocidades cometidas por los grupos paramilitares (...). Aun asumiendo que en Alemania y en Colombia la gente no supiera lo que estaba pasando, ¿es esta una excusa válida para no hacer nada y continuar con su apoyo al gobierno? En mi opinión, cuando las atrocidades cometidas son parte de un esfuerzo largo y sistemático en términos de los recursos que el Estado usa, este tipo de excusa no es válida (p. 82).

Las preguntas en Colombia pueden ser las mismas de países como Ruanda y Guatemala: ¿cuál es el *ethos* que ha construido la sociedad?, entendido éste como el conjunto de valores, creencias y tradiciones que conforman los modos de comportamiento y la identidad de una comunidad. ¿Por qué se ha perpetuado el uso de la violencia? ¿Dónde han quedado las minorías y el respeto por las diferencias? ¿Qué nivel de culpa cargan los ciudadanos en la configuración de sus Estados y en la solución violenta de sus conflictos? ¿Cómo generar consciencia para que la sociedad asuma su responsabilidad y, apoyada en la memoria, demande no solo la verdad sino también la reestructuración de las relaciones de poder?

## **Bibliografía**

- Betancur Echeverry, D. (2014). *Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica: lo secreto y lo escondido en la narración y el recuerdo*. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, Colombia.
- Herrera Romero, W. (2010). El contractualismo moderno y la culpa política. *Estudios de Filosofía* 42. Medellín: Universidad de Antioquia. pp. 59-86.
- Hinan, T. (2011). To Remember, or To Forget? Collective memory and reconciliation in Guatemala and Rwanda. *Totem* 18 (1). pp. 13-22.
- Le Goff, J. (1991). *El Orden de la Memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós.
- Salamanca, C. (2015). Los lugares de la memoria y de la acción política en Guatemala. Justicia transicional, políticas del reconocimiento y ficciones de secularismo. *Revista de Estudios Sociales* 51. pp. 62-75.
- Rostica, J. (2010). La memoria en Guatemala: sobre comisiones de verdad y el hallazgo del archivo de la Policía Nacional. *Questión* 1, n° 28. Recuperado de: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1119/997>
- Torres, J. (2013). La memoria histórica y las víctimas. *Jurídicas* (2) 10. Manizales, Universidad de Caldas.

## **Artículos en Internet:**

- Elías, J. (11 de mayo de 2013). La condena por genocidio a Ríos Montt reabre la división en Guatemala. *El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/internacional/2013/05/11/actualidad/1368298369\\_630948.html](https://elpais.com/internacional/2013/05/11/actualidad/1368298369_630948.html)
- Hemeroteca PL (5 de julio de 2017). 2005: descubren el archivo de la extinta Policía Nacional. *Prensa Libre*. Recuperado de: <http://www.prensalibre.com/hemeroteca/descubrimiento-del-archivo-historico-de-la-policia-nacional-en-2005>
- Telam (29 de diciembre de 2016). Pueblos indígenas lamentaron que a 20 años de la paz persista el racismo y la exclusión. *Telam*. Recuperado de: <http://www.telam.com.ar/notas/201612/175048-guatemala-indigenas-racismo.html>



## Tres décadas de aprendizajes

### Un tránsito desde la recordación hacia la memoria

*Andrés Darío Arredondo Restrepo*

*Antropólogo, miembro del Comité de Impulso de Acciones de Memoria de la Comuna 13*

***“Porque la iniquidad y la violencia que los ampara tienen en la razón su enemigo más terrible, la universidad es un lastre para la sociedad degradada. De ello dan fe los profesores y estudiantes de este claustro cobardemente asesinados en el periodo aciago 1987-1988, a quienes la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia rinde ferviente homenaje”.***

*(Texto de la placa conmemorativa en la biblioteca de la U de A).*

Hace 30 años, durante el segundo semestre del año 1987, se produjo uno de los ensañamientos mortales más recordados y dolorosos contra personas que trabajaban por la defensa de los derechos humanos desde el valeroso Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos del departamento, o que simplemente fueron estigmatizados por pertenecer a la comunidad universitaria de la Universidad de Antioquia.

Aunque en aquel entonces no se tenía tan desarrollado el pensamiento académico, jurídico o institucional acerca del tema de víctimas, claramente se entendía que esa terrible situación correspondía a hechos de victimización con carácter de sistematicidad, lo que configuraba a su vez una situación particular tristemente reproducida para otros grupos poblacionales, cuyo ejemplo más visible y paradigmático durante aquellas calendas fue el exterminio de los militantes de la Unión Patriótica.

Para los académicos significó entonces, como lo significa hoy, una estrategia de eliminación selectiva, que trajo aparejada la intimidación generalizada de toda la sociedad en medio de circunstancias de alta degradación del conflicto armado. Se trata de la receta del terror con la que siempre se ha pretendido acallar o intimidar las voces que resultan incómodas al poder.

Por fortuna en nuestro medio han surgido numerosas propuestas y apuestas contrarias a la tentativa inmovilizadora del terror. Esas “respuestas” que podríamos llamar ciudadanas, se despliegan tanto desde acciones valerosas por continuar con las acciones y proyectos de los inmolados (baste con decir que después de ese semestre funesto cayeron acribillados otras personas que asumieron la dirección del Comité de Derechos Humanos<sup>56</sup>), así como las resistencias encarnadas en los ejercicios de memoria y en las casi siempre frustradas demandas de justicia. Se trata en suma de aquella triada

---

56 Carlos Gónima, asesinado el 22 de febrero de 1988.

de exigencias concretas sintetizada en la frase “*verdad, justicia y reparación*”.

En la actualidad, tiempo en que aparece justamente como prioridad en la agenda de las víctimas hablar de verdad y no repetición, se eleva como un espectro la sensación de que las otras dimensiones básicas de la reparación a las víctimas ya fueron cumplidas o satisfechas, pero nada de ello es real. Lo cierto es que la propia Unidad para las Víctimas reconoce un importante déficit en la agenda de reparaciones, aunque se consideren incluso para tal valoración las medidas más inmediatas y obvias como la indemnización y la restitución. Sin contar con el hecho de que el mismo propósito reparador ha sido fuertemente cuestionado, dado que muchas acciones en ese sentido no han podido trascender su carácter nominal y burocrático, quedando encapsuladas en lo que podemos denominar como el frustrante y doloroso síndrome del “*muerto pagado*”.

Ahora, ante la redondez del tiempo que suponen las tres décadas, y a sabiendas de que las “víctimas” en aquel entonces apenas sí existían tomando en cuenta la ausencia de políticas en la materia, es oportuno y necesario preguntarnos por los avances y los logros en el ejercicio de la memoria y las exigencias de reparación integral expresadas por las víctimas y los sobrevivientes.

De otra parte, podemos esperar que las conmemoraciones año a año de aquellos hechos no sean solo una colección de momentos de dolor redivivo, sino la concreción paso a paso de experiencias y conocimiento que ayuden a garantizar el “nunca más”. Por todo ello resulta oportuno preguntarse: ¿Cuáles han sido las enseñanzas, hallazgos, avances y logros de los ejercicios de memoria en favor de las víctimas y su exigencia de no repetición, desde la ciudadanía y las organizaciones de base?

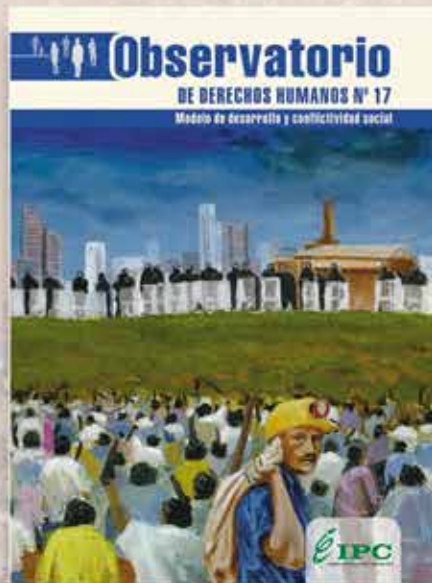
Aunque esa pregunta podría ser la motivación de un ejercicio investigativo formal (ciertamente muy oportuno), algunos aspectos de ese asunto pueden mencionarse a riesgo de quedarse cortos. Evidentemente nuestra sociedad ha “aprendido” de tales heridas y estas la han transformado de un modo u otro. La erección de monumentos, memoriales y otras modalidades de memoria y homenaje, parecen haber transitado de un concepto en que se valoraba mucho más la nominación de las víctimas y los hechos a otras expresiones en las que la lúdica y el performance parecen tomar un lugar de privilegio. También hemos aprendido la importancia de no otorgarle especial centralidad al hecho doloroso, así como a poner de relieve el perfil de las víctimas solo desde la información sobre su sacrificio o victimización; todo ello trocado por lenguajes que privilegian la recordación de las luchas, logros y legados de las personas inmoladas, hacia la dignificación ante la sociedad.

De otra parte, cada vez se hace más evidente la importancia de la movilización y organización ciudadana, situación que se erige en sí misma como una manera de “reparar” debido a que se establece como un precedente que señala caminos de no repetición y, es lo que se espera, de reconciliación y paz.

La semilla de la construcción de paz derivada de los Acuerdos de La Habana podrá germinar en lo que los líderes y organizaciones han identificado como “construcción de paz desde los territorios” y esto supone la incorporación de los aprendizajes largamente acumulados desde la lucha por los derechos humanos, la justicia, la verdad y la memoria. Memoria cuya definición, desde la experiencia comunitaria, se centra en la posibilidad de la construcción de un futuro en paz, con justicia social y vida digna para todas y todos.



## Otras publicaciones:



"Esta publicación fue realizada por el Observatorio de Derechos Humanos y Paz del Instituto Popular de Capacitación"